

# GACETA



# OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CC

Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 5 de septiembre de 2019

Núm. Ext. 356

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Oficina del Gobernador

PROGRAMA SECTORIAL VERACRUZANO DE EDUCACIÓN 2019-2024.

folio 1083

**NÚMERO EXTRAORDINARIO**  
**TOMO VII**



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO  
**Programa Sectorial**  
**Veracruzano de Educación**  
**2019-2024**





# Programa Sectorial Veracruzano de Educación

## 2019-2024



**Ing. Cuitláhuac García Jiménez**  
Gobernador del Estado

**Mtro. Eric Patrocinio Cisneros  
Burgos**

Secretario de Gobierno

**Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado**  
Secretario de Seguridad Pública

**Lic. María Guadalupe Argüelles  
Lozano**

Secretaria de Trabajo, Previsión Social  
y Productividad

**Ing. Guillermo Fernández Sánchez**  
Secretario de Desarrollo Social

**Ing. Elio Hernández Gutiérrez**  
Secretario de Infraestructura y  
Obras Públicas

**Lic. Xochitl Arbesú Lago**  
Secretaria de Turismo y Cultura

**L.D. Leslie Mónica Garibo Puga**  
Contralora General

**Lic. Verónica Aguilera Tapia**  
Directora del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Estado de  
Veracruz (DIF)

**Dra. Waltraud Martínez Olvera**  
Jefa de la Oficina del  
Programa de Gobierno

**Mtro. José Luis Lima Franco**  
Secretario de Finanzas y Planeación

**Lic. Zenyazen Roberto Escobar  
García**  
Secretario de Educación

**LAE. Enrique de Jesús Nachón  
García**  
Secretario de Desarrollo Económico y  
Portuario

**Lic. María del Rocío Pérez Pérez**  
Secretaria de Medio Ambiente

**Ing. Eduardo Cadena Cerón**  
Secretario de Desarrollo Agropecuario,  
Rural, Pesca y Alimentación

**Dr. Roberto Ramos Alor**  
Secretario de Salud

**Dra. Guadalupe Osorno Maldonado**  
Secretaria de Protección Civil

**Lic. Iván Joseph Luna Landa**  
Coordinador General de Comunicación  
Social

**Lic. Esteban Ramírez Zepeta**  
Jefe de la Oficina del C. Gobernador



### **Directorio Sectorial**

**Lic. Zenyazen Roberto Escobar García**

Secretario de Educación

**Lic. Maritza Ramírez Aguilar**

Subsecretaria de Educación Básica

**Mtro. Jorge Miguel Uscanga Villalba**

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

**Lic. Moisés Pérez Domínguez**

Subsecretario de Desarrollo Educativo

**Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya**

Oficial Mayor

**Dr. Gilberto de Jesús Corro Feria**

Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación  
y Control Educativo

**Lic. Adrián Mota Montoya**

Coordinación de Delegaciones Regionales

**Coordinación general del PSVE 2019-2024**

Zenyazen Roberto Escobar García.

**Comisión ejecutiva**

Ariadna Selene Aguilar Amaya, Gilberto de Jesús Corro Feria, Moisés Pérez Domínguez, Maritza Ramírez Aguilar y Jorge Miguel Uscanga Villalba.

**Coordinación e integración**

Gilberto de Jesús Corro Feria, Patricia Iris Viveros Acosta y Julio César Arango Chontal.

**Apoyo técnico**

Juan Ávila Pérez, José Alberto Barradas Tercero, Miguel Wenceslao Olivos Franco y Alejandro Sobrevilla Viveros.

**Enlaces de Área**

Marisol Borges Quiñones, Vania Colorado Nájera, Carlos Kenneth Cruz Ortiz, Fernando Ariel López Álvarez, Raúl López Leal, Margarita Moreno Azamar, Jorge Alberto Ramírez Balderas, Héctor Ruiz Escalante y Gersaín David Vidaña Corona.

**Corrección de estilo**

Alejandro Arnaut Méndez, Guadalupe Baxin Baxin, Soledad Ariadna Cabrera Excelente, Alán Armando Cortés López y Elizabeth Polanco Galindo.

**Asesoría especial**

Juan Javier Mora Rivera

La integración del Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024 estuvo a cargo de los equipos de planeación de la Secretaría de Educación de Veracruz y sus entidades, a partir de la información, propuestas, metas e indicadores proporcionados por los Enlaces de área. Cuenta, además, con la revisión de la Unidad de Género de esta Dependencia.

## Índice

### **1. Presentación**

### **2. Resumen ejecutivo**

### **3. Introducción**

3.1 Misión, visión y principios éticos.

3.2 Fundamentos jurídicos

3.3 Aspectos metodológicos

3.4 Aspectos relevantes que atiende el PSVE 2019-2024

### **4. Diagnóstico sectorial**

4.1 Situación general del sector

4.2 Importancia del sector educativo para la Entidad

4.3 Rezagos y factores que han impedido el desarrollo del sector

4.4 Retos: el foco de atención para el sector educativo

### **5. Objetivo, estrategias y líneas de acción**

### **6. Mecanismos de seguimiento y evaluación**

6.1 Indicadores estratégicos del sector

6.2 Metas por ejercicio de los indicadores estratégicos del sector

### **7. Vinculación con el PVD y los Objetivos de la Agenda 2030**

### **8. Índice de tablas, gráficas y figuras**

### **9. Glosario de términos**

### **10. Bibliografía**

## 1. Presentación

Para lograr una educación basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, tal como la concibe la reciente reforma al Artículo 3.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se plantea por la Nueva Escuela Mexicana, resulta de primera importancia que niños y adolescentes sean el centro de todos los esfuerzos. El ejercicio del derecho fundamental a la educación contribuye a romper el ciclo de la desigualdad social porque las personas incrementan sus posibilidades de acceder a un empleo, incorporan prácticas orientadas al cuidado de su salud y mejoran su bienestar social.

Nuestra Entidad, a través de su Secretaría de Educación y sus entidades sectorizadas, ha asumido como obligación este mandato constitucional de brindar educación a todas las personas al buscar ampliar la cobertura de sus servicios educativos; sin embargo, no basta con abrir escuelas, debemos impulsar que los educandos permanezcan y aprendan en entornos que procuren su bienestar, los hagan felices e individualmente responsables; así como modificar la forma en que se diseñan y operan nuestras políticas educativas; procurar aprendizajes pertinentes, incorporando la ciencia y la tecnología como áreas de oportunidad, y desarrollar el pensamiento crítico, la reflexión, la argumentación y el libre pensamiento para que los estudiantes desplieguen sus capacidades de autoaprendizaje.

La realidad en la Entidad veracruzana muestra disparidades y asimetrías que representan un reto para garantizar el derecho a la educación. Mientras es reconocida en todo el país por su gran diversidad cultural y social, con sus 8,127,832 habitantes es la tercera más poblada del país. La dispersión de esta población en sus 27,547 localidades (INEGI, s/f), aunado a que en el Estado de Veracruz habita el 9.2% de la población indígena del país –porcentaje que corresponde a 1,101,306 personas repartidas entre los pueblos huasteco, tepehua, otomí, totonaca, zapoteco, popoluca, mixe, chinanteco, mazateco, maya, zoque y mixteco– (Gobierno del Estado de



Veracruz, 2013, p.2 ), plantea desafíos para garantizar e incrementar sus niveles de escolaridad, considerando la educación bilingüe intercultural (INEGI, 2015).

Los datos del diagnóstico realizado para conformar este Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024 reflejan que se ha retrocedido en los principales indicadores educativos y las brechas se han incrementado, por lo que se requiere definir políticas adecuadas que se orienten a la mejora educativa, atiendan a los más vulnerables y posibiliten intervenir a través de mecanismos pertinentes y asertivos.

Por otra parte, estamos conscientes de que en la Entidad es una problemática la población analfabeta, cuya atención debe ser una prioridad, además de conjuntar esfuerzos con la sociedad en general para que el compromiso vaya más allá de las palabras.

Históricamente, en todo el país los esfuerzos se han focalizado en la educación básica y media superior, por ser el tramo obligatorio. Hoy en cambio, debemos brindar mayores oportunidades a los veracruzanos desde la educación inicial, la formación técnica y hasta la superior.

Asimismo, deben impulsarse las prácticas deportivas para que los habitantes de la Entidad ejerzan su derecho al deporte, que se vincula con otros derechos fundamentales como los que se refieren a la salud, el desarrollo y la recreación, sin descuidar el fomento del deporte de alto rendimiento y el deporte adaptado.

Para asegurar el logro educativo, considerado como el hacer sustantivo de esta Dependencia, también debemos mejorar los procesos de gestión, que según se detectó al inicio de la actual Administración, requieren ser optimizados. En este sentido, hemos iniciado la revisión de los sistemas de información y su procesamiento; estamos trabajando en la reducción de las cargas administrativas a docentes y directivos, para que se dediquen con eficiencia y eficacia a su labor principal; brindamos capacitación a las maestras y a los maestros de acuerdo con sus

necesidades y las características del entorno en el que se desarrollan sus prácticas; y hemos iniciado, además, la mejora de las condiciones de las escuelas.

Con base en las acciones enunciadas, la Secretaría de Educación de Veracruz y sus entidades sectorizadas orientan su planeación al aprendizaje de los educandos y al bienestar de todos los actores educativos, pues consideran que para avanzar es necesario operar bajo un marco de justicia social, esto es, dispersar los recursos y apoyos privilegiando a los históricamente vulnerados, a los que presentan mayores necesidades, con la intención de reducir las brechas e impulsar la equidad entre los veracruzanos.

También es prioritario establecer bajo una perspectiva de género mecanismos que permitan identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, y a partir de ello crear las condiciones de cambio que posibiliten avanzar en la igualdad sustantiva. Esto supone que los procesos de planeación, presupuestación, programación y, en general, toda la operación institucional en el sector educativo integre este mandato. Asimismo, este Programa retoma el paradigma de desarrollo sostenible, que el PND 2019-2024 adopta en el apartado de Política Social, al señalar que "...se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno" (SEGOB, 2019).

Al respecto, es importante aclarar que en la redacción de este Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024 cuando por exigencias de la construcción gramatical, de enumeración, de orden o por circunstancias editoriales, se usa el género masculino no debe interpretarse en sentido restrictivo contra la mujer o de preferencia, sino en un sentido plenamente igualitario para hombres y mujeres.

La planeación presentada en este Programa se alinea al *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* (SEGOB, 2019) y al *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024* (Gobierno del Estado de Veracruz, 2019b) y en consecuencia, a lo establecido en las siete metas y tres mecanismos de implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030, por ser el que de manera central refiere al ámbito educativo. Sin embargo, no hay que perder de vista que tal como lo establece el Objetivo 2.2 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, también contribuye con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1 Fin de la pobreza; 5 Igualdad de género; 9 Industria, innovación, infraestructura; 10 Reducción de las desigualdades; 13 Acción por el clima y 16 Paz, justicia e instituciones sólidas; y además, los que asume el Estado en el Plan Veracruzano de Desarrollo que corresponden a: 2 Hambre cero; 3 Salud y bienestar; 8 Trabajo decente y crecimiento económico y 17 Alianzas para lograr los objetivos.

Para la operacionalización del PSVE 2019-2024, se definió un solo objetivo general, que expresa nuestra aspiración y compromiso de facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes. A partir de este objetivo, la Secretaría de Educación de Veracruz, como cabeza de sector, integra las perspectivas de inclusión y el enfoque de derechos humanos en su hacer cotidiano. Para su logro, se han definido dos estrategias sectoriales: la primera está dirigida a atender las tareas sustantivas de la Dependencia y se orienta prioritariamente a incrementar la escolaridad, disminuir el analfabetismo y el rezago educativo; mientras que la segunda estrategia se orienta a mejorar la gestión de esta Dependencia, lo que implica, por una parte, optimizar su operación; y por otra, mejorar las condiciones de enseñanza de los maestros y de aprendizaje de la población estudiantil veracruzana.

Considerando la diversidad de nuestro Estado, así como las asimetrías y brechas encontradas, es necesario diversificar los mecanismos de atención, por lo que este Programa establece las líneas generales que habrán de seguirse en todo el

sector para facilitar que cada una de las áreas de esta Secretaría y sus entidades sectorizadas, elabore su planeación institucional definiendo acciones y programas concretos, a partir de los esquemas de operación que aquí se prevén, procurando en todo momento atender prioritariamente a los históricamente vulnerados.

El momento histórico de nuestro país en el que se inserta este Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024, demanda de mí como autoridad educativa estatal, de cada servidor público del sector –incluyendo a directivos y docentes–, de los alumnos, de las madres y padres de familia y de la sociedad en general, un compromiso con la transformación plena de nuestro Veracruz.

**Lic. Zenyazen Roberto Escobar García**  
**Secretario de Educación**

## 2. Resumen ejecutivo

La Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), como todas las Dependencias y los entes del Gobierno del Estado, al inicio de la actual Administración desarrollaron acciones para identificar la situación en que se encontraba el sistema educativo veracruzano.

En el diagnóstico realizado para integrar este Programa Sectorial Veracruzano de Educación (PSVE) 2019-2024 se identificaron grandes asimetrías, las cuales implican una deuda con los niños y jóvenes, así como con el personal docente, directivo y la sociedad en general de la Entidad. Los datos estadísticos que se integran en el diagnóstico confirman que aún no se garantiza plenamente el acceso a los niveles educativos obligatorios, por lo que es necesario incrementar la cobertura educativa en preescolar y media superior, al mismo tiempo que atender la educación inicial y superior.

El promedio de escolaridad de la Entidad refleja que un alto porcentaje de los educandos no concluye sus estudios; y que más de la mitad de quienes lo hacen, presentan bajo logro educativo, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones estandarizadas determinadas por la Autoridad Educativa Federal.

Las características sociales, culturales, demográficas y económicas en Veracruz reflejan retos importantes para estar en condiciones de garantizar la prestación del servicio: en 96.2% de los 212 municipios de la Entidad, más del 29.0% de la población se encuentra en situación de rezago educativo (IVEA, 2018), lo cual hace necesario focalizar los apoyos en la niñez y juventud que no pueden cursar sus estudios por falta de recursos económicos, atendiendo aquellas situaciones vinculadas a conductas de riesgo, discriminación, violencia, adicciones y embarazo adolescente.

La economía de Veracruz ha estado estancada, lo que hace apremiante mejorar el aprovechamiento de los recursos, transparentar los mecanismos de gasto, revisar la distribución de apoyos y atender las condiciones del contexto en la oferta de empleos. A partir de estas consideraciones, como sector educativo, debe

impulsarse la formación técnica, la certificación de competencias y la profesionalización de la población; así, cada vez más veracruzanos contarán con la oportunidad de acceder a lo que la Agenda 2030 concibe como un trabajo decente.

El Estado tiene una población diversa. Para avanzar con una intervención docente y una gestión educativa inclusiva, que no deje a nadie atrás, es necesario que la prestación de servicios se ajuste a las diferentes realidades. La formación docente, así como la actualización y capacitación de los maestros en servicio no puede continuar brindándose en forma estandarizada, deben ser consideradas las modalidades de la oferta educativa en cada uno de los niveles educativos, las características de los educandos, los usos y costumbres de las comunidades.

Históricamente se ha priorizado el aprendizaje en las áreas de lenguaje y matemáticas. Hoy la mirada debe ser distinta y focalizar acciones para que niños, jóvenes y adultos veracruzanos desarrollen un pensamiento crítico y creativo, usen la tecnología e incrementen habilidades emocionales, a fin de que juntos formemos una sociedad más crítica, participativa, respetuosa, tolerante y capaz de solucionar los problemas actuales.

Atender al 9.4% de la población analfabeta del Estado (INEGI, 2015), es al mismo tiempo de ser una obligación y deuda con la sociedad. En este sentido, las políticas y las acciones que se implementen deben ser asertivas y contundentes, para que las brechas no se sigan ampliando; además de disminuir el rezago, necesitamos prevenirlo.

La práctica deportiva debe fomentarse no sólo como oportunidad para mejorar la salud, sino con fines recreativos y competitivos. El aprecio por el arte y la cultura debe ser promovido de manera consolidada. No se quiere lo que no se conoce, por tanto, es necesario acercar a la población en general el conocimiento y la valoración de los pueblos originarios y sus lenguas.

Dar respuesta cabalmente a las necesidades del sector educativo implica operar de manera diferente. Las políticas implementadas no han sido suficientes; los planteles educativos presentan graves carencias de infraestructura y equipamiento.

Las condiciones en las que han funcionado las escuelas han limitado las oportunidades de aprendizaje de los educandos; además, es necesario proveer herramientas a los maestros que les posibilitarán hacer más eficiente ese proceso. Las enormes cargas administrativas que enfrentan las instituciones educativas y las áreas de esta Dependencia han provocado un burocratismo excesivo. Los programas de apoyo, lejos de brindar oportunidades para facilitar la intervención docente y educativa, exigen procesos que distraen al magisterio de su hacer sustantivo. Los trámites y servicios a los que deben acceder los docentes por ser trabajadores son opacos, lentos, y de implicaciones económicas para los usuarios, debido a los traslados que realizan a las oficinas centrales.

Es momento de reconocer la labor de los maestros veracruzanos, de permitirles que dediquen el tiempo suficiente a su labor primordial y apoyarlos a que mejoren en su desempeño diario.

El desafío es mayor, ya que las carencias encontradas impiden avanzar de manera rápida; sin embargo, el esfuerzo de los servidores públicos de esta Dependencia se orientará a lograrlo. Estamos en un momento inédito de la historia, la participación ciudadana es cada vez más una realidad. La voluntad política y la colaboración para alcanzar metas comunes, en un trabajo caracterizado por la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas, posibilitarán que, en seis años, con el seguimiento, monitoreo y la evaluación de lo que este Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024 plantea, y con los ajustes y las reorientaciones necesarias, tengamos avances significativos.

En la elaboración de este documento, y a diferencia de Administraciones estatales pasadas, participaron todas las áreas que conforman esta Secretaría de Educación y sus entidades sectorizadas; además de la valiosa intervención de diferentes agentes sociales y educativos en foros organizados por la Oficina de Programa de Gobierno y la propia Dependencia. De esta manera, la visión que se plantea no es unilateral, sino compartida.

### 3. Introducción

#### ***3.1 Misión, visión y principios éticos***

##### *Misión*

La misión de la Secretaría de Educación de Veracruz es coordinar su política educativa y organizar su sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, a partir de los términos que establece la Constitución Política de la entidad y las leyes aplicables. Asimismo, desarrollar, supervisar y coordinar programas educativos, científicos y deportivos, a fin de promover, fomentar y procurar el progreso y bienestar de los veracruzanos (SEV, s.f, párr. 1).

##### *Visión*

Poseer un sistema educativo de calidad que opere con apego estricto al marco normativo que lo rige; que sea incluyente, tolerante y abierto a la participación social, democrática y transparente; respete la diversidad cultural, y constituya una vía legítima de movilidad social y garante de convivencia armónica, así como una herramienta eficaz para el crecimiento y desarrollo sostenible en beneficio de la sociedad veracruzana (SEV, s.f, párr. 1).

##### *Principios éticos*

Se asumen como principios éticos orientadores de este PSVE 2019-2024 los establecidos en el Artículo 7.º del Código de Ética de los Servidores Públicos y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, reiterados en el Código de Conducta de la Secretaría de Educación, lo que hace imperativo que cada servidor público, desde su función, los asuma como referentes de su labor y practique tanto en los procesos de tipo educativo como en los de gestión que corresponden a cada área y entidad del sector.

Estos principios se listan a continuación:

I. Legalidad: Hacer sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;

II. Honradez: Conducir con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de



terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio;

III. Lealtad: Corresponder a la confianza que el Estado les ha conferido; tener una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población;

IV. Imparcialidad: Dar a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitir que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;

V. Eficiencia: Actuar en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizar el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos;

VI. Eficacia: Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación;

VII. Economía: Administrar en el ejercicio del gasto público los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social;

VIII. Disciplina: Desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos;

IX. Profesionalismo: Conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a los demás servidores públicos como a las y los particulares con los que llegare a tratar;

X. Objetividad: Preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad;

XI. Transparencia: Privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia;

XII. Rendición de cuentas: Asumir plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que

informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía;

XIII. Competencia por mérito: Ser seleccionados para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos;

XIV. Integridad: Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar;

XV. Equidad: Procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades. (Gobierno del Estado de Veracruz, 2019a, pp. 6-8).

### ***3.2. Fundamentos jurídicos***

El fundamento directo de la participación de esta Dependencia en la elaboración de su programa sectorial se encuentra en el Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en los artículos 1, 3, 10, 14, 15 y del 24 al 36 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en el 12 de la Ley de Educación para el Estado de Veracruz; en los 1, 4, 9 fracción IV, 12 fracción III, 21 y 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en los 1, 6, 7 inciso A) fracciones I, III, VIII, IX, XL, XLIII, XLIV, inciso B) fracciones I, II, IX, X y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Además, como marco normativo de actividad institucional, se emplearon los artículos que se presentan de manera enunciativa a continuación: artículos 1, 2 fracción II, 3 y 31 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Carta de las Naciones Unidas; párrafo 2 del Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículos 13 y 14 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Declaración Mundial sobre educación para todos "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje"; párrafo 1 del Artículo 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño; parte I

párrafo 33 y parte II párrafo 80 de la Declaración y Plan de Acción de Viena; párrafo 2 del Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos; párrafo a) del Artículo 1 de la Convención de la UNESCO sobre la Enseñanza Técnica y Profesional 1989; Artículo 10 de Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; Artículo 5.6 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; Convenio número 169 de la OIT sobre poblaciones indígenas y tribales de 1989; Artículo XI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; artículos 13 y 16 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".

Del ámbito federal, las siguientes normas se utilizaron Ley General de Educación; Ley del Servicio Profesional Docente; Ley para la Coordinación de la Educación Superior; Ley General de la Infraestructura Física Educativa; Ley de Fomento para la Lectura y el Libro; Ley General de Bibliotecas; Ley de Ciencia y Tecnología; Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos; Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales; Ley General de Protección Civil y Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En cuanto al marco normativo local, los artículos 3, 10, 71, párrafo 6.º del 5, párrafo 3.º del 6, y 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Prevención y Atención del Acoso Escolar para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Prevención y Atención del Acoso Escolar para el Estado de Veracruz de

Ignacio de la Llave; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley que crea La Universidad Femenina de Veracruz–Llave; Ley que crea la Universidad Popular Autónoma de Veracruz; Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; fracción XIX de los artículos 3, 58 y 60 de la Ley Estatal de Protección Ambiental; artículos 5 y 7 de la Ley para el Desarrollo Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 63 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz–Llave; fracción I de los artículos 1 y 93 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 9, 10 y 11 de la Ley del Himno al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley número 879 de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Decreto que crea el Consejo Interinstitucional Veracruzano de Educación (CIVE); Decreto que crea el Instituto Consorcio Clavijero como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Decreto que crea la Universidad Pedagógica Veracruzana; Decreto de Creación del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos; Decreto que crea la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas; Acuerdo por el que se crea el Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el

Desarrollo Sostenible; los acuerdos de creación de las instituciones descentralizadas de educación media superior.

Así mismo, la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los decretos de creación de las instituciones que conforman el sistema de educación tecnológica del Estado de Veracruz.

No hay que perder de vista que la etapa de integración de este Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024 se desarrolla durante el periodo de adecuación del marco normativo de la educación en México, que tiene lugar a partir de la reforma a los artículos 3.º, 31 y 73 de la Constitución federal, publicada el 15 de mayo de 2019; y que prevé cambios en el nivel de legislación secundaria: una nueva Ley General de Educación que abrogará a la actual, Ley General del Sistema de la Carrera para las Maestras y los Maestros; y Ley del Instituto para la Mejora Continua, como organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública; además, en 2020 se expedirán la Ley para la Educación Superior y la Ley de Ciencia y Tecnología. Todas ellas implicarán adecuaciones al marco normativo de las entidades federativas, tal como se prevé en el Decreto de Reforma constitucional, por lo que, en ese año el marco jurídico local, en esta materia, tendrá que estar armonizado con las normas federales.

A la fecha de publicación del Decreto de reforma constitucional, quedaron abrogadas la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Adicionalmente, se prevé que la autoridad educativa federal defina la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales, la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia y la Estrategia Nacional de Inclusión Educativa, lo que también influirá en la forma en que se desarrollen las respectivas políticas públicas locales.

### ***3.3 Aspectos metodológicos***

En consonancia con lo enmarcado en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Lineamientos generales para el diseño, elaboración, coordinación y aprobación de los programas derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo y el Manual para la elaboración de los programas derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, este documento ha sido construido con apego a la Metodología de Marco Lógico, concibiendo a la planeación como una oportunidad para recuperar la visión de los diferentes actores educativos y sociales del Estado de Veracruz.

Se ha considerado, para su estructuración, lo enmarcado en los planes *Nacional y Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*, tomando en cuenta sus objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias, así como los compromisos asumidos en el plano internacional a través de la Agenda 2030, principalmente en su Objetivo 4, que establece Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

En su construcción ha participado personal de todas las áreas de la Secretaría de Educación de Veracruz. La Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE) de la SEV fungió como área de enlace con la Secretaría de Finanzas y Planeación estatal para la construcción del Programa Sectorial Veracruzano de Educación, coordinando la participación de las instancias correspondientes a las tres subsecretarías, la Oficialía Mayor, la Coordinación de Delegaciones Regionales y otras oficinas que dependen directamente del titular de la Secretaría de Educación; además de las siguientes entidades sectorizadas: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI), Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECyTEV), Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICyDET), Universidad Popular

Autónoma de Veracruz (UPAV), 21 institutos tecnológicos superiores, tres universidades tecnológicas, una Universidad Politécnica de Huatusco, Instituto Veracruzano del Deporte (IVD), Universidad Pedagógica Veracruzana (UPV), Instituto Consorcio Clavijero (ICC), Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz (ISMEV).

Considerando las prioridades establecidas en el *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD)* y las atribuciones de la Secretaría de Educación de Veracruz, en febrero de 2019, se llevó a cabo un taller en el que participaron 85 enlaces, a partir del cual se inició la construcción del diagnóstico de cada una de las áreas de esta Secretaría bajo la Metodología del Marco Lógico; posteriormente, como resultado de reuniones de asesoría coordinadas por la UPECE, se determinaron 22 líneas de acción que responden a lo establecido en las 10 líneas ejecutivas del PVD, y las cuales, en su conjunto, integran los servicios que ofrece la Dependencia. Las líneas de acción están organizadas a partir de un objetivo general que integra dos estrategias y seis objetivos específicos.

Una vez definidas las líneas de acción, en un ejercicio colaborativo, las diferentes áreas propusieron indicadores con la intención de evaluar y dar seguimiento a las estrategias y al objetivo establecido. A partir de ellos, se estimaron las metas, considerando como línea base la información del ciclo escolar 2017-2018, referente utilizado para la construcción del *PVD 2019-2024* y una estimación estadística para su cálculo.

Cabe mencionar que resultaron de gran apoyo las 1,822 propuestas recuperadas de las Mesas de la Agenda de Bienestar Social, convocadas por la Oficina de Programa de Gobierno; así como las del Foro de Consulta Virtual, organizado por la Dependencia.

En las propuestas presentadas en ambos espacios se reflejó una mayor preocupación por las condiciones en las que operan los centros escolares, enfatizando la necesidad de atenderse, priorizando carencias según el contexto en el que se ubican. En segundo lugar, la inquietud de los actores sociales y educativos

participantes corresponde a los procesos para el otorgamiento de apoyos económicos a los estudiantes, sugiriendo en la mayoría de los casos que los mecanismos deben orientarse bajo un esquema de justicia social y transparentarse a la sociedad. La tercera temática más abordada fue la referida a mejorar los logros educativos del estudiantado, resaltando la necesidad de considerar las condiciones personales, familiares y contextuales de los educandos para generar las estrategias de aprendizaje pertinentes.

### ***3.4 Aspectos relevantes que atiende el PSVE 2019-2024***

Este Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024, en el marco de lo establecido en el Artículo 3.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y considerando las metas establecidas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030, está orientado primordialmente a que toda la población del Estado cuente con oportunidades de acceso, permanencia y egreso de instituciones educativas en las que logren aprendizajes de excelencia en entornos de bienestar que promuevan un desarrollo integral. Este propósito, que enmarca lo deseable para el sector, debe concretarse a partir de otro aspecto de gran relevancia, como lo es la planeación estratégica pertinente operada bajo un ejercicio presupuestal eficiente que establezca, además, metas factibles de lograr.

Es importante resaltar que, durante la construcción de este Programa, el marco normativo del Sistema Educativo Nacional, orientador de los que corresponden a las entidades federativas, está en un proceso de redefinición en el nivel de leyes secundarias y normas que de ellas se deriven. Esto representa una limitante para establecer esquemas o mecanismos precisos de atención; sin embargo, la orientación operativa se ha definido con base en las necesidades detectadas.

Considerando las brechas advertidas, los programas presupuestarios están definidos para cada nivel educativo que es ofertado en el Estado de Veracruz; y otros, están orientados a la atención de la población vulnerable, a través de programas



como los servicios de telebachillerato comunitario, la educación no formal y las becas.

Este PSVE prevé que, con base en cada programa presupuestario y actividad institucional definida, las áreas y entidades dependientes de la Secretaría de Educación de Veracruz consideren en sus esquemas de operación el mismo enfoque que priorice a ese tipo de población, orientando sus políticas públicas a su logro.

Es así, que las áreas de la Dependencia y las entidades sectorizadas deben priorizar los esfuerzos para instalar servicios educativos con base en la demanda social, ampliando la cobertura de los servicios en las localidades y municipios, considerando privilegiar a las poblaciones de localidades con mayor marginación y rezago social.

Además, es fundamental lograr que en todos los niveles educativos que se brindan en Veracruz, se prevean estrategias para que el estudiantado permanezca en las aulas en ambientes que promuevan su bienestar, para que aprendan y se desarrollen de manera integral, y que concluyan los tramos educativos en los tiempos establecidos, incorporándose a los niveles subsecuentes, hasta contar con la formación necesaria para incorporarse a la vida laboral.

El PSVE al reconocer el papel fundamental del magisterio veracruzano, también considera que la formación, tanto inicial como continua, de docentes y directivos, se ofrezca a partir de las necesidades detectadas en las evaluaciones diagnósticas, y tomando en cuenta el contexto en el que se desempeñan, atendiendo no sólo aspectos curriculares, sino emocionales y sociales, para que en un marco integral brinden un servicio educativo de excelencia.

Aunado a lo anterior, es indispensable lograr que los servidores públicos del sector —funcionariado, directivos, docentes, técnico-docentes, además del personal de asesoría académica y de apoyo—, fortalezcan sus competencias en temas vinculados al desarrollo sostenible, la perspectiva de género y la cultura de paz, de tal forma que no solo amplíen sus conocimientos, sino que se refleje en su actuar cotidiano que beneficie a los estudiantes y a la sociedad veracruzana.

En cuanto a la educación superior y la capacitación para el trabajo, se considera de gran importancia diversificar la oferta a partir de las necesidades del contexto, dado que la juventud veracruzana requiere una formación que posibilite su incorporación a la vida laboral de manera asertiva. En el caso de las instituciones formadoras de docentes, de manera especial deberán incorporar estrategias que permitan a sus egresados contar con herramientas teórico-metodológicas para brindar un servicio oportuno a los estudiantes veracruzanos que enfrentan diferentes condiciones de vida.

Como una tarea relevante del sector educativo, se prevé que las prácticas deportivas escolares sean incrementadas, procurando que cada vez más escuelas cuenten con un especialista que atienda al estudiantado, sin descuidar el deporte competitivo y el adaptado para personas con discapacidad.

Por otra parte, se contempla que las áreas y entidades vinculadas con la ciencia y la tecnología, dediquen sus esfuerzos a lograr que en todos los niveles educativos el alumnado participe activamente en el desarrollo de sus vocaciones científicas.

Finalmente, este Programa considera esencial que el ejercicio de los recursos públicos sea con transparencia, honradez y eficiencia, en un marco de austeridad, privilegiando a quien menos tiene, pero sin olvidar a las demás personas. En ese sentido, los procesos de gestión se mejorarán para que respondan a las necesidades de los actores educativos, propiciando una importante descarga administrativa para los docentes y una operación más eficaz de la Dependencia y sus entidades.

En este Programa, la visión a mediano plazo se advierte en el apartado de mecanismos de seguimiento y evaluación previstos hasta 2024; y el largo plazo está considerado en los mecanismos que se derivan de los compromisos asumidos en materia educativa a partir de la Agenda 2030 —que representa el nivel de cumplimiento que se aspira alcanzar—, tanto en el nivel nacional, como en el estatal, lo que implicará hacer ajustes en toda la planeación del sector una vez que se hayan concretado los cambios normativos referidos, y considerando los resultados del

seguimiento del PSVE 2019-2024, así como los avances que se vayan reflejando en los indicadores de logro educativo.

#### **4. Diagnóstico sectorial**

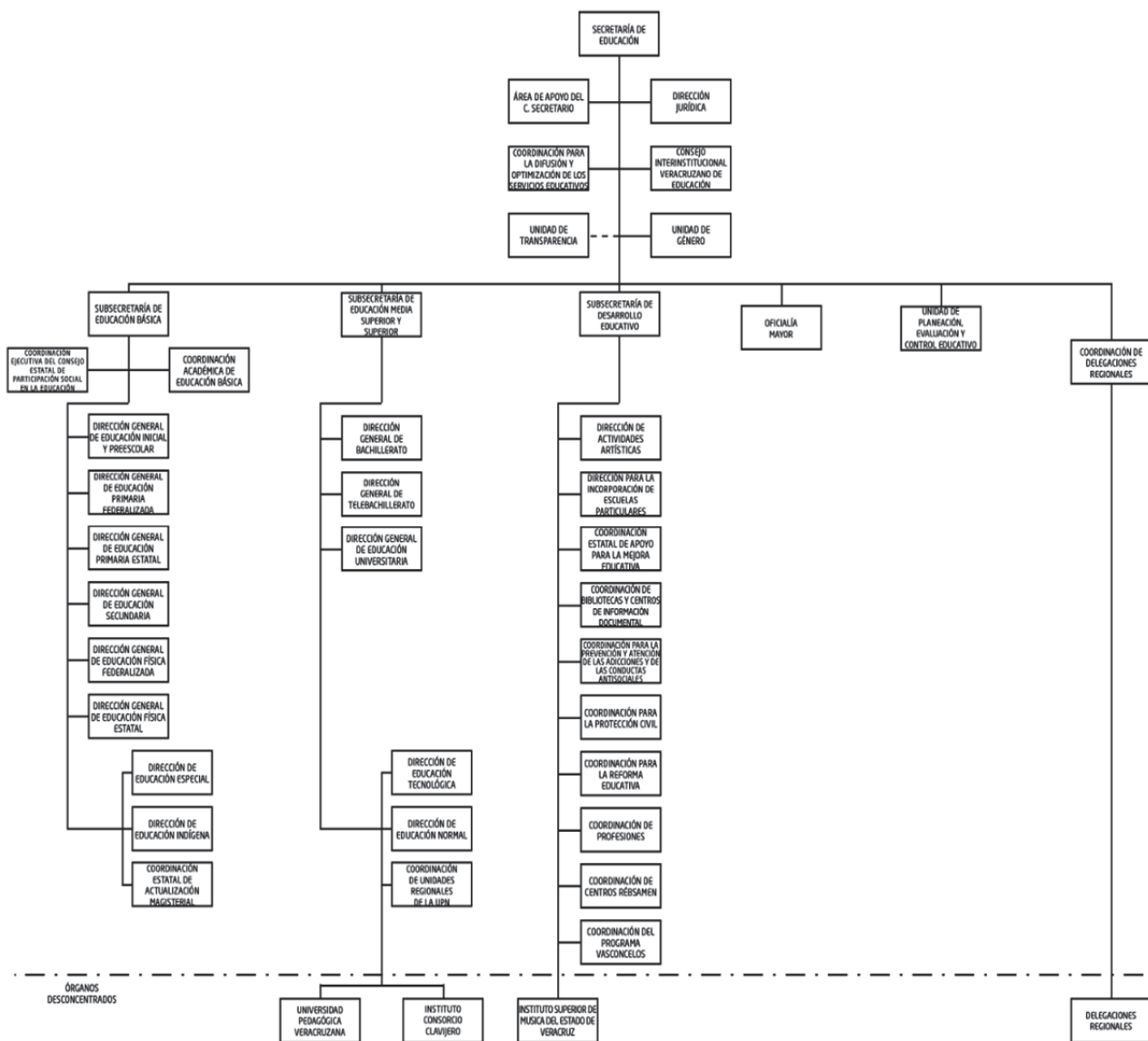
En el sistema educativo mexicano se identifican tres tipos educativos: básico, medio superior y superior; que a su vez se dividen en niveles educativos. El tipo básico se integra por los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria; el tipo medio superior se compone del bachillerato (o su equivalente) y educación profesional, en los casos que no se requiere antecedente de bachillerato; el tipo superior se conforma por licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura; además, comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades. En el sistema educativo queda comprendida la educación especial y la educación para adultos.

Estos tipos educativos pueden ser de sostenimiento público o privado; se ofrecen de manera escolarizada, no escolarizada o a través de esquemas mixtos. En la escolarizada, los educandos acuden a las escuelas para cubrir el programa de manera presencial en las instalaciones con coincidencias espacio-temporales entre docentes y educandos; en la no escolarizada, el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje se realizan a través de una plataforma tecnológica educativa, medios electrónicos o procesos autónomos de aprendizaje; y en la mixta se combinan estrategias, métodos y recursos de las modalidades escolarizada y no escolarizada (SEGOB, 2017).

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) tiene la responsabilidad de coordinar la política educativa y organizar el sistema educativo estatal en todos sus niveles y modalidades. Para dar cumplimiento a esta atribución, la Secretaría se organiza a través de las subsecretarías de Educación Básica, Media Superior y Superior y la de Desarrollo

Educativo; así como con la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, la Oficialía Mayor, la Coordinación de Delegaciones Regionales, y áreas adscritas de manera directa al Secretario de Educación. Cada una de estas áreas cuenta con una estructura para atender a los diferentes procesos y servicios de los tipos y modalidades educativas (Figura 1).

**Figura 1. Estructura orgánica autorizada de la Secretaría de Educación de Veracruz**



Fuente: Elaboración propia con base en estructura autorizada.

De manera directa, se adscriben dos organismos públicos descentralizados (OPD) al área del Titular de la Secretaría de Educación: el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) y el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV); a la Subsecretaría de Educación Básica, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI); a la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECyTEV), el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICyDET), la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV), los 21 institutos tecnológicos superiores, las tres universidades tecnológicas y la Universidad Politécnica de Huatusco; y respecto a la Subsecretaría de Desarrollo Educativo, el Instituto Veracruzano del Deporte (IVD).

Además, se cuenta con organismos desconcentrados como la Universidad Pedagógica Veracruzana (UPV), el Instituto Consorcio Clavijero (ICC), el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz (ISMEV) y 12 delegaciones regionales que coadyuvan en la operación de los procesos administrativos y de gestión de esta Secretaría de Educación.

Con esta estructura, en el ciclo escolar 2017-2018, la SEV brindó servicios de educación básica a 1,565,768 educandos en 21,016 escuelas atendidas por 90,302 docentes; en 1,832 instituciones de educación media superior se atendieron 337,045 estudiantes a través de 21,816 profesores; mientras que, en educación superior, 21,025 maestros atendieron a 249,160 alumnos en 210 planteles educativos.

Aunado a que 1,941 especialistas brindaron servicio de educación especial a 21,022 educandos en 335 instituciones; 721 docentes dieron atención de alfabetización a 5,459 personas; y a través de 530 instituciones se dio capacitación y formación para el trabajo a 107,301 alumnos con 3,075 profesores (Tabla 1).

Tabla 1. Distribución y dimensiones del sistema educativo veracruzano 2017-2018

Tipo	Nivel	Servicio o modelo	Escuelas	Docentes	Estudiantes
Educación básica	<b>Subtotal inicial</b>	Inicial	306	1,621	22,076
	Preescolar	CENDI	23	76	1,560
		General multigrado	2,336	3,531	55,587
		General no multigrado	1,778	7,824	134,988
		Indígena multigrado	1,028	1,366	23,766
		Indígena no multigrado	189	730	13,684
		CONAFE	1,678	1,762	11,805
		Particulares	690	1,945	28,925
	<b>Subtotal preescolar</b>		<b>7,722</b>	<b>17,234</b>	<b>270,315</b>
	Primaria	General multigrado	4,090	9,166	147,054
		General no multigrado	3,165	29,179	589,267
		Indígena multigrado	812	1,704	29,834
		Indígena no multigrado	229	1,917	36,783
		CONAFE	803	893	8,020
		Particulares	422	2,589	48,460
	<b>Subtotal primaria</b>		<b>9,521</b>	<b>45,448</b>	<b>859,418</b>
	Secundaria	General	246	6,405	96,807
		Técnica	199	4,358	77,262
		Telesecundaria multigrado	503	1,103	20,109
		Telesecundaria no multigrado	1,951	9,519	184,623
		Para trabajadores	41	567	5,217
CONAFE		209	341	2,509	
Particulares		318	3,706	27,432	
<b>Subtotal secundaria</b>			<b>3,467</b>	<b>25,999</b>	<b>413,959</b>
Educación media superior	Bachillerato/Profesional técnico	Bachillerato general	1,629	17,528	246,720
		Bachillerato tecnológico	194	4,126	89,421
		Profesional técnico	9	162	904
	<b>Subtotal media superior</b>		<b>1,832</b>	<b>21,816</b>	<b>337,045</b>
Educación superior	Licenciatura	Técnico superior universitario	2	30	7,917
		Educación normal	16	770	3,318
		Universitaria	141	15,222	142,530
		Tecnológica	31	3,632	83,188
	<b>Subtotal licenciatura</b>		<b>190</b>	<b>19,654</b>	<b>236,953</b>
	Posgrado	Especialidad	4	73	1,302
		Maestría	14	1,192	9,666
Doctorado		2	106	1,239	
<b>Subtotal posgrado</b>		<b>20</b>	<b>1,371</b>	<b>12,207</b>	
Total estatal	<b>Educación especial</b>	335	1,941	21,022	
	<b>Educación para adultos<sup>1</sup></b>	196	721	5,459	
	<b>Capacitación y formación para el trabajo</b>	530	3,075	107,301	
<b>Total estatal</b>		<b>24,119</b>	<b>138,880</b>	<b>2,285,755</b>	

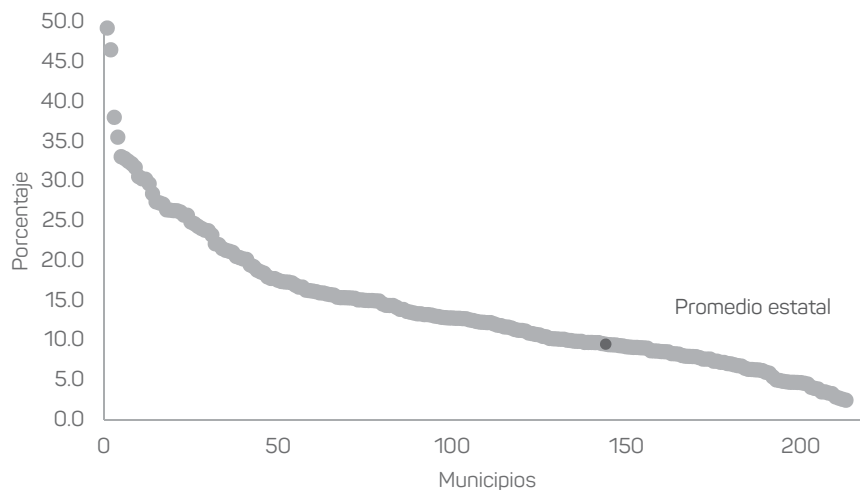
Fuente: SEV, 2018B, pp. 537-546.

<sup>1</sup> En estas cifras no se integran los 4,658 asesores educativos ni a los 148 técnicos docentes del IVEA que atendieron a 25,433 estudiantes.

Con base en las cifras del sistema educativo nacional, el Estado se posiciona en primer lugar por al número de escuelas; en tercer lugar, por docentes y en cuarto lugar por número de educandos (SEP, 2018, p. 304).

A pesar de contar con un sistema educativo de grandes dimensiones, de acuerdo con números de CONEVAL (2015<sup>a</sup>), el índice de analfabetismo en Veracruz se ubica en el 9.4%, con una brecha negativa del 3.9% respecto al promedio nacional CONEVAL (2015a), lo que equivale a que 9 de cada 100 personas de 15 años y más no cuentan con algún tipo de escolaridad, posicionándose como el cuarto Estado con mayor número de analfabetas en el país. Aunado a lo anterior, en 145 de los 212 municipios este índice está por arriba del promedio estatal, llegando a presentarse hasta en un 49.0% (Gráfica 1).

**Gráfica 1. Analfabetismo en Veracruz**

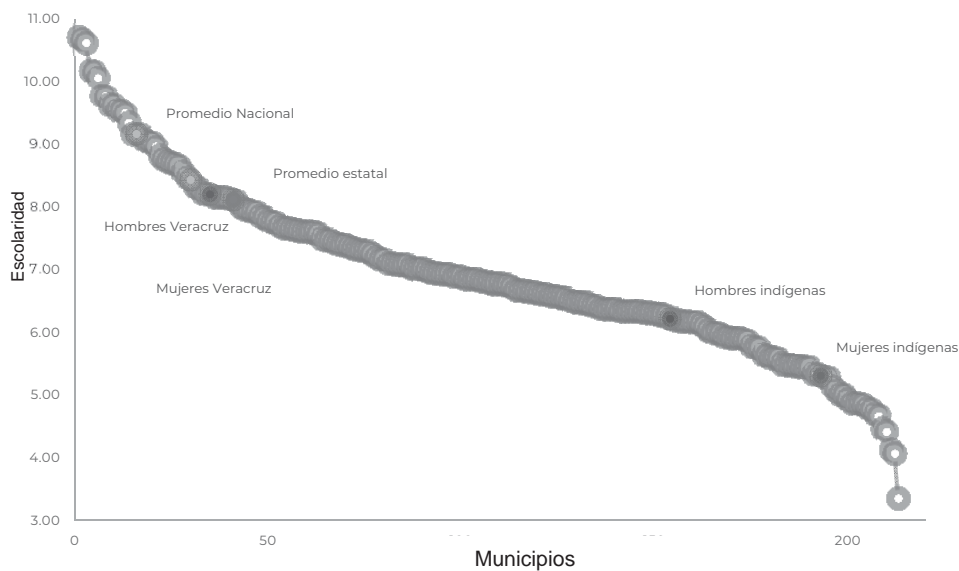


Fuente: INEGI, 2015.

Además, en 2013 se establecían como obligatorios los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y media superior; esto representaba que la población debía contar con un tramo educativo de 15 años, si bien la educación superior, a partir de mayo de 2019, se considera obligatoria para el Estado. A pesar de eso, en Veracruz el promedio de grados escolares en la población de 15 años y más es de 8.2,

mientras que el referente nacional es de 9.2 (INEGI, 2015), además de que no es alcanzado en 176 de los 212 municipios en la Entidad. De manera específica, la escolaridad promedio para los hombres en Veracruz es de 8.4 y de 8.0 para las mujeres; y en el caso de la población indígena es de 6.2 para hombres y de 5.1 para mujeres (Gráfica 2).

**Gráfica 2. Escolaridad en Veracruz**



Fuente: INEGI, 2015.

Dado que es preciso reconocer la realidad para poder incidir en ella, debe tenerse presente que el Estado de Veracruz está conformado por 27,547 localidades, integradas en 212 municipios; de las cuales, 21,067 tienen menos de 100 habitantes, aunado a que en la Entidad habitan 13 pueblos originarios; además se presenta migración interna, como la de los jornaleros agrícolas. A partir de lo anterior, y con la finalidad de brindar atención educativa a las “distintas subpoblaciones de acuerdo con su condición étnica, ubicación y el tamaño de la localidad donde habitan” (INEE, 2019a, p. 39), existen servicios educativos específicos, como los cursos comunitarios ofertados por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), las escuelas para dar atención a los hijos de familias jornaleras agrícolas; las destinadas a atender a la población de comunidades indígenas; las telesecundarias y telebachilleratos



(estatales y comunitarios); opciones para que los niños y jóvenes continúen sus estudios educativos en poblaciones de alta y muy alta marginación (INEE, 2019a, p. 39).

Estos servicios se caracterizan por contar con matrículas reducidas y, en la mayoría de las ocasiones, con maestros que tienen bajo su responsabilidad a educandos de más de un grado escolar; o, en casos extremos, porque todos los grados escolares son atendidos por una sola figura docente. Para estos servicios, conocidos como multigrado y unitarios, respectivamente, “no existen materiales pertinentes, ni se proporciona una formación inicial y continua a sus maestros con el fin de enfrentar estas situaciones” (INEE, 2019a, p. 39). En cuanto a la modalidad indígena, más del 80% de sus servicios educativos son multigrado; en preescolar y primaria general esta cifra rebasa el 50%, mientras que en la modalidad de telesecundaria, que atiende principalmente población rural, únicamente 17.4% son multigrado (Tabla 1).

Considerando que, la educación es un derecho humano que debe otorgarse en condiciones de equidad a toda la población, se puede afirmar que Veracruz tiene un gran reto que hace imperativo tomar en cuenta los datos de los indicadores, mismos que reflejan el estado de los servicios educativos posibilitando identificar áreas de oportunidad para implementar políticas orientadas a mejorar.

En este sentido, resulta preciso analizar cuál es la situación general del sector, y en qué medida se atiende el derecho de acceso a la educación de la población veracruzana, cuántos educandos ingresan y egresan de las instituciones educativas y concluyen sus trayectos formativos, qué aprendizajes logran desarrollar y cómo son las condiciones en las que los estudiantes aprenden.

## 4.1 Situación general del sector

### *Cobertura de los servicios educativos*

Uno de los elementos fundamentales para el ejercicio del derecho a la educación en Veracruz es que toda la población tenga las mismas oportunidades de acceder a los servicios educativos. Para valorar cómo el Estado está cumpliendo con esta obligación existen diversos indicadores que brindan información objetiva, con los cuales también se pueden establecer políticas y estrategias de atención pertinentes.

Al respecto del indicador tasa bruta de cobertura, que expresa el número de educandos matriculados por cada 100 individuos que cuentan con las edades oficiales para asistir a la escuela en un nivel educativo específico, se puede referir que, con excepción del nivel de primaria, no se ha alcanzado en la Entidad, ni en todo el país, la cobertura total. Es preciso mencionar que en todos los niveles educativos se presentan porcentajes menores a la media nacional, siendo la brecha más amplia la de preescolar, con el 8.9% de diferencia (Tabla 2).

**Tabla 2. Tasa bruta de cobertura en el ciclo escolar 2017-2018**

Nivel	Veracruz			Nacional
	Total	Hombres	Mujeres	Total
Inicial	5.3	2.7	2.7	S/I <sup>2</sup>
Preescolar	65.0	32.9	32.2	73.9
Primaria	102.2	52.2	50.1	105.0
Secundaria	96.4	49.1	47.3	97.5
Media superior	77.5	38.7	38.8	78.5
Superior	32.9	16.5	16.4	38.4

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

Por otra parte, la tasa de matriculación, indicador que refleja la atención total que el sistema educativo brinda a la población por edades referidas en la norma, independientemente del grado en el que estén matriculados, se identifica que en todos los casos en los que se cuenta con información los valores no alcanzan las medias nacionales (Tabla 3).

<sup>2</sup> S/I: Sin Información por parte de la Federación.

**Tabla 3. Tasa de matriculación en el ciclo escolar 2017-2018**

Nivel	Veracruz			Nacional
	Total	Hombres	Mujeres	Total
Preescolar	63.2	32.0	31.3	73.6
Primaria	94.7	48.1	46.6	98.6
Secundaria	81.5	41.0	40.6	84.4
Media superior	61.5	30.2	31.3	63.9
Superior	22.2	11.0	11.2	S/I

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

De manera particular, en educación especial, en Veracruz persiste un problema de cobertura, ya que únicamente hay presencia del servicio en el 50.9% de los municipios; esto es, sólo en 108 de los 212 municipios se cuenta con 335 servicios de educación especial, los cuales comprenden los Centros de Atención Múltiple (CAM), las Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER), los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE) y las Unidades de Orientación al Público (UOP); aunado a que en los lugares donde existen los servicios, éstos no son suficientes, ni cuentan con el personal necesario para atender a la población demandante.

En educación media superior, la atención a personas con discapacidad presenta mayores carencias, pues solo se brinda en 15 municipios, a través de 24 centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad que operan en instituciones de sostenimiento federal; mientras que en las de sostenimiento estatal no se identifica algún servicio de este tipo.

Respecto a los procedimientos de autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios para que instituciones de sostenimiento particular en la Entidad impartan educación y contribuyan con una mayor oferta de servicios, se halló que en la Administración estatal anterior no hubo acciones para alinear las normativas estatales a las federales ante la entrada en vigor del Acuerdo 17/11/17, lo cual ocasiona que no se aceptaran solicitudes de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) ni cambios a los acuerdos de tipo superior; también dificultó una respuesta rápida a los trámites y servicios de los usuarios, limitando además la oportunidad de diversificar la oferta de servicios educativos.

### ***La permanencia en las instituciones educativas***

La perspectiva de derechos humanos en educación obliga al Estado, entre otros deberes, a brindar un espacio a cada persona en las escuelas de todos los niveles, y a generar condiciones para que avance entre los diferentes grados y niveles educativos. De esta manera podrá aprender en un ambiente incluyente y de bienestar, así como concluir en la edad correspondiente.

Es así que se requieren acciones dirigidas a mejorar los aprendizajes de los estudiantes, y prestar especial atención a aquellos en riesgo de reprobación, con bajo logro educativo o con tendencia a abandonar sus estudios.

Respecto al indicador de reprobación, que identifica el número o porcentaje de educandos que por no contar con los aprendizajes definidos en los planes y programas de estudio para un grado o curso específico tienen la necesidad de repetirlo, en el ciclo escolar 2017-2018 Veracruz presentó porcentajes mayores que la media nacional en primaria, mientras que en secundaria y media superior la diferencia fue positiva para la Entidad, ya que evidenció cifras menores. Es importante mencionar que este indicador no se calcula en la educación superior debido a que los programas de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado son diferentes entre sí y no tienen una duración estándar en las instituciones que los ofrecen (Tabla 4).

**Tabla 4. Reprobación escolar 2017-2018**

Nivel	Veracruz			Nacional
	Total	Hombres	Mujeres	Total
<b>Primaria</b>	1.5	1.9	1.2	1.0
<b>Secundaria</b>	5.1	6.7	3.6	5.3
<b>Media superior</b>	11.3	13.3	9.3	13.2

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

Por otra parte, el indicador de abandono escolar, que expresa el número o porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de terminar algún grado o tipo educativo, en los niveles de primaria, secundaria y superior los referentes estatales son mayores que los promedios nacionales, acentuándose la brecha en el nivel superior (Tabla 5).

**Tabla 5. Abandono escolar 2017-2018**

Nivel	Veracruz			Nacional
	Total	Hombres	Mujeres	Total
Primaria	1.5	1.6	1.5	0.8
Secundaria	5.6	6.4	4.7	4.9
Media superior	10.8	12.4	9.1	13.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

En cuanto al indicador de eficiencia terminal, que refiere al número de alumnos que egresan de cierto tipo o nivel educativo en un determinado ciclo escolar por cada cien alumnos de nuevo ingreso, inscritos tantos ciclos escolares atrás como dure el nivel o tipo educativo en cuestión (INEE, 2009), los datos estatales reflejan que, con excepción de primaria, se presenta una mayor eficiencia terminal en la Entidad respecto de la media nacional. Debido a que la organización curricular de los programas de estudios de educación superior es distinta (trimestres, cuatrimestres, semestres, créditos, etc.), se dificulta el cálculo de este indicador (Tabla 6).

**Tabla 6. Eficiencia terminal 2017-2018**

Nivel	Veracruz			Nacional
	Total	Hombres	Mujeres	Total
Primaria	96.1	95.9	96.4	96.9
Secundaria	86.5	83.7	89.6	85.8
Media superior	76.3	74.5	78.2	66.6

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

Respecto al logro educativo de los estudiantes en Veracruz, sólo se cuenta con resultados de cinco evaluaciones relativas a aprendizajes y condiciones de enseñanza: el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), en su versión Evaluación del Logro referido a Centros Escolares (ELCE), con resultados para cada una de las instituciones educativas participantes; PLANEA, en su versión Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSEN), con resultados por Entidad; el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés); el Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje (TALIS), y el Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana (Cívica), éstas tres últimas, con resultados nacionales.

Sobre PLANEA en su versión ELCE, programada para ser aplicada cada cuatro años de manera escalonada, basada en un calendario definido por el extinto INEE (s.f.) y que tiene entre sus objetivos “conocer la medida en que los estudiantes de

distintos niveles de la educación obligatoria logran un conjunto de aprendizajes clave establecidos en el currículo” (INEE, 2018e, p. 12), los resultados de sexto grado de primaria en la evaluación de la emisión 2018 reflejan que en Veracruz, en el área de Lenguaje y comunicación, cinco de cada diez estudiantes carecen de los conocimientos fundamentales para seguir aprendiendo, mientras que en Matemáticas la cifra se eleva a seis de cada diez.

En cuanto a los educandos del tercer grado del nivel educativo de secundaria, en la emisión 2017, en el área de Lenguaje, cuatro de cada diez presentaron insuficiencia para continuar aprendiendo, mientras que en Matemáticas la cifra se elevó a seis de cada diez.

Por su parte, en educación media superior, en la emisión de 2017, el 32.7% de los estudiantes del último grado de bachillerato obtuvieron resultado insuficiente en Lenguaje y comunicación y el 62.9% en Matemáticas. Estos resultados reflejan que en los tres niveles educativos los alumnos-usuarios de los servicios asistenciales son los que presentan menor logro educativo (Tabla 7).

**Tabla 7. Resultados del PLANEA**

Nivel	Sostenimiento/ modalidad	Lenguaje y comunicación				Matemáticas			
		NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
Primaria 2018	<b>Estatal</b>	<b>49.9</b>	<b>31.6</b>	<b>14.9</b>	<b>3.6</b>	<b>61.1</b>	<b>16.9</b>	<b>13.7</b>	<b>8.3</b>
	Indígena	72.4	21.9	5.2	0.6	76.3	12.3	7.9	3.5
	General	47.7	32.5	15.9	3.9	59.6	17.3	14.3	8.8
	Comunitaria	67.1	25.6	6.6	0.7	82.1	12.1	4.3	1.6
	Multigrado	63.7	25.6	9.1	1.6	70.6	14.7	9.9	4.8
Secundaria 2017	<b>Estatal</b>	<b>38.4</b>	<b>33.0</b>	<b>14.6</b>	<b>14.1</b>	<b>58.6</b>	<b>20.3</b>	<b>9.6</b>	<b>11.5</b>
	General	28.5	32.0	18.2	21.3	54.1	21.1	10.7	14.1
	Técnica	31.8	34.2	16.5	17.5	59.8	20.6	9.6	10.0
	Telesecundaria	43.6	33.0	12.8	10.6	59.4	20.1	9.4	11.1
	Para trabajadores	48.4	32.8	11.7	7.0	75.8	15.8	5.5	2.9
	Comunitaria	42.5	37.3	12.7	7.5	78.8	15.8	3.7	1.8
	Multigrado <sup>3</sup>	53.2	29.9	9.8	7.0	69.1	16.9	7.3	6.8
Media superior 2017	<b>Estatal</b>	<b>32.7</b>	<b>28.7</b>	<b>28.6</b>	<b>10.1</b>	<b>62.9</b>	<b>23.4</b>	<b>8.5</b>	<b>5.1</b>
	General	23.0	24.9	34.0	18.2	54.7	25.5	11.1	8.7
	Telebachillerato	40.0	30.5	24.3	5.2	70.2	20.6	6.3	3.0
	TEBACOM	48.9	31.9	17.9	1.3	83.0	13.5	3.5	0.0

Fuente: SEV, 2018c.

<sup>3</sup> En el caso de secundaria, multigrado sólo aplica para telesecundaria.

Para lograr que cada vez más educandos concluyan exitosamente los tramos educativos, además de mejorar las estrategias de enseñanza deben ser atendidos los factores que impiden su permanencia. Uno de ellos es la condición económica de las familias de origen de los alumnos, dado que la falta de recursos provoca, entre otras cosas, que niños y adolescentes no asistan a las escuelas o abandonen sus estudios, limitando así sus oportunidades de acceso a un buen empleo, lo cual contribuiría a disminuir la desigualdad social. En este sentido, no existen datos contundentes que evidencien los mecanismos utilizados para el otorgamiento de becas y apoyos alimentarios o de otro tipo, que coadyuven en la atención específica de estudiantes en situación de vulnerabilidad.

De manera particular, es importante referir que con la intención de evitar la deserción y contribuir a que concluyan sus estudios de educación primaria y secundaria se brinda servicio a población vulnerable en 72 casas del Niño Indígena; un Centro de Integración Social para Población Indígena; cuatro Albergues Escolares Rurales, que ofrecen educación primaria y servicio asistencial en la Cuenca del Papaloapan; cinco más denominados Telpochcalli, que ofrecen educación secundaria, y un internado de educación primaria, que aloja estudiantes de diversos municipios de la región de Perote; todos ellos con graves carencias tanto para su operación como en infraestructura y equipamiento.

Por otra parte, por ser un factor que incide en el abandono escolar, y por relacionarse con el derecho de los educandos a un ambiente libre de violencia, deben prevenirse conductas de riesgo asociadas al ámbito escolar como la violencia, la violencia de género, el acoso escolar, las adicciones y las que atentan contra la salud sexual y reproductiva. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece en la meta 4.7 que ante los problemas sociales, políticos, económicos y ambientales a los que nos enfrentamos “resulta esencial una educación que contribuya a construir sociedades pacíficas y sostenibles” (ONU, 2016).

En este sentido, es importante referir que al 2016, de acuerdo con el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para México (SIODS, 2018),

el 22.6% de las mujeres de 15 años o más ha sufrido por lo menos un incidente de violencia física, sexual o psicológica; por otra parte, la tasa de fecundidad de niñas y adolescentes de 10 a 14 años se incrementó de 2.0 a 2.5 en los últimos seis años.

A través de un módulo alojado en el Sistema de Control Escolar de Veracruz (SICEV), en recientes años se cuenta con el registro de los casos de violencia o acoso escolar en la Entidad, que fueron atendidos por la autoridad escolar. De acuerdo con esta información, reportada por los directores escolares de las instituciones de educación básica y media superior, para el ciclo escolar 2016-2017 se presentaron 34 casos y 29 para el ciclo escolar 2017-2018.

Los referentes de administraciones estatales anteriores establecen que las acciones de género que se han trabajado en la Secretaría de Educación se han orientado a brindar capacitación a los servidores públicos de las oficinas centrales de la Dependencia, sin causar un impacto relevante en los centros escolares y sin determinar acciones concretas para atender casos específicos y de acuerdo con las características del contexto en que se ubican las instituciones educativas.

Por otra parte, respecto a la educación superior, la Agenda 2030 establece como necesidad reducir las brechas de conocimiento generadas por la falta de oportunidades en el acceso a este tipo educativo debido a las repercusiones que representan para el desarrollo social y económico de la población. De acuerdo con datos proporcionados por el INEGI (2019), en el Estado de Veracruz, considerando los referentes del primer trimestre de cada año, la tasa de desocupación ha disminuido en los últimos años, pasando del 3.9% en 2016 al 2.9% en 2019; aun cuando las cifras son menores a la media nacional es importante considerar que la formación técnica, profesional y superior orientada con pertinencia y atendiendo las demandas actuales representa una oportunidad para que jóvenes y adultos puedan acceder a un trabajo bien remunerado que contribuya a mejorar su calidad de vida.

En relación con lo anterior, según las cifras oficiales del ciclo escolar 2017-2018 en Veracruz únicamente existen nueve instituciones educativas en la modalidad de profesional técnico, con 162 docentes que brindan este servicio a 904



estudiantes, así como 530 instituciones en la modalidad de capacitación para el trabajo en las que 107,301 educandos son atendidos por 3,075 docentes, oferta que resulta insuficiente para las necesidades actuales. Es importante destacar que el Programa Misiones Culturales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Educativo, ofrece servicios de capacitación para el trabajo en albañilería, carpintería, agricultura, ganadería, radiotecnología y computación; sin embargo, los docentes que lo atienden desde 2010 no reciben capacitación ni actualización respecto a la especialidad que ofrecen. Además, no se han realizado las gestiones correspondientes para certificar los estudios que se ofertan.

Por otra parte, en educación superior los indicadores del ciclo escolar 2017-2018 reflejan que en el Veracruz únicamente se tiene una cobertura de 32.9%, cifra menor que la media nacional, posicionada en 38.4%; asimismo de la totalidad que ingresa a este nivel educativo 14.5% abandona sus estudios. De las 190 instituciones que ofertan licenciatura sólo el 16.0% es de tipo tecnológico, pero alberga a más del 35% de los estudiantes. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 3.º de la Constitución federal, la educación superior es obligatoria para el Estado, debiendo éste proporcionar los medios para que quienes cumplan los requisitos puedan acceder a este tipo educativo.

### ***La pertinencia de los servicios educativos***

Para brindar educación de excelencia es necesario que se considere el contexto en el que se ubican los servicios educativos, de tal manera que la oferta se realice con pertinencia. En este sentido, es preciso que la formación docente inicial integre aspectos específicos para que al egresar los profesores cuenten con los elementos que les permitan adaptar su labor a la realidad en la que ejercerán su profesión; también es importante que los docentes en ejercicio tengan herramientas teórico-metodológicas para atender a la población en situación de vulnerabilidad.

El marco de acción de la Agenda 2030 establece que, en un escenario ideal al que se aspira llegar, los maestros deben contar con la formación apropiada para

brindar un servicio pertinente acorde con el nivel educativo en el que van a laborar, estando preparados de manera calificada en los temas que impartirán (ONU, 2016).

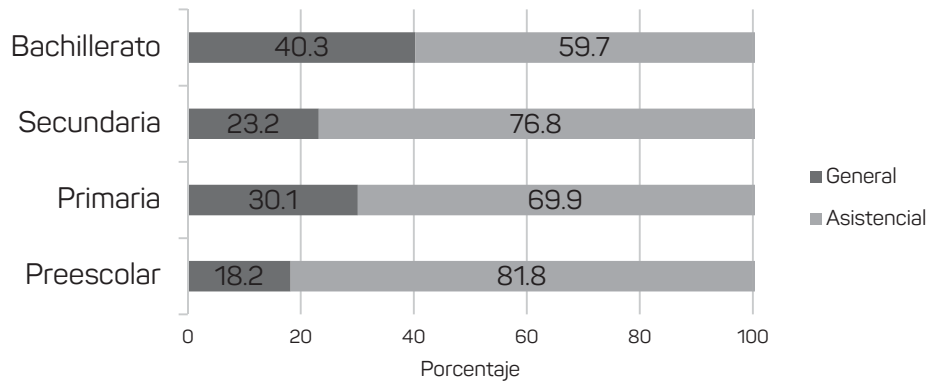
Sin embargo, las escuelas normales carecen de autonomía técnica, ya que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3.º Constitucional, sus planes y programas serán determinados por el Ejecutivo federal, lo que puede provocar que no se atiendan adecuadamente las características de los servicios educativos en las entidades, aunque los estados puedan exponer su situación particular a la autoridad federal correspondiente.

Esto queda reflejado en los resultados de los procesos de ingreso enmarcados en la extinta Ley General del Servicio Profesional Docente, en los que el 70.7% de los aspirantes a incorporarse al servicio docente, que egresaron de escuelas normales, obtuvieron un resultado idóneo; sin embargo, en las evaluaciones en las que participaron en los dos primeros años de servicio reflejaron que carecían de las herramientas para diseñar estrategias de aprendizaje que posibilitaran a sus educandos transferir conocimientos a aspectos prácticos, situación que se reitera en los resultados de las evaluaciones del estudiantado en las últimas emisiones de la versión ELCE del PLANEA.

En este sentido, es preciso reconocer que la realidad de Veracruz presenta retos como ofrecer los servicios indígena, multigrado, telesecundarias y telebachilleratos, generalmente ubicados en localidades con altos grados de marginación y rezago social, ya que son los que presentan mayores carencias y menores oportunidades. De acuerdo con las cifras reportadas en el ciclo escolar 2017-2018, se puede constatar que en educación preescolar el 18.2% son servicios regulares y el 81.8% son servicios asistenciales (44.0% multigrado, 22.0% comunitarias y 15.8% indígenas); en primaria el 30.1% son regulares y el 69.9% asistenciales (51.0% multigrado, 8.0% comunitarias y 10.9% indígenas); para el caso de secundaria el 23.2% son regulares y el 76.8% asistenciales (70.8% telesecundarias y 6.0% comunitarias), finalmente, en el caso de media superior el

40.3% son regulares y el 59.7% asistenciales (58.2% telebachilleratos estatales y 1.5% telebachillerato comunitario) (Gráfica 3).

**Gráfica 3. Escuelas que brindan servicio regular y asistencial. Ciclo escolar 2017-2018**



Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

Aunado a lo anterior, en los indicadores de reprobación las cifras para la modalidad indígena son mayores que en la general y los resultados educativos derivados del PLANEA son menores tanto en las escuelas multigrado como en telesecundarias y telebachilleratos. Aun cuando el ahora extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) emitió una convocatoria para que las entidades definieran políticas de atención específicas para este tipo de servicios, orientadas a brindar una atención más oportuna a los educandos, la secretaría de Veracruz reflejó un nulo avance al respecto.

Por otra parte, como se refiere en el *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*, "Veracruz es hogar de 13 pueblos originarios" (p. 38), situación que plantea la necesidad de brindar servicios educativos en términos de la legislación nacional y de los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito en la materia, así como implica reconocer como derecho humano a la educación con enfoque de equidad y de diversidad, acorde con su contexto étnico, lingüístico y cultural mediante el fomento de conocimientos, tradiciones, filosofías, escritura y literatura de los pueblos y comunidades indígenas (INEE, 2018b, p. 3). Las cifras oficiales reflejan

que de los 5,824 docentes que laboran en esta modalidad, el 85% habla, lee y escribe en lengua indígena, pero hay un porcentaje que aún carece de estas competencias para brindar un servicio educativo pertinente (Tabla 8).

**Tabla 8. Docentes según dominio de lengua indígena**

Nivel	Habla	Lee	Escribe	Total
Inicial	49	49	49	57
Preescolar	2,034	2,053	2,048	2,120
Primaria	3,429	3,489	3,463	3,647

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

Como se ha mencionado, los resultados educativos de la población que asiste a los servicios de educación indígena en nuestra Entidad están por debajo de los que obtienen los educandos que van a las escuelas regulares, reflejo de la “poca pertinencia cultural y lingüística de la oferta educativa [...] aunado a la importante heterogeneidad y vulnerabilidad social” (INEE, 2018b, p. 2), para lo que se requiere establecer acciones inclusivas y transversales que posibiliten revertir las brechas, la discriminación, el racismo y la exclusión, entregando materiales educativos oportunos y pertinentes para esta población, y ofreciendo opciones formativas adecuadas a quienes la atienden.

### ***Ciencia, tecnología y deporte***

En la Agenda 2030 existe la recomendación de aprovechar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para fortalecer a los sistemas educativos y difundir los conocimientos haciendo posible el acceso a la información a partir de prácticas reflexivas que permitan a los estudiantes continuar aprendiendo bajo un ejercicio crítico, con planteamientos que solucionen los problemas actuales.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* enfatiza la importancia de la ciencia y la tecnología como herramientas que posibilitan a las personas gozar de bienestar; también señala que, de acuerdo con los datos arrojados por el PISA, el 42.0% de los educandos carece de un dominio sólido de estas competencias, por lo que resulta impostergable “fomentar el proceso de asimilación de la ciencia y la tecnología como parte de la cultura de los mexicanos” (SEGOB, 2019, p. 119).

Veracruz ha participado en las evaluaciones del PISA, y al comparar su participación con las demás entidades federativas, según los datos que elaboró el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) con los resultados de la prueba de la OCDE, en el área de Ciencias se ubicó en la posición 26, conformando el grupo de rezago con Tabasco, Chiapas, Campeche y Guerrero.

De acuerdo con información aportada por el Consejo Veracruzano de Ciencia y Tecnología (COVEICyDET), hasta 2018 la Entidad mostró parcialmente avances y carencias en el rubro educativo, particularmente en los niveles de licenciatura y posgrado, lo que repercute en el quehacer de investigación de esa instancia. Asimismo, entre los avances se puede destacar la existencia de un marco normativo institucional debidamente establecido; y que se cuenta con una amplia red de institutos y universidades tecnológicas y una politécnica.

Respecto a las carencias, destaca la escasez de inversión para el desarrollo del capital humano, inversión en ciencia y tecnología, población con estudios profesionales y de posgrado, formadores de recursos humanos, producción científica, infraestructura empresarial, uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, aunado al adverso entorno económico y social (Figuroa, Zaragoza y Solano, 2010).

Por otra parte, se identifica que la mayoría de los investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) pertenece a Ciencias Sociales y áreas de Humanidades; además de que la matrícula en el tipo superior se encuentra por debajo de la media nacional, reflejándose una cobertura de Licenciatura Universitaria y Tecnológica (LUT) tan sólo del 22.3% y de posgrado del 5.7%, cifras por debajo de la media nacional. También, Veracruz es una de las entidades con menor número de investigadores en el SNI por cada mil habitantes, ya que mientras en el Estado existen 74 investigadores por cada mil pobladores, la media nacional refleja 160. Adicionalmente, en 2013 en materia de CTI Veracruz estaba en la posición 24 respecto del resto de las entidades federativas del país (Dutrénit y Zuñiga-Bello, 2014).

Con la finalidad de acercar a la población veracruzana a los recursos tecnológicos educativos, rompiendo inercias y modificando las condiciones de estancamiento y la falta de cobertura educativa tecnológica del Estado, a través del Programa Vasconcelos y de la Coordinación de Bibliotecas y Centros de Información Documental, en el periodo 2016-2018, se realizaron 276 misiones de alfabetización digital con una cobertura en nueve regiones de la Entidad, 55 municipios y 123 comunidades; aunado a lo anterior, por medio de la Plataforma DigitaLee, para el mismo periodo, se entregaron herramientas tecnológicas a la población a través del préstamo en línea de recursos bibliográficos; sin embargo, se detectó una baja cobertura y un mínimo impacto. Ambos programas carecen de presupuesto y quienes los operaban no recibieron actualización o formación específica para mejorar las condiciones de los servicios.

Por otra parte, aun cuando en el Artículo 3.º de la Constitución Política Mexicana se establece que la educación deberá desarrollar armónicamente todas las facultades de los educandos, y en el Artículo 4.º se reconoce el derecho de todas las personas a la cultura física y la práctica del deporte, el *PND 2019-2024* refiere que de acuerdo “con UNESCO, en 2013 la inactividad física representó un gasto de cerca de 16 mil millones de pesos, de los cuales casi 13 mil millones fueron costos directos al sistema de salud” (SEGOB, 2019, p. 122).

Se ha advertido que no existen suficientes docentes especializados en alguna disciplina deportiva en las escuelas veracruzanas, pues el 71.4% de las instituciones educativas que normativamente deberían contar con profesor de educación física carecen de éste. En tanto, ninguna de las escuelas de la modalidad indígena posee esa figura para el desarrollo de la función, situación que pone en desventaja a los usuarios de estos servicios educativos (Tabla 9).

**Tabla 9. Escuelas con/sin docentes de educación física. Ciclo escolar 2017-2018**

Nivel	Total escuelas	Escuelas con docentes de educación física			Escuelas sin docentes de educación física		
		Subtotal	Multigrado	No multigrado	Subtotal	Multigrado	No multigrado
Preescolar general	4,823	905	101 (11.2 %)	804 (88.8 %)	3,918	2,416 (61.7 %)	1,502 (38.3 %)

<b>Primaria general</b>	7,671	2,950	440 (14.9 %)	2,510 (85.1 %)	4,721	3,834 (81.2 %)	887 (18.8 %)
<b>Secundaria</b>	3,496	724	0	724 (100.0 %)	2,772	743 (26.8 %)	2,029 (73.2 %)

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

En cuanto a deporte competitivo, se han registrado participaciones destacadas del Estado de Veracruz, tanto en los deportes individuales como en los de conjunto; sin embargo, en la última década se presentaron retrocesos, tal como lo reflejan los resultados obtenidos en la pasada Olimpiada Nacional 2018, en la que la Entidad se ubicó en la posición 17, con sólo 14 medallas de oro, 25 de plata y 32 de bronce. En el caso del deporte adaptado, los atletas veracruzanos siempre han reflejado un desempeño destacado tanto en el ámbito nacional como en el internacional, obteniendo en 2016 un total de 88 medallas, de acuerdo con datos del Instituto Veracruzano del Deporte.

Respecto a la infraestructura deportiva, es importante subrayar que según el Censo Nacional de Infraestructura Deportiva llevado a cabo por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), y la Secretaría de Educación Pública (SEP), en 2015 se reportó únicamente la existencia de 1,932 puntos con infraestructura deportiva en la Entidad, lo que significa una amplia área de oportunidad para dar cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo 13 del Artículo 4.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Cultura Física y Deporte y, el Artículo 8.º de la Carta Internacional de la Educación Física de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2015), ésta última establece que es "indispensable que la educación física, la actividad física y el deporte dispongan de espacios, instalaciones y equipos adecuados".

Asimismo, en la Ley número 583 del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se asigna al Ejecutivo del Estado la atribución de fomentar, promover, organizar y conducir la política estatal en la materia, destacando en este caso el deporte estudiantil que se realiza en los distintos grados y niveles del sistema educativo estatal.

### ***Analfabetismo y rezago educativo***

Uno de los principios que rigen al *PND 2019-2024* enfatiza “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” (SEGOB, 2019), lo cual aplica a todas las esferas de la Administración federal y de la vida pública. En este sentido, es preciso establecer medidas decisivas que atiendan a las personas en situación de analfabetismo y rezago educativo, pero también que apunten a su prevención, de tal forma que quienes presenten riesgo de abandono escolar sean atendidos a fin de que su logro educativo y su tránsito en la educación se dé en exitosamente.

De acuerdo con datos de la UNESCO, en 2016 México registró un 94.9% de personas alfabetizadas, lo cual pareciera indicar que desde la perspectiva internacional el analfabetismo no representa una problemática crucial para el país. Con este mismo referente se puede observar que la población analfabeta que tiene entre 15 y 24 años presentó incrementos y decrementos, de 2012 a 2016, en 2013 con 326,116 analfabetas en ese rango de edad y con 204,699 en 2016.

Las cifras presentadas por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) muestran que Veracruz, considerando el número total de habitantes, ocupa el segundo lugar nacional en rezago educativo, en analfabetismo y en población sin primaria terminada y el tercer lugar en personas sin secundaria concluida, resaltando que no ha habido una disminución significativa del indicador desde 2010 (INEA, 2019). Por otra parte, con una metodología diferente, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) desarrolló un comparativo que muestra que del 2010 al 2016 hubo un descenso de únicamente 0.1 % en el rezago educativo estatal (CONEVAL, 2018, p. 38).

### ***La formación docente***

Un servicio educativo orientado a que los educandos realmente aprendan requiere contar con figuras educativas comprometidas con su hacer. La Agenda 2030 establece que los maestros deben recibir formación pedagógica adecuada, apropiada para enseñar en el nivel educativo al que se adscriben estar bien calificados académicamente en los temas que imparten.



En Veracruz, de acuerdo con los datos referidos en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se puede observar que la proporción del profesorado que ha recibido al menos la mínima formación pedagógica exigida para impartir enseñanza en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria es menor que la media nacional. En todos los casos existe una brecha entre hombres y mujeres que han recibido al menos la formación mínima docente, siendo negativa para los varones y alcanzando hasta el 47.3% en el caso del nivel de preescolar en el ciclo escolar 2014-2015 (Tabla 10).

**Tabla 10. Proporción de maestros que han recibido al menos la mínima formación docente previa al empleo o en el empleo**

Nivel educativo	Referente	2014-2015			2015-2016			2016-2017		
		M	H	Global	M	H	Global	M	H	Global
Preescolar	Nacional	78.9	31.8	75.8	78.9	44.6	77.3	79.2	46.7	77.6
	Veracruz	75.4	28.1	71.1	76.5	40.7	74.2	76.5	41.6	74.1
Primaria	Nacional	86.5	80.4	84.4	87.6	81.9	85.7	88.2	82.9	86.5
	Veracruz	74.5	65.6	71.3	76.9	68.1	73.7	78.5	69.8	75.4
Secundaria	Nacional	77.5	71.9	74.8	79.2	73.7	76.6	s/i	s/i	s/i
	Veracruz	75.9	70.3	73.4	77.1	71.4	74.6	s/i	s/i	s/i

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

Por otra parte, de acuerdo con los referentes de la Estadística 911, en cuanto al grado de estudios que posee el personal docente en servicio, se puede referir, según las cifras del ciclo escolar 2017-2018, que en preescolar general se presenta el mayor porcentaje de docentes que cuentan con licenciatura, siendo la modalidad de primaria indígena la que registra el menor valor; en posgrado, la modalidad de preescolar indígena es la que tiene un menor porcentaje de docentes con este grado educativo, mientras que secundaria es la que presenta un mayor porcentaje (Tabla 11).

**Tabla 11. Grado de estudios del personal docente en servicio. Ciclo escolar 2017-2018**

Nivel Educativo	Formación	
	Licenciatura <sup>4</sup>	Posgrado
Preescolar general	73.8	5.6
Preescolar indígena	40.7	3.3
Primaria general	64.0	6.3
Primaria indígena	40.4	3.9
Secundaria	43.3	13.9

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

<sup>4</sup> Por tipos de licenciatura se alude a aquellos que conforman los perfiles autorizados normativamente.

Además, los resultados de las evaluaciones de desempeño del extinto Servicio Profesional Docente, realizadas a los actores educativos en 2017, reflejan que en educación básica más del 90% de los sustentantes obtuvo resultados al menos suficientes, con el 94.0% en preescolar, el 90.2% en primaria y el 90.5% en secundaria; mientras que en media superior el referente fue del 84.7%; lo que refleja que las diferentes figuras participantes cuentan con los conocimientos necesarios y que las áreas de oportunidad para orientar su formación se vinculan al diseño de estrategias en las que se priorice la autogestión del aprendizaje y el conocimiento de los enfoques de las asignaturas.

La atención educativa para los habitantes de la entidad debe partir de políticas contundentes que atiendan de manera efectiva la realidad para incidir en la mejora de los aprendizajes, brindando mayores oportunidades de acceso a la educación a fin de abatir el bajo logro educativo e incrementando la escolaridad de las personas. En este sentido, resulta importante que el personal docente cuente con los elementos necesarios en su profesión que le permitan diseñar estrategias de aprendizaje afines con los contextos en los que desarrollan su práctica; sin embargo, de acuerdo con datos de la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial, dependiente de la Subsecretaría de Educación Básica, los procesos formativos ofertados en la Administración estatal anterior se orientaron a fortalecer conocimientos, identificar componentes del modelo educativo, preparar a los actores para dar respuesta a las evaluaciones impuestas, pero sin reflejar el abordaje de aspectos vinculados al diseño de estrategias pertinentes para atender los contextos en los que se desenvuelven educandos y actores educativos; además de no considerar los enfoques de enseñanza y aprendizaje —sobre todo en las instituciones multigrado o indígena— dirigidos a la mayoría de la población escolar, pues representan más del 60% de la totalidad del Estado.

Respecto a educación media superior, la Coordinación para el Mejoramiento de las Prácticas Institucionales refirió que en 2017 se atendieron 391 docentes, lo que

significa que únicamente se brindaron servicios de formación al 21.3% de la plantilla de personal que atiende ese nivel educativo.

Por su parte, los Centros REBSAMEN, que consisten en un programa alternativo para proporcionar servicios de formación y actualización, únicamente trabajaron durante la Administración estatal anterior en las regiones Sotavento, Huasteca Baja, Las Montañas, Olmeca y Papaloapan, atendiendo a los municipios de Boca del Río, Álamo Temapache, Córdoba, Coatzacoalcos y Cosamaloapan, dejando desprotegidos a un gran número de docentes.

En este mismo tenor, de acuerdo con el Artículo 3.º de nuestra Carta Magna, se establece que la educación que se brinde deberá fomentar el amor a la patria, respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de solidaridad (SEGOB, 2016, párrafo 3.º). Por todo ello, se esperaría que se incorporaran en las prácticas educativas acciones vinculadas a los derechos humanos, el aprecio por la diversidad cultural, los valores, la cultura de paz, la perspectiva de género y el aprecio por el arte y la cultura; sin embargo, aun cuando para Veracruz existen dos alertas de violencia de género contra las mujeres y los índices de violencia van en aumento, en el Gobierno anterior la atención brindada fue mínima, ya que únicamente se contempló a servidores públicos de oficinas centrales, es decir, 800 hombres y 1,200 mujeres, cuando en realidad se tiene compromiso con una población potencial de 110,016 empleados. Respecto a las áreas de las tres subsecretarías que cuentan con programas específicos para coadyuvar en la atención y prevención de los diferentes tipos de violencia, de la protección de los derechos humanos, así como de aspectos vinculados a la sostenibilidad, el arte y la cultura, no se encontró información que dé cuenta cómo se atendieron estos aspectos.

Aunado a lo anterior, se detectó que respecto a la Red del Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO (RedPEA), atendida por la Coordinación para la Reforma Educativa, que tiene como propósito vincular a las instituciones educativas de todo el mundo en torno al objetivo común de construir los baluartes de la paz en la mente de infantes y jóvenes, participan 12 escuelas del Estado de Veracruz; la difusión de este

programa fue mínima y no se realizaron acciones que posibilitaran que más escuelas de la Entidad se integraran.

Por otra parte, respecto a las acciones de la Dirección de Actividades Artísticas, la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil y el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, que tienen como propósito impactar de manera significativa a través de la oferta de actividades y acciones de formación artística y cultural que fomenten el respeto, la creatividad, el aprecio, el arte y la cultura, en la Administración estatal anterior los esfuerzos realizados se centralizaron en la región Capital por falta de presupuesto, pero también por la ausencia de una planeación eficaz que posibilitara un trabajo intrainstitucional con otras áreas de la propia Dependencia o bien el establecimiento de convenios con otras instancias.

### ***Los procesos de gestión de la Secretaría de Educación de Veracruz***

La Agenda 2030, establece que “para garantizar la calidad de la educación y crear condiciones que permitan obtener resultados eficaces en este ámbito, los gobiernos deberán reforzar los sistemas educativos mediante la creación y mejora de mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas adecuados, eficaces e inclusivos” (ONU, 2016, p. 31). El presupuesto destinado a la Secretaría de Educación es el mayor de todas las dependencias del gobierno estatal, sin embargo, la realidad encontrada al inicio de la actual Administración refleja una gestión fallida; el Diagnóstico de Servicios Educativos que realiza la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE) de la Secretaría refleja una alta concentración de personal docente en algunos municipios, principalmente urbanos, dando como resultado el déficit de maestros en localidades marginadas.

Asimismo, considerando lo establecido en las acciones de Programación Detallada, que tienen como objetivo seleccionar las localidades susceptibles para la creación de un centro de trabajo o el incremento de docentes, puede asegurarse que a pesar de que en 2017 se identificaron 221 localidades con necesidad de algún tipo de servicio de educación básica o media superior y 338 en 2018, únicamente fueron

atendidas dos, haciendo más difícil la posibilidad de brindar servicio educativo a todos los habitantes de Veracruz.

Igualmente, la ineficiente administración del presupuesto público destinado a programas educativos de inclusión y equidad educativa, de mantenimiento de infraestructura física o de equipamiento escolar, se refleja en el gran número de instituciones educativas que presentan necesidades en estos rubros y que no han sido atendidas; el análisis del presupuesto ejecutado, en confronta con las necesidades detectadas a través del Sistema de Infraestructura de Planteles Educativos de la Secretaría de Educación de Veracruz (INPESEV), refleja una carente coordinación entre las áreas responsables de la detección de necesidades y las que ejecutan el presupuesto destinado a atender a las instituciones educativas.

En tanto, se observó que la discrecionalidad y la burocratización de trámites y servicios ha generado que el personal tenga la necesidad de recopilar información que incluso la misma Dependencia genera, implicando también un alto grado de centralismo que ocasiona que el personal docente se distraiga de sus funciones para desplazarse hasta las oficinas centrales a realizar sus trámites, dañando su economía e impactando negativamente en el logro educativo de educandos, con lo que se evidencia que las atribuciones que la Coordinación de Delegaciones Regionales tiene conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría, no fueron atendidas; además de que reflejan la ausencia de un trabajo colaborativo y con visión de servicio entre las diferentes áreas de la Secretaría.

La desarticulación entre las áreas y los sistemas, que se advierte como un esquema de operación de administraciones estatales anteriores, dificulta canalizar los esfuerzos hacia un mismo fin, mientras el trabajo aislado y fragmentado que se realiza en las diversas áreas de la Dependencia ha ocasionado que la información que se genera derivada de los diferentes procesos que se atienden no tenga el impacto en la mejora del logro educativo que se espera.

Resalta la ausencia de un mecanismo que posibilite la toma de decisiones en la asignación de recursos, teniendo como prioridad a la población más desfavorecida, la

opacidad de los trámites y movimientos de personal, así como la inconsistencia de los datos que, aunado a la burocratización de los procesos, afecta la prestación de los servicios y el logro de los educandos.

### ***Condiciones de los espacios en que se enseña y se aprende***

Considerando que desde la perspectiva de los derechos humanos no es suficiente contar con espacios escolares, sino que debe garantizarse que todos accedan, permanezcan y aprendan en ambientes seguros y agradables, de acuerdo con la información aportada por el INPESEV, con corte a 2018, en el Estado de Veracruz se requiere la construcción de 237 inmuebles, la consolidación de 6,962 y la rehabilitación de 9,706 espacios educativos; además, existe la necesidad de construir 4,390 aulas, 2,522 laboratorios, 191 talleres y 12,737 anexos (Tabla 12).

**Tabla 12. Necesidades de infraestructura**

Nivel	Nuevo edificio	Consolidación	Aula	Laboratorio	Taller	Anexo
Preescolar	51	1,639	937			2,480
Primaria	89	2,422	2,439			4,009
Secundaria	44	1,918	431	1,704	127	3,963
Telebachillerato	37	939	507	818		1,792
Especial	16	54	76		64	493
<b>Total estatal</b>	<b>237</b>	<b>6,972</b>	<b>4,390</b>	<b>2,522</b>	<b>191</b>	<b>12,737</b>

Fuente: INPESEV 2018. Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo.

También hay carencia de servicios básicos en los inmuebles: de los 16,936 de los que en INPESEV 2018 se reporta información, 845 no cuentan con el servicio de agua potable, 823 carecen de energía eléctrica, únicamente 5,801 tienen drenaje y 10,996 poseen fosa séptica (Tabla 13).

**Tabla 13. Necesidades de servicios básicos**

Nivel	Sin agua	Sin electricidad	Con drenaje	Con fosa séptica
Inicial	3	6	12	26
Especial	1	10	77	30
Preescolar	332	361	1,957	3,224
Primaria	353	244	2,493	5,081
Secundaria	107	122	916	1,948
Telebachillerato	49	80	346	687
<b>Total estatal</b>	<b>845</b>	<b>823</b>	<b>5,801</b>	<b>10,996</b>

Fuente: INPESEV 2018. Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo.

Toda vez que la normatividad de los programas federales y estatales establece que para destinar recursos a una institución educativa, ésta debe contar con certeza jurídica sobre la tenencia del inmueble, se detectó que 12,541 planteles

carecen de ello, destacando que esta cifra es muy similar a la reportada al inicio del Gobierno anterior, reflejando con eso una nula atención en este importante requisito para poder atender a las escuelas de las localidades más marginadas, mismas que históricamente no han sido favorecidas.

#### **4.2 Importancia del sector educativo para la Entidad**

Los sistemas educativos deben tomar en cuenta que la educación es considerada como un motor principal para alcanzar el desarrollo y bienestar pleno de las personas. De acuerdo con el enfoque de los derechos humanos, se le considera como “derecho bisagra” porque a través de él se puede acceder al ejercicio de otros derechos como a la salud y al trabajo. Desde la perspectiva de la Agenda 2030 se considera al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) clave para la consecución de los demás ODS propuestos.

Este objetivo establece que la educación que se brinde debe ser inclusiva y equitativa, además de que debe promover un aprendizaje permanente para todas las personas. En el marco de acción para su cumplimiento se señala que su visión

se inspira en una concepción humanista de la educación y del desarrollo basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, y la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas. Reafirmamos que la educación es un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos. Es esencial para la paz, la tolerancia, la realización humana y el desarrollo sostenible. Reconocemos que la educación es clave para lograr el pleno empleo y la erradicación de la pobreza (ONU, 2016, p. 6).

Es así como el trabajo que se realice en el sector educativo es determinante para coadyuvar en el desarrollo económico, social y cultural de nuestro Estado.

Las cifras reflejadas en el apartado anterior dan cuenta de las grandes carencias a las que se enfrenta el sistema educativo veracruzano. Existen asimetrías que deben atenderse de manera puntual, en tanto las brechas que los indicadores refieren en los datos estatales contrastados con los nacionales y entre los propios servicios educativos estatales deben reducirse, pues no se puede avanzar como Entidad mientras exista población analfabeta, con rezago educativo, con baja escolaridad o con aprendizajes insuficientes.

Ocuparse de estas problemáticas requiere focalizar esfuerzos y conocer de manera puntual, no sólo en lo general, el estado que guardan los servicios; las políticas que se implementen tienen que considerar de forma equitativa las necesidades de cada una de las regiones de Veracruz; por ello, deben orientarse a reducir las desigualdades entre las regiones y los grupos sociales.

En las siguientes páginas se presentan los referentes identificados en las diez regiones del Estado, enfatizando aquellas problemáticas que precisan atención prioritaria en cada una de ellas.

***Huasteca Alta***



La región de la Huasteca Alta se ubica en el norte de la Entidad, limita con Tamaulipas, San Luis Potosí, la región Huasteca Baja y el Golfo de México. Se conforma por 15 municipios, de los cuales en 14, al año 2015, más del 50% de la población se encontraba en situación carente (CONEVAL, 2015b). En esta Administración estatal 11 de sus municipios han sido denominados Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rural y 12 localidades ZAP urbano. El porcentaje de analfabetismo en esta región es del 10% y el rezago educativo del 49.5% (INEGI, 2015).

*Estadística básica 2017-2018*

**Tabla 14. Estadística básica. Huasteca Alta. 2017-2018**

Nivel	Escuelas	Docentes	Estudiantes		
			Hombres	Mujeres	Total
Inicial	21	182	926	968	1,894
Preescolar	644	1,248	8,601	8,409	17,010
Primaria	831	3,442	25,272	24,161	49,433
Secundaria	279	1,792	13,353	12,455	25,808
Media superior	132	848	9,394	9,348	18,742
Superior	9	369	3,525	9,348	6,406
Especial	17	85	609	351	960
Capacitación y formación para el trabajo	19	123	4,686	5,801	10,487
Educación para adultos	9	20	49	94	143
<b>Total</b>	<b>1,961</b>	<b>8,109</b>	<b>66,415</b>	<b>64,468</b>	<b>130,883</b>

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.





1,961  
Escuelas



8,109  
docentes



130,883  
estudiantes

Indicadores educativos básicos

La cobertura de la región, salvo la educación inicial, fue menor a la media estatal en los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior durante el ciclo escolar 2017-2018, observándose que, con excepción de educación superior, entre el ciclo escolar 2016-2017 y 2017-2018 este indicador disminuyó (Tabla 15).

**Tabla 15. Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Cobertura región Huasteca Alta		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Inicial	8.9	7.4	5.3
Preescolar	67.2	64.3	65.0
Primaria	93.0	89.8	102.2
Secundaria	90.7	88.9	96.4
Media superior	65.4	64.7	77.5
Superior	15.8	16.4	32.9

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

En cuanto a reprobación, los datos reflejan que en la región Huasteca Alta hubo una menor incidencia en el ciclo escolar 2017-2018 respecto a los promedios estatales, mostrándose además que, a diferencia de los otros niveles, en secundaria esta cifra se incrementó entre los periodos escolares 2016-2017 y 2017-2018 (Tabla 16).

**Tabla 16. Reprobación 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Reprobación región Huasteca Alta		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	1.1	0.8	1.5
Secundaria	3.2	3.6	5.1
Media superior	7.6	6.8	11.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

En abandono escolar, al igual que en reprobación, los datos muestran que la región presentó menores cifras que el promedio estatal; además, entre el ciclo escolar 2016-2017 y 2017-2018 en los casos de primaria y superior disminuyó el abandono de estudiantes, mientras que en secundaria y media superior se incrementó (Tabla 17).

**Tabla 17. Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Abandono escolar región Huasteca Alta		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	1.2	0.9	1.5
Secundaria	3.3	3.8	5.6
Media superior	8.3	9.6	10.8
Superior	13.5	10.8	14.5

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

En eficiencia terminal, durante el ciclo escolar 2017-2018, en la Huasteca Alta un mayor porcentaje de estudiantes concluyó sus estudios en primaria y secundaria respecto al promedio de la Entidad, observándose que con relación al ciclo escolar 2016-2017 se presentó un decremento en el indicador en todos los niveles educativos (Tabla 18).

**Tabla 18. Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Eficiencia terminal región Huasteca Alta		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	100.0	98.1	96.1
Secundaria	89.9	89.6	86.5
Media superior	76.0	72.8	76.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

*Resultados de evaluaciones*

En lo que se refiere a resultados del PLANEA, la región Huasteca Alta evidenció porcentajes más altos de educandos con menor logro educativo, tanto en el área de Lenguaje y comunicación como en Matemáticas, en primaria, secundaria y media superior (Tabla 19).

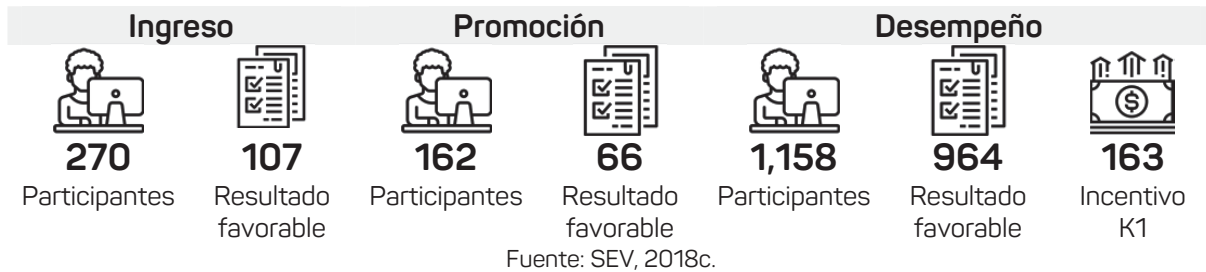
**Tabla 19. Resultados del PLANEA**

Nivel	Referente	Lenguaje y comunicación				Matemáticas			
		NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
Primaria 2018	Estatal	<b>49.9</b>	<b>31.6</b>	<b>14.9</b>	<b>3.6</b>	<b>61.1</b>	<b>16.9</b>	<b>13.7</b>	<b>8.3</b>
	Huasteca alta	57.4	28.8	11.7	2.1	64.8	15.4	12.1	7.7
Secundaria 2017	Estatal	<b>38.4</b>	<b>33.0</b>	<b>14.6</b>	<b>14.1</b>	<b>58.6</b>	<b>20.3</b>	<b>9.6</b>	<b>11.5</b>
	Huasteca alta	49.5	31.6	10.8	8.1	65.4	18.0	8.1	8.5
Media superior 2017	Estatal	<b>32.7</b>	<b>28.7</b>	<b>28.6</b>	<b>10.1</b>	<b>62.9</b>	<b>23.4</b>	<b>8.5</b>	<b>5.1</b>
	Huasteca alta	44.4	29.0	21.0	5.6	71.2	20.3	5.6	2.9

Fuente: SEV, 2018c.

Respecto a los resultados de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente, que pueden ser útiles para la toma de decisiones, durante el ciclo escolar

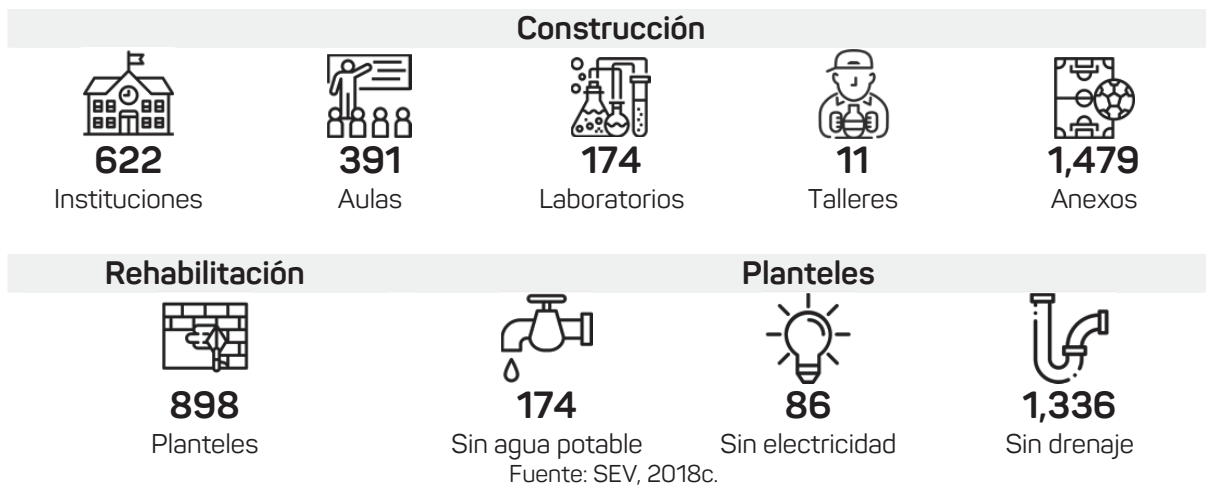
2017-2018, en esta región el 39.6% de aspirantes a ingresar al servicio educativo obtuvo resultado favorable; el 40.7% de sustentantes para promoverse en un cargo directivo o a la función de asesoría técnico pedagógica tuvo resultado favorable; y en la evaluación de desempeño el 83.2% mostró un resultado favorable, resaltando que el 14.1% presentó resultado destacado, haciéndose acreedor al Incentivo K1, con lo que mejoraron sus percepciones salariales.



### Necesidades de infraestructura 2018

En el tema de las condiciones de los servicios educativos, de acuerdo con INPESEV 2018, en esta región se requiere la construcción de 622 nuevas instituciones, 391 aulas, 174 laboratorios, 11 talleres y 1,479 anexos, además de que 898 planteles necesitan rehabilitación; por otra parte, 174 instituciones carecen de servicio de agua potable, 86 no tienen electricidad, únicamente 270 cuentan con drenaje y 1,336 operan con fosa séptica.

### Necesidades de infraestructura



### Huasteca Baja

La región de la Huasteca Baja se ubica en el norte de la Entidad, limita con las regiones Huasteca Alta y Totonaca, el Golfo de México, con los Estados de Hidalgo y Puebla. Está integrada por 18 municipios, en 13 de los cuales más de la mitad de sus habitantes viven en situación de pobreza (CONEVAL, 2015b). En esta Administración estatal 16 de sus municipios han sido denominados Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rural y 20 localidades ZAP urbano. En esta región el porcentaje de analfabetismo es del 12.0% y el rezago educativo del 48.4% (INEGI, 2015).

*Estadística básica 2017-2018*

**Tabla 20. Estadística básica. Huasteca Baja. 2017-2018**

Nivel	Escuelas	Docentes	Estudiantes		
			Hombres	Mujeres	Total
Inicial	43	245	1,546	1,480	3,026
Preescolar	838	1,453	10,222	9,996	20,218
Primaria	1,021	3,982	30,709	29,448	60,157
Secundaria	344	2,045	16,199	15,261	31,460
Media superior	184	1,231	12,670	12,671	25,341
Superior	6	323	3,424	2,882	6,306
Especial	26	117	798	460	1,258
Capacitación y formación para el trabajo	26	74	1,161	1,316	2,477
Educación para adultos	6	29	175	345	520



<b>Total</b>	<b>2,494</b>	<b>9,499</b>	<b>76,904</b>	<b>73,859</b>	<b>150,763</b>
--------------	--------------	--------------	---------------	---------------	----------------

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.



2,494  
escuelas



9,499  
docentes



150,763  
estudiantes

*Indicadores básicos*

En contraste con los referentes estatales, para el mismo ciclo escolar se observó una menor cobertura de los servicios educativos en la región Huasteca Baja, en los niveles de primaria, secundaria, media superior y superior, registrándose una disminución del indicador entre los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018, con excepción de media superior (Tabla 21).

**Tabla 21. Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Cobertura región Huasteca Baja		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Inicial	14.1	10.6	5.3
Preescolar	71.0	68.3	65.0
Primaria	96.8	94.5	102.2
Secundaria	94.7	91.3	96.4
Media superior	72.3	72.4	77.5
Superior	18.8	18.6	32.9

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

En cuanto al indicador de reprobación, los referentes muestran que en esta región en el ciclo escolar 2017-2018, con excepción de primaria, se presentó un menor porcentaje de estudiantes reprobados respecto a los promedios estatales; además, en el nivel educativo de primaria entre los periodos escolares 2016-2017 y 2017-2018 se presentó una disminución en el indicador (Tabla 22).

**Tabla 22. Reprobación 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Reprobación región Huasteca Baja		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	1.6	1.4	1.5
Secundaria	3.9	3.9	5.1
Media superior	8.0	9.3	11.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

Para el periodo 2017-2018, en abandono escolar, la región Huasteca Baja reveló en todos los niveles educativos un menor porcentaje de educandos que dejaron sus estudios, en contraste con la media estatal (Tabla 23).

**Tabla 23. Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Abandono escolar región Huasteca Baja		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	0.7	1.2	1.5
Secundaria	3.5	4.1	5.6
Media superior	9.9	9.7	10.8

<b>Superior</b>	14.5	13.2	14.5
-----------------	------	------	------

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

Respecto a la eficiencia terminal, en el mismo ciclo escolar, con excepción de media superior, un mayor porcentaje de educandos concluyó sus estudios con relación al promedio del Estado de Veracruz, presentándose un decremento en este indicador en el nivel de educación secundaria en comparación con ciclo escolar precedente (Tabla 24).

**Tabla 24. Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Eficiencia terminal región Huasteca Baja		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
<b>Primaria</b>	100.0	99.7	96.1
<b>Secundaria</b>	88.6	92.2	86.5
<b>Media superior</b>	75.8	70.6	76.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

*Resultados de evaluaciones*

En lo que se refiere a resultados del PLANEA, la región Huasteca Baja evidenció porcentajes más altos que el promedio estatal de estudiantes con menor logro educativo en las áreas de Lenguaje y comunicación y de Matemáticas, tanto en primaria como en secundaria y media superior (Tabla 25).

**Tabla 25. Resultados del PLANEA**

Nivel	Referente	Lenguaje y comunicación				Matemáticas			
		NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
<b>Primaria 2018</b>	<b>Estatal</b>	<b>49.9</b>	<b>31.6</b>	<b>14.9</b>	<b>3.6</b>	<b>61.1</b>	<b>16.9</b>	<b>13.7</b>	<b>8.3</b>
	Huasteca baja	54.2	30.0	12.9	2.8	62.8	16.2	13.0	7.9
<b>Secundaria 2017</b>	<b>Estatal</b>	<b>38.4</b>	<b>33.0</b>	<b>14.6</b>	<b>14.1</b>	<b>58.6</b>	<b>20.3</b>	<b>9.6</b>	<b>11.5</b>
	Huasteca baja	43.2	32.8	12.9	11.1	63.1	19.4	7.9	9.6
<b>Media superior 2017</b>	<b>Estatal</b>	<b>32.7</b>	<b>28.7</b>	<b>28.6</b>	<b>10.1</b>	<b>62.9</b>	<b>23.4</b>	<b>8.5</b>	<b>5.1</b>
	Huasteca baja	43.2	29.7	22.7	4.5	72.8	19.0	5.4	2.7

Fuente: SEV, 2018c.

Con relación a los resultados de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente, durante el ciclo escolar 2017-2018 en esta región el 46.9% de aspirantes a ingresar al servicio educativo obtuvo resultado favorable; únicamente 36.1% de sustentantes a promoverse en un cargo directivo o a la función de asesoría técnico pedagógica obtuvo resultado favorable, reflejando la menor cifra en la Entidad; y en la

evaluación de desempeño el 72.9% tuvo un resultado favorable, resaltando que el 11.5% presentó resultado destacado, haciéndose acreedor al Incentivo K1, con lo que mejoraron sus percepciones salariales .



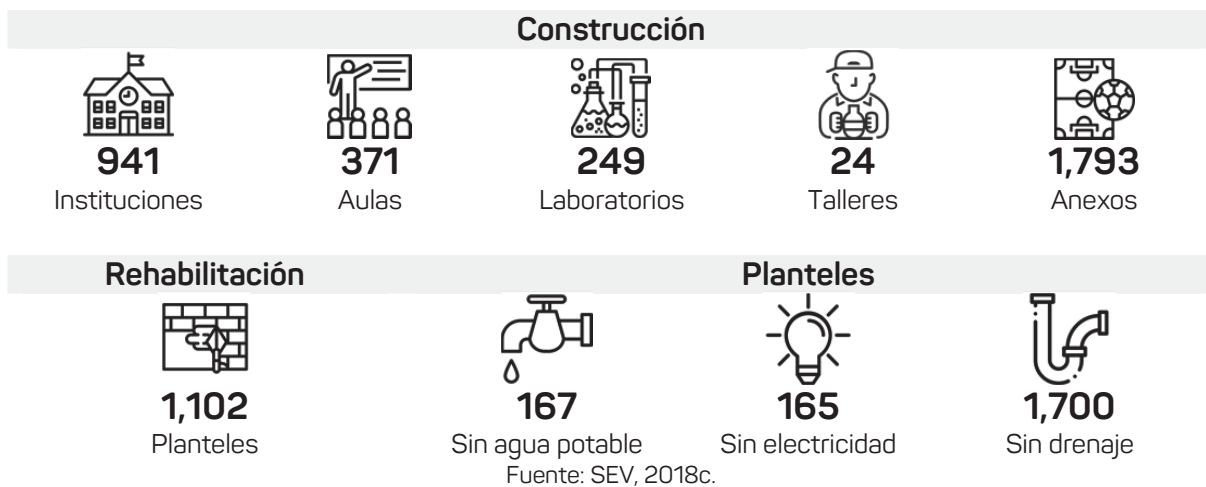
Fuente: SEV, 2018c.

### Necesidades de infraestructura 2018

En cuanto a las necesidades de infraestructura, los referentes del INPESEV 2018 señalan que en esta región es necesaria la construcción de 941 nuevos planteles educativos, 371 aulas, 249 laboratorios, 24 talleres y 1,793 anexos; asimismo, 1,102 escuelas requieren rehabilitación. Además, 167 instituciones no cuentan con servicio de agua potable, 165 carecen de energía eléctrica, solamente 432 tienen drenaje y 1,700 operan con fosa séptica.



### Necesidades de infraestructura



Fuente: SEV, 2018c.

### Totonaca

La región Totonaca limita con las regiones Huasteca Baja y Nautla, con los estados de Hidalgo y Puebla, y con el Golfo de México. Se conforma por 15 municipios, de los

cuales, al 2015, en 13 más de la mitad de sus habitantes vivían en situación de pobreza (CONEVAL, 2015b). En esta Administración estatal 12 de los municipios de la región han sido denominados Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rural y 23 localidades ZAP urbano. El porcentaje de analfabetismo, en la región, es del 9.9% y el rezago educativo es del 42.4% (INEGI, 2015).

*Estadística básica 2017-2018*

**Tabla 26. Estadística básica. Totonaca. 2017-2018**

Nivel	Escuelas	Docentes	Estudiantes		
			Hombres	Mujeres	Total
Inicial	34	168	1,176	1,209	2,385
Preescolar	643	1,446	12,269	12,120	24,389
Primaria	762	4,456	39,040	37,246	76,286
Secundaria	338	2,454	19,513	18,535	38,048
Media superior	192	1,592	15,416	15,256	30,672
Superior	8	423	5,452	4,459	9,911
Especial	17	94	627	328	955
Capacitación y formación para el trabajo	40	186	2,786	2,770	5,556
Educación para adultos	8	29	100	281	381
<b>Total</b>	<b>2,042</b>	<b>10,848</b>	<b>96,379</b>	<b>92,204</b>	<b>188,583</b>

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.



2,042  
escuelas



10,848  
docentes



188,583  
estudiantes

Indicadores educativos básicos

En cuanto al indicador de cobertura, en el ciclo escolar 2017-2018, con excepción de los niveles de primaria y superior, la región Totonaca presentó mayor porcentaje de atención que el promedio estatal, reflejándose una disminución en este indicador respecto al ciclo escolar 2016-2017 en todos los niveles con excepción de media superior (Tabla 27).

**Tabla 27. Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Cobertura región Totonaca		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Inicial	7.1	6.5	5.3
Preescolar	69.0	66.1	65.0



<b>Primaria</b>	103.5	102.1	102.2
<b>Secundaria</b>	103.4	99.9	96.4
<b>Media superior</b>	77.4	78.7	77.5
<b>Superior</b>	29.9	28.8	32.9

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

Por otra parte, relativo a la reprobación, las cifras del ciclo escolar 2017-2018 muestran que en la región Totonaca un menor porcentaje de estudiantes reprobó con relación a la media estatal; además, entre los periodos escolares 2016-2017 y 2017-2018 se mostró una disminución en este indicador en los niveles de primaria y media superior (Tabla 28).

**Tabla 28. Reprobación 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Reprobación región Totonaca		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
<b>Primaria</b>	1.8	1.4	1.5
<b>Secundaria</b>	2.9	3.4	5.1
<b>Media superior</b>	8.8	8.1	11.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

En cuanto al indicador de abandono escolar se presentó, en todos los niveles educativos del ciclo escolar 2017-2018, un menor porcentaje de educandos que dejaron sus estudios respecto a la media estatal, observándose también una cifra menor en relación con el periodo escolar 2016-2017 (Tabla 29).

**Tabla 29. Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Abandono escolar región Totonaca		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
<b>Primaria</b>	2.2	1.2	1.5
<b>Secundaria</b>	4.5	4.3	5.6
<b>Media superior</b>	7.2	5.0	10.8
<b>Superior</b>	13.1	12.5	14.5

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

Referente a eficiencia terminal, en el ciclo escolar 2017-2018, un mayor porcentaje de estudiantes de los niveles educativos de secundaria y de media superior, concluyó sus estudios en relación con el promedio estatal, presentándose un decremento en este indicador respecto al periodo escolar precedente, con excepción de primaria y media superior (Tabla 30).

**Tabla 30. Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Eficiencia terminal región Totonaca		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
<b>Primaria</b>	99.7	95.1	96.1

<b>Secundaria</b>	87.9	89.9	86.5
<b>Media superior</b>	86.4	81.6	76.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

*Resultados de evaluaciones*

En los resultados del PLANEA, la región Totonaca presentó porcentajes más altos que el promedio estatal de educandos con menor logro educativo en las áreas de Lenguaje y comunicación, y de Matemáticas, en primaria, secundaria y media superior (Tabla 31).

**Tabla 31. Resultados del PLANEA**

Nivel	Referente	Lenguaje y comunicación				Matemáticas			
		NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
Primaria 2018	<b>Estatal</b>	<b>49.9</b>	<b>31.6</b>	<b>14.9</b>	<b>3.6</b>	<b>61.1</b>	<b>16.9</b>	<b>13.7</b>	<b>8.3</b>
	Totonaca	50.2	32.1	14.4	3.2	61.2	16.5	13.7	8.6
Secundaria 2017	<b>Estatal</b>	<b>38.4</b>	<b>33.0</b>	<b>14.6</b>	<b>14.1</b>	<b>58.6</b>	<b>20.3</b>	<b>9.6</b>	<b>11.5</b>
	Totonaca	39.4	32.6	13.6	14.3	59.4	19.4	9.2	12.1
Media superior 2017	<b>Estatal</b>	<b>32.7</b>	<b>28.7</b>	<b>28.6</b>	<b>10.1</b>	<b>62.9</b>	<b>23.4</b>	<b>8.5</b>	<b>5.1</b>
	Totonaca	36.8	29.3	26.0	7.9	67.5	23.0	6.8	2.7

Fuente: SEV, 2018c.

Por cuanto a los resultados de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente, durante el ciclo escolar 2017-2018, el 41.7% de aspirantes a ingresar al servicio educativo obtuvo resultado favorable; el 43.8% de sustentantes a promoverse en un cargo directivo o a la función de asesoría técnico pedagógica logró un resultado favorable; y en la evaluación de desempeño el 79.5% alcanzó un resultado favorable, resaltando que el 13.4% presentó resultado destacado haciéndose acreedor al Incentivo K1, con lo que mejoraron sus percepciones salariales.



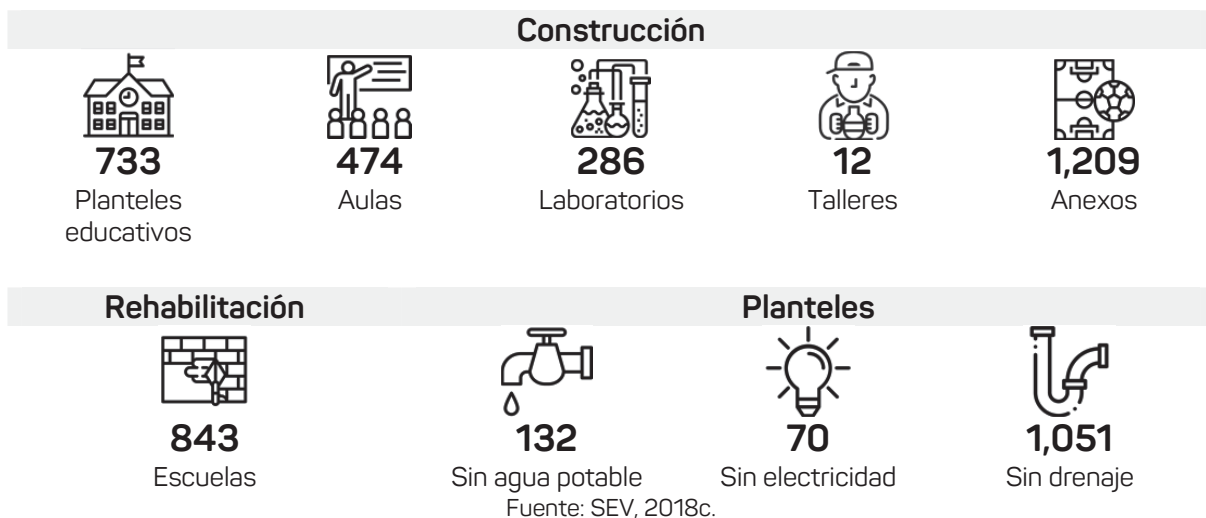
Fuente: SEV, 2018c.

### Necesidades de infraestructura 2018



En lo que se refiere a necesidades de infraestructura, de acuerdo con los datos aportados por el INPESEV 2018, en la región Totonaca existe la necesidad de construir 733 nuevos centros escolares, 474 aulas, 286 laboratorios, 12 talleres y 1,209 anexos, además de que 843 instituciones educativas requieren rehabilitación. Adicionalmente, 132 escuelas no cuentan con servicio de agua potable, 70 no tienen energía eléctrica y sólo 569 cuentan con drenaje y 1,051 tienen fosa séptica.

### Necesidades de infraestructura



### Nautla

La región de Nautla se ubica en el centro de Veracruz, limita con las regiones Totonaca, Capital y Las Montañas, con el Golfo de México y el Estado de Puebla. Se integra por 11 municipios en los cuales, al 2015, más del 50% de su población se encontraba en situación de pobreza (CONEVAL, 2015b). En este Gobierno estatal cinco de sus municipios han sido denominados Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rural y siete localidades ZAP urbano. Además, el porcentaje de analfabetismo es del 9.9% y el rezago educativo del 49.6% (INEGI, 2015).

*Estadística básica 2017-2018*

**Tabla 32. Estadística básica. Nautla. 2017-2018**

Nivel	Escuelas	Docentes	Estudiantes		
			Hombres	Mujeres	Total
Inicial	6	29	222	217	439
Preescolar	400	746	5,855	5,640	11,495
Primaria	556	2,254	20,729	19,733	40,462
Secundaria	210	1,262	10,130	9,847	19,977
Media superior	103	850	7,627	7,811	15,438
Superior	5	223	2,179	2,045	4,224
Especial	23	118	841	439	1,280
Capacitación y formación para el trabajo	27	124	2,343	4,107	6,450
Educación para adultos	10	35	123	245	368
<b>Total</b>	<b>1,340</b>	<b>5,641</b>	<b>50,049</b>	<b>50,084</b>	<b>100,133</b>

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.



1,340  
escuelas



5,641  
docentes



100,133  
estudiantes

Indicadores educativos básicos

En la región, en el ciclo escolar 2017-2018, la cobertura fue menor en todos los niveles educativos que la reflejada como promedio estatal, observándose que, con excepción de superior, entre el ciclo escolar precedente y el de referencia este indicador disminuyó (Tabla 33).

**Tabla 33. Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Cobertura región Nautla		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Inicial	2.7	2.2	5.3
Preescolar	56.6	56.0	65.0
Primaria	95.6	94.6	102.2
Secundaria	89.7	88.4	96.4
Media superior	70.7	69.9	77.5
Superior	13.6	14.6	32.9

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

En lo referente a reprobación, los datos reflejan que en la región Nautla hubo una menor incidencia en el ciclo escolar 2017-2018 respecto a los promedios

estatales, mostrándose además para los niveles de primaria y media superior una disminución entre los periodos escolares 2016-2017 y 2017-2018 (Tabla 34).

**Tabla 34. Reprobación 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Reprobación región Nautla		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	1.8	1.4	1.5
Secundaria	2.9	3.4	5.1
Media superior	8.8	8.1	11.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

En abandono escolar, los datos indican que la región presentó menores cifras que el promedio estatal en primaria y secundaria; además, entre el ciclo escolar 2016-2017 y 2017-2018 en estos niveles educativos disminuyó el abandono de estudiantes, mientras que en media superior y superior se incrementó (Tabla 35).

**Tabla 35. Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Abandono escolar región Nautla		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	1.3	0.9	1.5
Secundaria	4.7	4.6	5.6
Media superior	11.7	12.5	10.8
Superior	13.2	15.3	14.5

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

Relativo a la eficiencia terminal, en la región Nautla, ciclo escolar 2017-2018, en secundaria un mayor porcentaje de educandos concluyó sus estudios respecto al promedio de la Entidad, observándose que con relación al periodo 2016-2017 se presentó un decremento en el indicador en el nivel de primaria (Tabla 36).

**Tabla 36. Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Eficiencia terminal región Nautla		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	97.7	95.4	96.1
Secundaria	85.8	89.5	86.5
Media superior	69.0	71.8	76.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

### *Resultados de evaluaciones*

Respecto a los resultados estatales del PLANEA, la región Nautla registró un porcentaje más alto de educandos con menor logro educativo en el área de Lenguaje y comunicación, únicamente en el nivel de primaria; en el resto de los casos se

reduce el porcentaje de estudiantes con menor logro, tanto en Lenguaje y comunicación como en Matemáticas (Tabla 37).

**Tabla 37. Resultados del PLANEA**

Nivel	Referente	Lenguaje y comunicación				Matemáticas			
		NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
Primaria 2018	Estatal	<b>49.9</b>	<b>31.6</b>	<b>14.9</b>	<b>3.6</b>	<b>61.1</b>	<b>16.9</b>	<b>13.7</b>	<b>8.3</b>
	Nautla	50.2	31.5	14.8	3.5	59.0	17.6	14.8	8.6
Secundaria 2017	Estatal	<b>38.4</b>	<b>33.0</b>	<b>14.6</b>	<b>14.1</b>	<b>58.6</b>	<b>20.3</b>	<b>9.6</b>	<b>11.5</b>
	Nautla	33.2	34.8	16.6	15.5	52.8	22.0	10.8	14.4
Media superior 2017	Estatal	<b>32.7</b>	<b>28.7</b>	<b>28.6</b>	<b>10.1</b>	<b>62.9</b>	<b>23.4</b>	<b>8.5</b>	<b>5.1</b>
	Nautla	31.0	29.7	31.4	8.0	60.6	26.6	8.7	4.0

Fuente: SEV, 2018c.

Acerca de los resultados de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente, durante el ciclo escolar 2017-2018, en la región, el 47.3% de aspirantes a ingresar al servicio educativo obtuvo resultado favorable; el 36.4% de sustentantes a promoverse en un cargo directivo o a la función de asesoría técnico pedagógica logró resultado favorable y en la evaluación de desempeño el 70.6% tuvo un resultado favorable, resaltando que el 8.8% presentó resultado destacado haciéndose acreedor al Incentivo K1, con lo que mejoraron sus percepciones salariales.

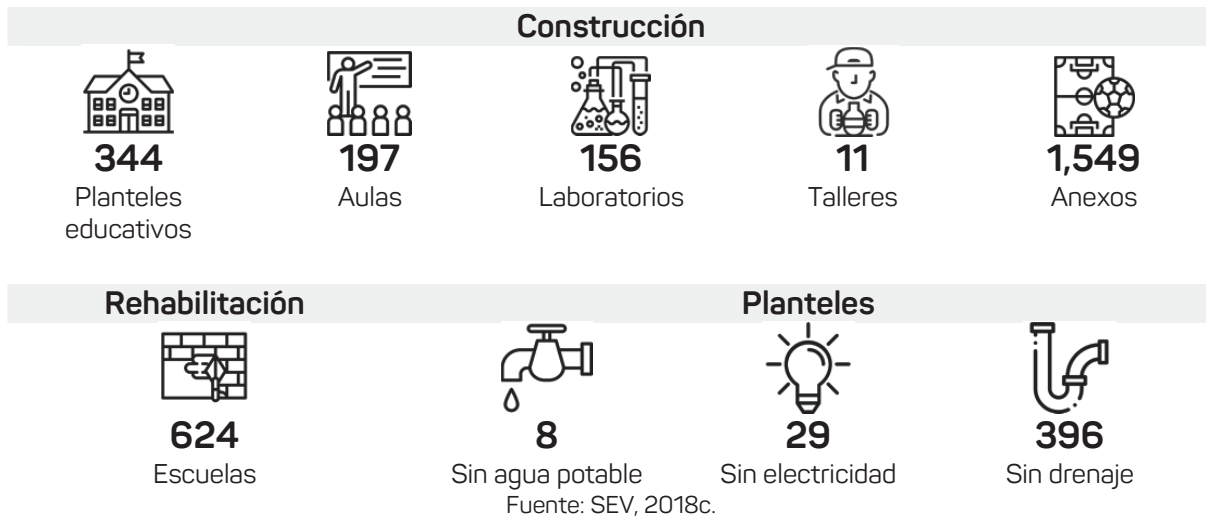


Fuente: SEV, 2018c.

### Necesidades de infraestructura 2018

En lo que se refiere a las condiciones de los servicios educativos, de acuerdo con el INPESEV 2018, en la región Nautla era necesaria la construcción de 344 instituciones, 197 aulas, 156 laboratorios, 11 talleres y 1549 anexos, además de que 624 planteles requieren rehabilitación. Por otra parte, ocho instituciones carecen de servicio de agua potable, 29 no tienen electricidad, únicamente 578 cuentan con drenaje y 396 operan con fosa séptica.

### Necesidades de infraestructura



### Capital



La región Capital limita con las regiones Nautla, Sotavento y Las Montañas, con el Golfo de México y el Estado de Puebla. Se conforma por 33 municipios, en 29 de los cuales, al 2015, más de la mitad de sus habitantes vivían en situación de pobreza (CONEVAL, 2015b). En esta Administración estatal 17 de sus municipios han sido denominados Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rural y 19 localidades ZAP urbano. El porcentaje de analfabetismo es del 8.0% y el rezago educativo es del 41.9% (INEGI, 2015).

### Estadística básica 2017-2018

**Tabla 38. Estadística básica. Capital. 2017-2018.**

Nivel	Escuelas	Docentes	Estudiantes		
			Hombres	Mujeres	Total
Inicial	43	195	1,421	1,403	2,824
Preescolar	928	2,761	22,418	21,956	44,374
Primaria	1,057	6,479	68,706	65,860	134,566
Secundaria	468	3,832	32,398	31,916	64,314
Media superior	265	6,695	36,646	36,730	73,376
Superior	74	11,452	55,536	64,906	120,442
Especial	104	651	4,269	2,382	6,651

Capacitación y formación para el trabajo	117	849	6,938	11,347	18,285
Educación para adultos	56	210	497	585	1,082
<b>Total</b>	<b>3,112</b>	<b>33,124</b>	<b>228,829</b>	<b>237,085</b>	<b>465,914</b>

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.



3,112  
escuelas



33,124  
docentes



465,914  
estudiantes

### Indicadores educativos básicos

En la región Capital, con excepción de educación inicial, en el mismo ciclo escolar, en todos los niveles educativos se presentó una cobertura mayor a los promedios estatales; y a su vez, se registró una disminución del indicador entre los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018, con excepción de educación superior (Tabla 39).

**Tabla 39. Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Cobertura región Capital		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Inicial	4.9	4.4	5.3
Preescolar	71.0	69.9	65.0
Primaria	107.7	106.6	102.2
Secundaria	107.2	105.6	96.4
Media superior	131.6	118.3	77.5
Superior	60.3	61.8	32.9

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

En cuanto al indicador de reprobación, los referentes muestran que en esta región en el ciclo escolar 2017-2018 se presentó un mayor porcentaje de estudiantes reprobados, respecto a los promedios estatales, aunque disminuyó en relación con el periodo escolar precedente (Tabla 40).

**Tabla 40. Reprobación 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Reprobación región Capital		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	3.1	2.4	1.5
Secundaria	6.4	5.8	5.1
Media superior	14.0	13.7	11.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

Para el periodo 2017-2018, en media superior, un menor porcentaje de educandos abandonó sus estudios respecto al promedio estatal; se observa también que en el caso del ciclo escolar 2016-2017, en la educación media superior y



superior, se presentó una disminución en el indicador de abandono, a diferencia de los niveles de primaria y secundaria, en los que se incrementó (Tabla 41).

**Tabla 41. Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Abandono escolar región Capital		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	1.2	1.6	1.5
Secundaria	5.1	5.6	5.6
Media superior	17.7	8.8	10.8
Superior	20.0	18.7	14.5

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

Respecto a eficiencia terminal, en el ciclo escolar 2017-2018, con excepción de secundaria, un mayor porcentaje de estudiantes concluyó sus estudios con respecto al promedio estatal, presentándose además un decremento en este indicador en los niveles educativos de primaria y media superior con relación al periodo escolar precedente (Tabla 42).

**Tabla 42. Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Eficiencia terminal región Capital		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	98.2	98.0	96.1
Secundaria	84.8	86.3	86.5
Media superior	100.0	88.3	76.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

### *Resultados de evaluaciones*

En los resultados del PLANEA, en la región Capital un porcentaje menor de educandos, que la media estatal, se ubicó en el nivel de logro más bajo, tanto en el área de Lenguaje y comunicación como en la de Matemáticas; lo anterior en todos los niveles educativos de referencia (Tabla 43).

**Tabla 43. Resultados del PLANEA**

Nivel	Referente	Lenguaje y comunicación				Matemáticas			
		NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
Primaria 2018	Estatal	49.9	31.6	14.9	3.6	61.1	16.9	13.7	8.3
	Capital	42.0	34.5	18.3	5.3	52.7	19.2	16.8	11.3
Secundaria 2017	Estatal	38.4	33.0	14.6	14.1	58.6	20.3	9.6	11.5
	Capital	29.0	35.2	17.9	18.0	49.8	22.7	12.2	15.3
Media superior 2017	Estatal	32.7	28.7	28.6	10.1	62.9	23.4	8.5	5.1
	Capital	18.8	27.3	37.1	16.7	53.0	28.3	12.3	6.4

Fuente: SEV, 2018c.

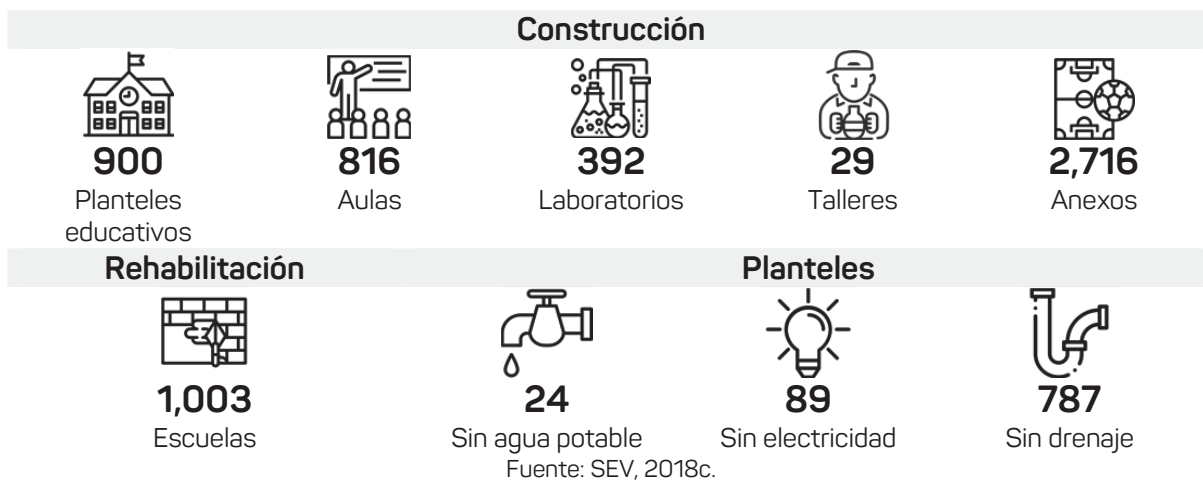
En las evaluaciones del Servicio Profesional Docente, durante el ciclo escolar 2017-2018, en esta región el 38.6% de aspirantes a ingresar al servicio educativo obtuvo resultado favorable posicionándose con ello como la región con menor porcentaje de aspirantes con este resultado; en promoción el 59.7% de sustentantes tuvo resultado favorable; y de manera opuesta al ingreso, en la evaluación de desempeño y en porcentaje de docentes con alto desempeño fue la región que mejores cifras mostró en la Entidad, con 87.2% y 25.0% respectivamente.



### Necesidades de infraestructura 2018

En cuanto a las necesidades de infraestructura, los referentes del INPESEV 2018 señalan que en la región Capital es necesaria la construcción de 900 nuevos planteles educativos, 816 aulas, 392 laboratorios, 29 talleres y 2,716 anexos; asimismo, 1,003 escuelas requieren rehabilitación. Además, 24 instituciones no cuentan con servicio de agua potable, 89 carecen de energía eléctrica, 1,116 cuentan con drenaje y 787 operan con fosa séptica.

### Necesidades de infraestructura



**Sotavento**



La región Sotavento limita con las regiones Capital, Las Montañas y Papaloapan, y con el Golfo de México. Se integra por 12 municipios, en cinco de los cuales, más de la mitad, de sus habitantes, al 2015 vivían en situación de pobreza extrema (CONEVAL, 2015b). En este Gobierno estatal uno de sus municipios ha sido denominado Zona de Atención Prioritaria (ZAP) rural y una localidad ZAP urbano. Además, el porcentaje de analfabetismo es del 4.1% y el rezago educativo del 33.7% (INEGI, 2015).

*Estadística básica 2017-2018*

**Tabla 44. Estadística básica. Sotavento. 2017-2018**

Nivel	Escuelas	Docentes	Estudiantes		
			Hombres	Mujeres	Total
Inicial	28	64	951	934	1,885
Preescolar	656	1,940	15,976	15,526	31,502
Primaria	809	4,770	50,913	48,662	99,575
Secundaria	311	3,437	24,772	23,809	48,581
Media superior	165	2,813	17,599	18,372	35,971
Superior	46	3,781	16,308	16,193	32,501
Especial	50	303	2,365	1,224	3,589
Capacitación y formación para el trabajo	89	658	7,236	9,815	17,051
Educación para adultos	22	92	284	232	516
<b>Total</b>	<b>2,176</b>	<b>17,858</b>	<b>136,404</b>	<b>134,767</b>	<b>271,171</b>

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.



2,176  
escuelas



17,858  
docentes



271,171  
estudiantes

Indicadores educativos básicos

En cuanto al indicador de cobertura en el ciclo escolar 2017-2018, con excepción de educación inicial y media superior, la región Sotavento presentó mayor porcentaje de atención que el promedio estatal, reflejándose un incremento en este indicador respecto al ciclo escolar 2016-2017 en los niveles educativos de media superior y superior (Tabla 45).

**Tabla 45. Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Cobertura región Sotavento		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Inicial	4.6	4.2	5.3
Preescolar	71.2	69.4	65.0
Primaria	113.5	112.9	102.2
Secundaria	110.7	109.8	96.4
Media superior	75.0	75.9	77.5
Superior	45.6	47.9	32.9

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

Por otra parte, referente a reprobación, las cifras del ciclo escolar 2017-2018 muestran que en la región Sotavento, en secundaria y media superior, un mayor porcentaje de estudiantes reprobó con relación a la media estatal; además, entre los periodos escolares 2016-2017 y 2017-2018 se presentó una disminución en el indicador en todos los niveles educativos (Tabla 46).

**Tabla 46. Reprobación 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Reprobación región Sotavento		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	2.3	1.0	1.5
Secundaria	10.1	9.7	5.1
Media superior	15.6	14.0	11.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

En cuanto al indicador de abandono escolar, en el ciclo escolar 2017-2018, y en los niveles educativos de primaria y superior se presentó un menor porcentaje de educandos que dejaron sus estudios, respecto a la media estatal (Tabla 47).

**Tabla 47. Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Abandono escolar región Sotavento		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	1.3	1.1	1.5
Secundaria	5.9	6.2	5.6
Media superior	13.4	15.8	10.8
Superior	10.5	12.2	14.5

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

En el indicador de eficiencia terminal la región Sotavento en el ciclo escolar 2017-2018 presentó un mayor porcentaje de estudiantes de primaria y media superior que concluyó sus estudios respecto al promedio estatal, registrándose un incremento en este indicador en relación con el periodo escolar precedente en los niveles educativos de secundaria y media superior (Tabla 48).

**Tabla 48. Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Eficiencia terminal región Sotavento		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	100.0	96.8	96.1
Secundaria	82.5	83.4	86.5
Media superior	68.0	80.8	76.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

*Resultados de evaluaciones*

En cuanto a los resultados del PLANEA, la región Sotavento presentó menores porcentajes que los promedios estatales en educandos con menor logro educativo en las áreas de Lenguaje y comunicación y de Matemáticas en todos los niveles educativos de referencia, con excepción de secundaria en el área de Matemáticas (Tabla 49).

**Tabla 49. Resultados del PLANEA**

Nivel	Referente	Lenguaje y comunicación				Matemáticas			
		NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
Primaria 2018	Estatal	<b>49.9</b>	<b>31.6</b>	<b>14.9</b>	<b>3.6</b>	<b>61.1</b>	<b>16.9</b>	<b>13.7</b>	<b>8.3</b>
	Sotavento	41.4	35.0	18.9	4.8	60.1	17.5	13.7	8.8
Secundaria 2017	Estatal	<b>38.4</b>	<b>33.0</b>	<b>14.6</b>	<b>14.1</b>	<b>58.6</b>	<b>20.3</b>	<b>9.6</b>	<b>11.5</b>
	Sotavento	33.4	33.4	17.2	16.0	59.0	20.9	9.8	10.4
Media superior 2017	Estatal	<b>32.7</b>	<b>28.7</b>	<b>28.6</b>	<b>10.1</b>	<b>62.9</b>	<b>23.4</b>	<b>8.5</b>	<b>5.1</b>
	Sotavento	26.5	28.3	31.0	14.1	62.1	24.1	9.4	4.4

Fuente: SEV, 2018c.

Respecto a los resultados de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente, durante el ciclo escolar 2017-2018, en esta región el 52.7% de aspirantes a ingresar al servicio educativo obtuvo resultado favorable; en la evaluación para promoción el 47.1% de sustentantes presentó resultado favorable; en la evaluación de desempeño 83.6% de aspirantes obtuvo resultado favorable, resaltando que el 16.4% tuvo resultado destacado, haciéndose acreedor al Incentivo K1, con lo que mejoraron sus percepciones salariales.

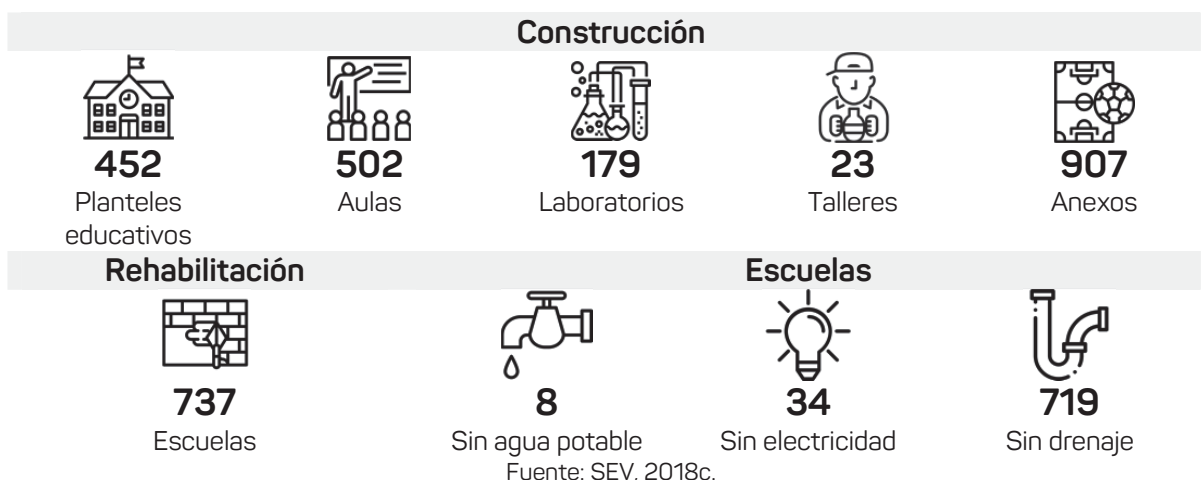


Fuente: SEV, 2018c.

### Necesidades de infraestructura 2018

Por lo que se refiere a infraestructura, de acuerdo con los datos aportados por el INPESEV 2018, en la región Sotavento existe la necesidad de construir 452 nuevos planteles educativos, 502 aulas, 179 laboratorios, 23 talleres y 907 anexos, además de que 737 escuelas requieren rehabilitación. Adicionalmente, ocho escuelas no cuentan con servicio de agua potable, 34 no tienen energía eléctrica, solamente 478 están dotadas con drenaje y 719 tienen fosa séptica.

#### Necesidades de infraestructura



Fuente: SEV, 2018c.

#### Las Montañas



La región de Las Montañas se ubica en el centro y sur de la Entidad, limita con las regiones Capital, Sotavento y Papaloapan, y con los Estados de Puebla y Oaxaca. Se conforma por 57 municipios de los cuales 52, al año 2015, tenían más del 50% de la población en situación de pobreza (CONEVAL, 2015b). En esta Administración estatal 38 municipios de la región han sido denominados Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rural y 45 localidades ZAP urbano. Además, el porcentaje de analfabetismo es del 11.3% y el rezago educativo es del 47.7% (INEGI, 2015).

Estadística básica 2017-2018

**Tabla 50. Estadística básica. Las Montañas. 2017-2018**

Nivel	Escuelas	Docentes	Estudiantes		
			Hombres	Mujeres	Total
Inicial	64	347	2,520	2,524	5,044
Preescolar	1,577	3,285	27,156	26,671	53,827
Primaria	1,831	8,362	89,514	86,372	175,886
Secundaria	589	4,686	40,049	39,842	79,891
Media superior	280	3,220	26,905	28,818	55,723
Superior	25	1,846	14,185	13,212	27,397
Especial	37	237	1,594	898	2,492
Capacitación y formación para el trabajo	65	376	9,108	15,207	24,315
Educación para adultos	50	192	631	845	1,476
<b>Total</b>	<b>4,518</b>	<b>22,551</b>	<b>211,662</b>	<b>214,389</b>	<b>426,051</b>

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.



4,518  
escuelas



22,551  
docentes



426,051  
estudiantes

Indicadores educativos básicos

Durante el ciclo escolar 2017-2018, con estos servicios educativos en la región se logró una cobertura mayor respecto a las cifras estatales en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria; observándose que, con excepción de media superior y superior, entre el ciclo escolar 2016-2017 y 2017-2018 este indicador disminuyó (Tabla 51).

**Tabla 51. Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Cobertura región Las Montañas		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Inicial	6.5	5.9	5.3
Preescolar	67.3	63.8	65.0
Primaria	106.6	105.4	102.2
Secundaria	100.1	98.8	96.4
Media superior	68.5	69.9	77.5
Superior	24.4	25.0	32.9

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

En lo referente a reprobación, los datos reflejan que en la región Las Montañas hubo una mayor incidencia en el ciclo escolar 2017-2018 respecto a los promedios

estatales, mostrándose además para el nivel de media superior un incremento entre los periodos escolares 2016-2017 y 2017-2018 (Tabla 52).

**Tabla 52. Reprobación 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Reprobación región Las Montañas		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	2.4	2.1	1.5
Secundaria	6.3	5.4	5.1
Media superior	12.2	13.3	11.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

En abandono escolar, los datos reflejan que la región presentó menores cifras que el promedio estatal en los niveles educativos de primaria y superior; además, entre los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018, en secundaria, media superior y superior se incrementó el abandono de estudiantes (Tabla 53).

**Tabla 53. Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Abandono escolar región Las Montañas		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	1.6	1.2	1.5
Secundaria	5.8	7.0	5.6
Media superior	12.2	12.5	10.8
Superior	9.6	10.9	14.5

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

Por lo que se refiere a la eficiencia terminal, en el ciclo escolar 2017-2018, en la región Las Montañas un mayor porcentaje de estudiantes de primaria concluyó sus estudios respecto al promedio de la Entidad, observándose que con relación al periodo escolar 2016-2017 se evidenció un decremento en el indicador en primaria (Tabla 54).

**Tabla 54. Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Eficiencia terminal región Las Montañas		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	97.8	97.2	96.1
Secundaria	81.6	82.1	86.5
Media superior	71.9	73.0	76.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.



*Resultados de evaluaciones*

En lo que se refiere a resultados del PLANEA, respecto del promedio estatal, la región Las Montañas registró menor porcentaje de educandos con logro educativo más bajo en las áreas de Lenguaje y comunicación en los niveles de secundaria y media superior; en Matemáticas únicamente en media superior tuvo porcentaje bajo de estudiantes con menor logro educativo (Tabla 55).

**Tabla 55. Resultados del PLANEA**

Nivel	Referente	Lenguaje y comunicación				Matemáticas			
		NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
Primaria 2018	<b>Estatal</b>	<b>49.9</b>	<b>31.6</b>	<b>14.9</b>	<b>3.6</b>	<b>61.1</b>	<b>16.9</b>	<b>13.7</b>	<b>8.3</b>
	Las Montañas	52.9	29.7	14.2	3.2	61.7	16.7	13.5	8.1
Secundaria 2017	<b>Estatal</b>	<b>38.4</b>	<b>33.0</b>	<b>14.6</b>	<b>14.1</b>	<b>58.6</b>	<b>20.3</b>	<b>9.6</b>	<b>11.5</b>
	Las Montañas	37.7	33.8	14.7	13.8	58.8	21.0	9.6	10.6
Media superior 2017	<b>Estatal</b>	<b>32.7</b>	<b>28.7</b>	<b>28.6</b>	<b>10.1</b>	<b>62.9</b>	<b>23.4</b>	<b>8.5</b>	<b>5.1</b>
	Las Montañas	28.8	28.9	30.7	11.5	61.0	24.1	9.6	5.2

Fuente: SEV, 2018c.

Por cuanto a los resultados de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente, en esta región durante el ciclo escolar 2017-2018, el 47.1% de aspirantes a ingresar al servicio educativo obtuvo resultado favorable; en promoción, 52.3% de sustentantes tuvo resultado favorable; y en la evaluación de desempeño el porcentaje de aspirantes con resultado favorable fue del 70.6%, resaltando que el 13.7% alcanzó un resultado destacado haciéndose acreedor al Incentivo K1, con lo que mejoraron sus percepciones salariales.



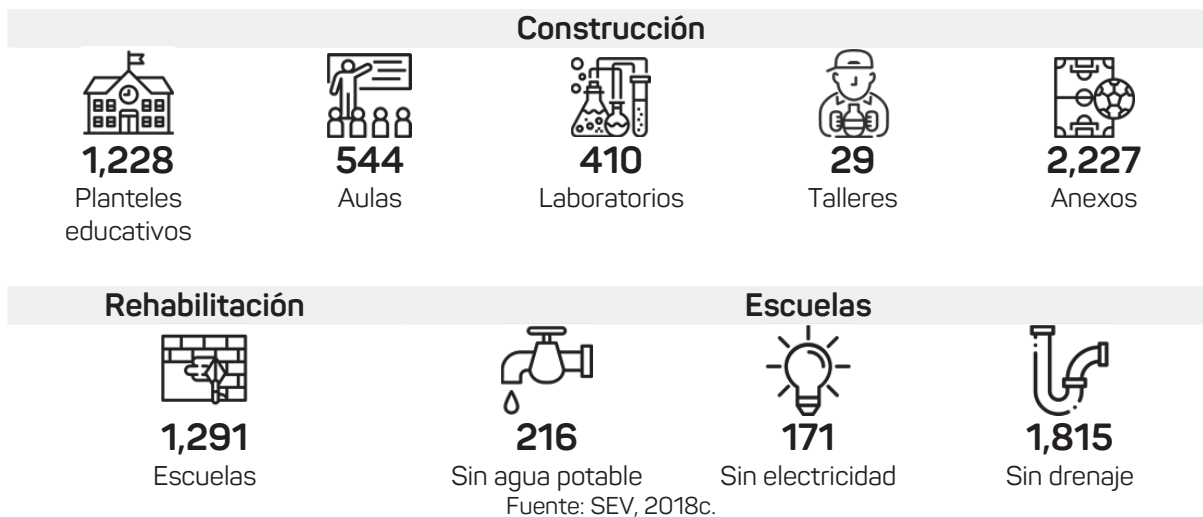
Fuente: SEV, 2018c.

**Necesidades de infraestructura 2018**

Respecto a las condiciones de los servicios educativos, de acuerdo con el INPESEV 2018, en esta región se requiere la construcción de 1,228 nuevas instituciones, 544 aulas, 410 laboratorios, 29 talleres y 2,227 anexos, además de que 1,291 planteles

necesitan rehabilitación; por otra parte, 216 instituciones carecen de servicio de agua potable, 171 no tienen electricidad, únicamente 1,120 cuentan con drenaje y 1,815 operan con fosa séptica.

### Necesidades de infraestructura



### Papaloapan



La región Papaloapan se ubica en el suroeste de la Entidad, limita con las regiones Las Montañas, Sotavento, Olmeca y Los Tuxtlas. Se integra por 22 municipios, en 15 de los cuales, al 2015 más de la mitad de sus habitantes vivían en situación de pobreza (CONEVAL, 2015b). En este Gobierno estatal 12 de sus municipios han sido denominados Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rural y 17 localidades ZAP urbano. Además, el porcentaje de analfabetismo es del 11.5% y el rezago educativo del 51.5% (INEGI, 2015).

Estadística básica 2017

Tabla 56. Estadística básica. Papaloapan. 2017-2018

Nivel	Escuelas	Docentes	Estudiantes		
			Hombres	Mujeres	Total
Inicial	13	91	546	578	1,124
Preescolar	623	1,252	9,488	9,368	18,856

Primaria	834	3,269	28,998	27,935	56,933
Secundaria	285	1,811	13,681	13,055	26,736
Media superior	158	1,293	10,765	10,457	21,222
Superior	10	674	6,805	5,104	11,909
Especial	19	93	631	386	1,017
Capacitación y formación para el trabajo	57	241	2,113	4,928	7,041
Educación para adultos	15	35	94	130	224
<b>Total</b>	<b>2,014</b>	<b>8,759</b>	<b>73,121</b>	<b>71,941</b>	<b>145,062</b>

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.



2,014  
escuelas



8,759  
docentes



145,062  
estudiantes

Indicadores educativos básicos

En la región Papaloapan, en el ciclo escolar 2017-2018, con excepción de preescolar, se presentó una cobertura menor que los referentes estatales en los niveles educativos; se registró una disminución del indicador entre los periodos escolares 2016-2017 y 2017-2018, con excepción de educación superior (Tabla 57).

**Tabla 57. Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Cobertura región Papaloapan		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Inicial	4.4	4.1	5.3
Preescolar	68.7	66.2	65.0
Primaria	99.1	97.6	102.2
Secundaria	87.3	86.1	96.4
Media superior	66.5	66.1	77.5
Superior	24.7	24.9	32.9

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

En cuanto al indicador de reprobación, los referentes muestran que en esta región en el ciclo escolar 2017-2018 se registró un menor porcentaje de educandos reprobados respecto a los promedios estatales; además, entre los periodos escolares 2016-2017 y 2017-2018 se observó una disminución en el indicador (Tabla 58).

**Tabla 58. Reprobación 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Reprobación región Papaloapan		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	1.2	1.1	1.5

<b>Secundaria</b>	4.6	4.2	5.1
<b>Media superior</b>	11.7	8.3	11.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

En abandono escolar, para el periodo de 2017-2018, la región Papaloapan presentó en todos los niveles educativos mayor porcentaje de estudiantes que abandonaron sus estudios, contrastado con la media estatal (Tabla 59).

**Tabla 59. Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Abandono escolar región Papaloapan		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
<b>Primaria</b>	1.5	1.8	1.5
<b>Secundaria</b>	5.1	5.8	5.6
<b>Media superior</b>	14.3	13.2	10.8
<b>Superior</b>	14.1	14.6	14.5

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

Sobre la eficiencia terminal, en el ciclo escolar 2017-2018, y con excepción del nivel educativo de secundaria, un menor porcentaje de educandos concluyó sus estudios en relación con el promedio del Estado, presentándose un incremento en este indicador en secundaria respecto al periodo escolar precedente (Tabla 60).

**Tabla 60. Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Eficiencia terminal región Papaloapan		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
<b>Primaria</b>	95.0	93.7	96.1
<b>Secundaria</b>	83.9	87.0	86.5
<b>Media superior</b>	70.8	69.1	76.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

### *Resultados de evaluaciones*

Respecto a los resultados del PLANEA, en relación con el promedio estatal, la región Papaloapan presentó mayor porcentaje de educandos con menor logro educativo en las áreas de Lenguaje y comunicación y de Matemáticas en todos los niveles educativos (Tabla 61).

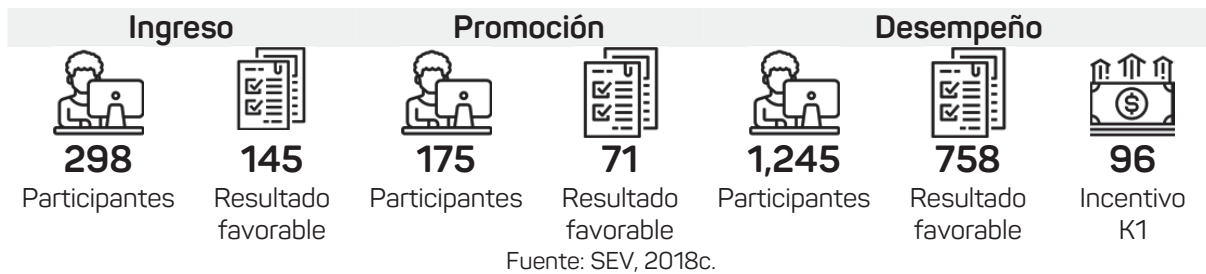
**Tabla 61. Resultados del PLANEA**

Nivel	Referente	Lenguaje y comunicación				Matemáticas			
		NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
<b>Primaria 2018</b>	<b>Estatal</b>	<b>49.9</b>	<b>31.6</b>	<b>14.9</b>	<b>3.6</b>	<b>61.1</b>	<b>16.9</b>	<b>13.7</b>	<b>8.3</b>
	Papaloapan	57.4	29.3	11.3	2.0	68.4	15.4	10.9	5.3
<b>Secundaria 2017</b>	<b>Estatal</b>	<b>38.4</b>	<b>33.0</b>	<b>14.6</b>	<b>14.1</b>	<b>58.6</b>	<b>20.3</b>	<b>9.6</b>	<b>11.5</b>
	Papaloapan	43.4	33.1	12.6	10.9	64.0	18.1	8.8	9.0

<b>Media superior 2017</b>	<b>Estatal</b>	<b>32.7</b>	<b>28.7</b>	<b>28.6</b>	<b>10.1</b>	<b>62.9</b>	<b>23.4</b>	<b>8.5</b>	<b>5.1</b>
	Papaloapan	43.0	27.1	24.3	5.5	67.2	22.1	7.4	3.3

Fuente: SEV, 2018c.

Por cuanto a los resultados de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente, durante el ciclo escolar 2017-2018, en esta región el 48.7% de aspirantes a ingresar al servicio educativo obtuvo resultado favorable; en promoción, 40.6% de sustentantes mostró resultado favorable; y en la evaluación de desempeño el porcentaje de aspirantes con resultado favorable fue del 60.9%; además de que el 7.7% tuvo resultado destacado haciéndose acreedor al Incentivo K1, con lo que mejoraron sus percepciones salariales.



### Necesidades de infraestructura 2018

En cuanto a las necesidades de infraestructura, los referentes del INPESEV 2018 señalan que en esta región es necesaria la construcción de 554 nuevos planteles educativos, 330 aulas, 215 laboratorios, 7 talleres y 854 anexos; asimismo, 936 escuelas requieren rehabilitación. Además, 43 instituciones no cuentan con servicio de agua potable, 54 carecen de energía eléctrica, solamente 395 tienen con drenaje y 1,133 operan con fosa séptica.

### Necesidades de infraestructura





**936**

Escuelas



**43**

Sin agua potable



**54**

Sin electricidad



**1,133**

Sin drenaje

Fuente: SEV, 2018c.

**Los Tuxtlas**



La región de Los Tuxtlas se ubica en el sureste del Estado, limita con las regiones Papaloapan y Olmeca, y el Golfo de México. Se conforma por cuatro municipios, en los cuales más de la mitad de sus habitantes, al 2015, vivían en situación de pobreza (CONEVAL, 2015b). En esta Administración estatal los cuatro municipios han sido denominados Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rural y 12 localidades ZAP urbano. En esta región el porcentaje de analfabetismo es del 17.9% y el rezago educativo del 57.5% (INEGI, 2015).

*Estadística básica 2017*

**Tabla 62. Estadística básica. Los Tuxtlas. 2017-2018**

Nivel	Escuelas	Docentes	Estudiantes		
			Hombres	Mujeres	Total
Inicial	8	49	256	261	517
Preescolar	292	661	5,272	5,199	10,471
Primaria	367	1,744	17,228	16,172	33,400
Secundaria	174	1,027	8,972	8,092	17,064
Media superior	95	748	6,790	5,791	12,581
Superior	2	151	1,593	1,324	2,917
Especial	9	53	396	233	629
Capacitación y formación para el trabajo	18	66	701	575	1,276
Educación para adultos	7	22	108	121	229
<b>Total</b>	<b>972</b>	<b>4,521</b>	<b>41,316</b>	<b>37,768</b>	<b>79,084</b>

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.



**972**

escuelas



**4,521**

docentes



**79,084**

estudiantes

Indicadores educativos básicos

En cuanto al indicador de cobertura, en el ciclo escolar 2017-2018, la región de Los Tuxtlas presentó menor porcentaje de atención educativa a la población, con relación

al promedio estatal, reflejándose una disminución en este indicador respecto al ciclo escolar 2016-2017 en todos los niveles, con excepción de educación media superior y superior (Tabla 63).

**Tabla 63. Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Cobertura región Los Tuxtlas		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Inicial	3.8	3.1	5.3
Preescolar	64.9	62.5	65.0
Primaria	94.9	92.3	102.2
Secundaria	93.1	90.4	96.4
Media superior	66.8	67.8	77.5
Superior	12.5	13.0	32.9

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

Sobre la reprobación, las cifras del periodo 2017-2018 muestran que en la región Los Tuxtlas un menor porcentaje de estudiantes reprobó, en comparación con la media estatal; además, entre los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018 se registró una disminución en el indicador en los niveles educativos de primaria y secundaria (Tabla 64).

**Tabla 64. Reprobación 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Reprobación región Los Tuxtlas		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	1.3	0.9	1.5
Secundaria	2.6	2.1	5.1
Media superior	7.2	7.3	11.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

En el indicador de abandono escolar, en el ciclo 2017-2018, en educación secundaria y media superior se presentó un menor porcentaje de estudiantes que dejaron sus estudios respecto a la media estatal, reflejándose un incremento en el indicador para el caso de educación secundaria en relación con el periodo escolar 2016-2017 (Tabla 65).

**Tabla 65. Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Abandono escolar región Los Tuxtlas		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	2.1	1.6	1.5
Secundaria	4.5	4.9	5.6
Media superior	11.3	10.3	10.8
Superior	14.6	14.5	14.5

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

En el indicador de abandono escolar, en el ciclo escolar 2017-2018, con excepción de educación secundaria, un menor porcentaje de educandos concluyó sus estudios respecto al promedio estatal, presentándose un decremento en este indicador en relación con el ciclo escolar precedente en el nivel de primaria (Tabla 66).

**Tabla 66. Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Eficiencia terminal región Los Tuxtlas		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	98.7	94.2	96.1
Secundaria	86.5	90.2	86.5
Media superior	66.8	69.5	76.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

### *Resultados de evaluaciones*

En los resultados del PLANEA, en relación con los promedios estatales, la región Los Tuxtlas presentó mayores porcentajes de estudiantes con menor logro educativo en las áreas de Lenguaje y comunicación y de Matemáticas en todos los niveles educativos de referencia (Tabla 67).

**Tabla 67. Resultados del PLANEA**

Nivel	Referente	Lenguaje y comunicación				Matemáticas			
		NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
Primaria 2018	Estatal	<b>49.9</b>	<b>31.6</b>	<b>14.9</b>	<b>3.6</b>	<b>61.1</b>	<b>16.9</b>	<b>13.7</b>	<b>8.3</b>
	Los Tuxtlas	58.6	28.0	11.0	2.4	67.5	15.0	11.0	6.5
Secundaria 2017	Estatal	<b>38.4</b>	<b>33.0</b>	<b>14.6</b>	<b>14.1</b>	<b>58.6</b>	<b>20.3</b>	<b>9.6</b>	<b>11.5</b>
	Los Tuxtlas	45.3	32.3	12.2	10.2	60.0	20.8	9.2	10.0
Media Superior 2017	Estatal	<b>32.7</b>	<b>28.7</b>	<b>28.6</b>	<b>10.1</b>	<b>62.9</b>	<b>23.4</b>	<b>8.5</b>	<b>5.1</b>
	Los Tuxtlas	37.2	31.6	26.0	5.3	67.8	22.1	6.5	3.6

Fuente: SEV, 2018c.

Con relación a los resultados de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente, durante el ciclo escolar 2017-2018, en esta región el 48.5% de aspirantes a ingresar al servicio educativo obtuvo resultado favorable; en promoción 66.0% de sustentantes logró resultado favorable posicionándose por ello como la región con mayor porcentaje de aspirantes a promoverse con resultado favorable en la Entidad; y en la evaluación de desempeño el porcentaje de aspirantes con resultado favorable fue del 66.4%; además el 8.2% evidenció resultado destacado haciéndose acreedor al Incentivo K1, con lo que mejoraron sus percepciones salariales.

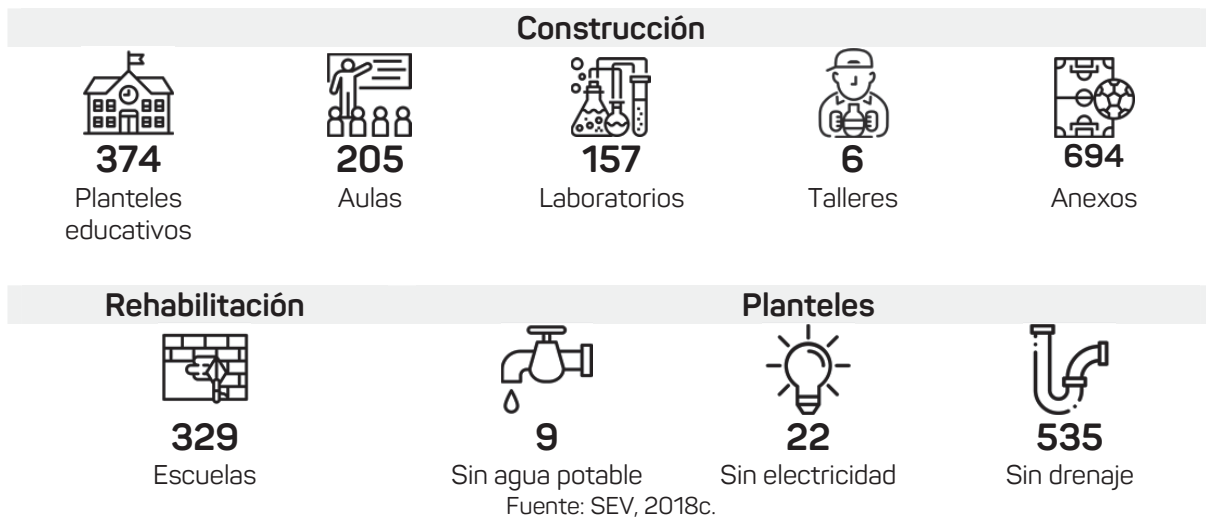




### Necesidades de infraestructura 2018

Por lo que se refiere a infraestructura, de acuerdo con los datos aportados por el INPESEV 2018, en la región Los Tuxtlas existe la necesidad de construir 374 nuevos planteles educativos, 205 aulas, 157 laboratorios, seis talleres y 694 anexos; además, 329 escuelas requieren rehabilitación. También, nueve escuelas no cuentan con servicio de agua potable, 22 no tienen energía eléctrica, solamente 178 cuentan con drenaje y 535 tienen fosa séptica.

### Necesidades de infraestructura



### Olmeca



La región Olmeca se ubica en el sur de Veracruz, limita con las regiones Los Tuxtlas y Papaloapan, con los estados de Oaxaca y Tabasco, así como con el Golfo de México. Se integra por 25 municipios, de los cuales en 22 de ellos al 2015 más del 50% de su población se encontraba en situación de pobreza (CONEVAL,

2015). En este Gobierno estatal 11 de sus municipios han sido denominados Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rural y 20 localidades ZAP urbano. Además, el porcentaje de analfabetismo es del 8.5% y el rezago educativo del 42.3% (INEGI, 2015).

*Estadística básica 2017*

**Tabla 68. Estadística básica. Olmeca. 2017-2018**

Nivel	Escuelas	Docentes	Estudiantes		
			Hombres	Mujeres	Total
Inicial	46	251	1,521	1,417	2,938
Preescolar	1,121	2,442	19,332	18,841	38,173
Primaria	1,453	6,690	67,653	65,067	132,720
Secundaria	469	3,653	31,824	30,256	62,080
Media superior	258	2,526	24,360	23,619	47,979
Superior	25	1,783	15,206	11,941	27,147
Especial	33	190	1,369	822	2,191
Capacitación y formación para el trabajo	72	378	7,200	7,163	14,363
Educación para adultos	13	57	231	289	520
<b>Total</b>	<b>3,490</b>	<b>17,970</b>	<b>168,696</b>	<b>159,415</b>	<b>328,111</b>

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.



3,490  
escuelas



17,970  
docentes



328,111  
estudiantes

Indicadores educativos básicos

En la región Olmeca, en el ciclo escolar 2017-2018 se presentó una cobertura menor a las cifras estatales en todos los niveles educativos, excepto primaria; se observó que entre el ciclo escolar 2016-2017 y 2017-2018 este indicador disminuyó en educación inicial, preescolar y primaria (Tabla 69).

**Tabla 69. Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Cobertura región Olmeca		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Inicial	5.1	4.5	5.3
Preescolar	62.6	59.9	65.0
Primaria	106.1	103.3	102.2
Secundaria	92.7	89.7	96.4
Media superior	66.7	67.3	77.5
Superior	30.8	30.9	32.9

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

En reprobación los datos reflejan que en la región Olmeca hubo una menor incidencia en el ciclo escolar 2017-2018 respecto a los promedios estatales, mostrándose además para los niveles de primaria y secundaria una disminución del indicador entre los periodos escolares 2016-2017 y 2017-2018 (Tabla 70).

**Tabla 70. Reprobación 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Reprobación región Olmeca		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	1.2	0.9	1.5
Secundaria	5.1	4.7	5.1
Media superior	8.3	10.3	11.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

Acerca del abandono escolar los datos reflejan que la región presentó mayores cifras que el promedio estatal, con excepción de educación superior; además, entre el ciclo escolar 2016-2017 y 2017-2018 en los casos de primaria, secundaria y media superior se incrementó el abandono de los estudios (Tabla 71).

**Tabla 71. Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Abandono escolar región Olmeca		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	2.3	3.0	1.5
Secundaria	5.2	6.0	5.6
Media superior	11.3	11.6	10.8
Superior	14.9	13.8	14.5

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

Por lo que se refiere a la eficiencia terminal, en el ciclo escolar 2017-2018 y con excepción de secundaria, en la región Olmeca un menor porcentaje de estudiantes concluyó sus estudios respecto al promedio de la Entidad, observándose que con relación al periodo escolar 2016-2017 únicamente en el nivel educativo de secundaria se presentó un incremento en el indicador (Tabla 72).

**Tabla 72. Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018**

Nivel	Eficiencia terminal región Olmeca		Referente estatal 2017-2018
	2016-2017	2017-2018	
Primaria	98.7	92.5	96.1
Secundaria	85.5	86.7	86.5
Media superior	68.5	64.8	76.3

Fuente: SEV, 2018b, pp. 537-546.

*Resultados de evaluaciones*

Acerca de los resultados del PLANEA, considerando el promedio estatal, la región Olmeca presentó mayor porcentaje de estudiantes con menor logro educativo en las áreas de Lenguaje y comunicación en secundaria; y Matemáticas, en primaria y secundaria (Tabla 73).

**Tabla 73. Resultados del PLANEA**

Nivel	Referente	Lenguaje y comunicación				Matemáticas			
		NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
Primaria 2018	Estatal	49.9	31.6	14.9	3.6	61.1	16.9	13.7	8.3
	Olmeca	48.4	32.3	15.3	3.9	62.7	16.5	13.4	7.4
Secundaria 2017	Estatal	38.4	33.0	14.6	14.1	58.6	20.3	9.6	11.5
	Olmeca	38.5	32.7	14.9	13.9	61.0	20.0	8.4	10.6
Media superior 2017	Estatal	32.7	28.7	28.6	10.1	62.9	23.4	8.5	5.1
	Olmeca	30.7	27.8	28.6	13.0	56.2	22.3	9.7	11.8

Fuente: SEV, 2018c.

Los resultados de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente, durante el ciclo escolar 2017-2018 muestran que en esta región el 43.8% de aspirantes a ingresar al servicio educativo obtuvo resultado favorable; el 42.9% de sustentantes en promoción obtuvo resultado favorable; en la evaluación de desempeño el porcentaje de aspirantes con resultado favorable fue del 67.2% y el 10.1% presentó resultado destacado, por lo cual se le hizo acreedor al Incentivo K1 con lo que mejoró sus percepciones salariales.



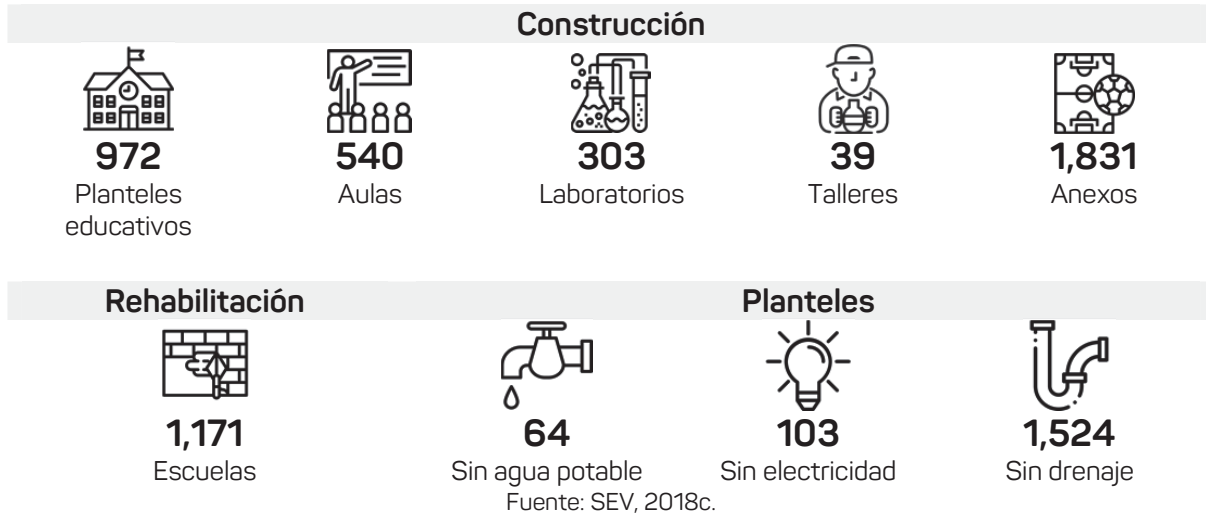
Fuente: SEV, 2018c.

**Necesidades de infraestructura 2018**

Acerca de las condiciones de los servicios educativos, de acuerdo con información del INPESEV 2018, en esta región se requiere la construcción de 972 instituciones, 540 aulas, 303 laboratorios, 39 talleres y 1,831 anexos. Además de que 1,171 planteles necesitan rehabilitación; 64 instituciones carecen de servicio de agua

potable, 103 no tienen electricidad, únicamente 665 cuentan con drenaje y 1,524 operan con fosa séptica.

Necesidades de infraestructura



**4.3 Rezagos y factores que han impedido el desarrollo del sistema educativo veracruzano**

Las políticas educativas implementadas en anteriores administraciones no han logrado tener el impacto esperado, ya que se han incrementado los índices de rezago y los resultados educativos han ido a la baja, por lo que se hace urgente un cambio verdadero que esté dirigido a atender a quien más lo necesita.

Brindar servicios educativos bajo un enfoque de equidad y excelencia implica garantizar las mismas oportunidades de acceso a estos servicios a toda la población. Los niveles de educación inicial, preescolar, media superior y superior presentan la menor cobertura. Los referentes revisados reflejan que las políticas implementadas con anterioridad fueron erradas, dado que este indicador disminuyó en educación inicial y preescolar en todas las regiones del Estado, y en media superior, en la mitad de ellas. Una problemática similar ocurre en el servicio de educación especial, que no ha logrado atender a toda la población demandante.

Por otra parte, se visualiza que los criterios de pertinencia y justicia social para la instalación de los servicios educativos no se atendieron de acuerdo con lo

establecido por la normatividad, ni con lo que el diagnóstico de servicios elaborado por la UPECE refería para los ciclos escolares anteriores, evadiendo así la responsabilidad de armonizar las reglas para la apertura de instituciones de sostenimiento particular. Asimismo, aun cuando se identifican opciones de educación media superior y superior para atender a la población de localidades en las que no existen físicamente los servicios, no se detectan acciones de difusión y de incorporación o tránsito de la población demandante.

Otro aspecto que incide en el cumplimiento de la obligación estatal de prestar el servicio educativo se vincula a la permanencia y el logro educativo de los estudiantes. En este sentido, aun cuando la Federación ha definido políticas específicas para disminuir la reprobación y el abandono escolar e incrementar la eficiencia, en la Entidad no se implementaron de manera pertinente. No ha existido un mecanismo sistemático que dé seguimiento a educandos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios, tampoco se identifica algún sistema que ofrezca las herramientas necesarias para integrar información sobre el trayecto formativo del alumnado.

De acuerdo con los datos aportados por el diagnóstico de este programa sectorial, se visualiza que en primaria, secundaria, media superior y superior se incrementó el abandono escolar en las diferentes regiones de la Entidad durante los dos últimos años. Además, respecto a la reprobación, resalta que en primaria incrementó en todas las regiones, mientras que en secundaria y media superior disminuyó.

En el ámbito nacional, la educación media superior y superior presentan las mayores cifras de abandono escolar. Las causas se atribuyen a "factores económicos, ya que los estudiantes tienen necesidad de trabajar [...] también está asociado a factores relativos a la gestión de la escuela y del aula, así como a la relevancia de la enseñanza" (INEE, 2018a, p. 24).

La acción pública para atender los factores de abandono en educación media superior y superior, se agrupa en tres rubros principalmente: el otorgamiento de apoyos económicos, la atención al desarrollo socioemocional y los programas académicos. Sin embargo, dado el carácter multifactorial del problema, las acciones no han sido

suficientes; siendo necesario establecer mecanismos más puntuales de atención (INEE, 2018c, p. 3).

Las políticas implementadas refieren que la educación media superior, superior y la formación para el trabajo “deben estar orientadas al logro de las competencias que se requieren para el desarrollo democrático, social y económico del país” (INEE, 2018c, p. 17). Sin embargo, en los resultados de las evaluaciones educativas y los indicadores de reprobación, eficiencia y abandono escolar puede observarse que las estrategias implementadas no fueron adecuadas, ni tuvieron los efectos que se esperaban.

Inclusive, los resultados de las evaluaciones educativas estandarizadas aplicadas entre 2015 y 2018 muestran que Veracruz presentó cambios negativos según los resultados del PLANEA en su versión Evaluación de Logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSEN): “la mayoría de los alumnos no logran los aprendizajes esenciales para su desarrollo académico y personal” (INEE, 2019b, p. 2). Los resultados de estas evaluaciones reflejan disparidades entre las modalidades o subsistemas educativos, dado que los estudiantes de servicios asistenciales como educación indígena, escuelas comunitarias, multigrado, telesecundarias y telebachilleratos son los que preponderantemente presentan los más bajos resultados.

Estas disparidades, que se han presentado de manera histórica, no fueron atendidas anteriormente, a pesar de que Veracruz fue convocado en 2015 para desarrollar Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa dirigidos a escuelas multigrado, lo cual representó un área de oportunidad para la mejora de las instituciones de esta modalidad que incorporan a la mayoría de escuelas indígenas, telesecundarias y telebachilleratos.

Tampoco se encuentran registros sobre inversión pública o dispersión de apoyos académicos para albergues, internados o programas asistenciales que brindan servicio a la población veracruzana con mayor rezago social y educativo. Asimismo, los programas instaurados se aplicaron de manera generalizada, lo cual propició que las brechas se ampliaran para los más necesitados, y que los programas

federales se convirtieran en una carga administrativa para docentes y directivos de las diferentes instituciones, pues en lugar de fungir como apoyos ante sus necesidades, en lo general, restaron tiempo para atender a la tarea sustancial: el aprendizaje de los educandos.

Se reconoce que tanto la cultura como el deporte son elementos que coadyuvan en el desarrollo humano, social y educativo; impactando en el desarrollo cognitivo y afectivo, y son además herramientas relevantes que contribuyen a la cohesión social. No obstante, se detecta una escasa cobertura de docentes de educación física en la Entidad y la ausencia de programas para atender los temas culturales, así como que en la Administración anterior no se definieron políticas contundentes para resarcir esta necesidad. El diagnóstico realizado identifica que existen dos direcciones generales dependientes de la Subsecretaría de Educación Básica y el Instituto Veracruzano del Deporte para atender lo referente a educación física, pero que no han trabajado de manera vinculada. Lo mismo sucede con las diversas áreas culturales y artísticas dependientes de las subsecretarías de Educación Básica, Media Superior y Superior y Desarrollo Educativo con el Instituto Superior de Música que, debiendo operar de manera conjunta con los tipos y niveles educativos para lograr un mayor impacto en los estudiantes respecto a los temas culturales, laboran y realizan sus acciones de manera aislada, lo que ocasiona un bajo impacto.

Los informes brindados, por el IVEA, sobre las acciones de alfabetización implementadas en la Administración anterior indican que fueron atendidas 141,716 personas a través del Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, lo que implicaría una reducción del analfabetismo en un 2.5% respecto al 9.4% reportado en la Encuesta Intercensal del INEGI (2015). Sin embargo, esta nueva Administración ha encontrado población con constancias de alfabetización, pero que manifiestan seguir en situación de analfabetismo, lo cual evidencia que las políticas aplicadas no fueron realizadas con un carácter social y humanitario, sino que respondieron a otro tipo de intereses. En cuanto a la atención al



rezago educativo, debido a que las personas no concluyeron los tramos educativos obligatorios, no hubo impacto y por ende, las cifras se mantuvieron inamovibles.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece que no acceder a los niveles superiores de educación tiene severas implicaciones para el desarrollo social y económico de un país, y sugiere que se minimicen los obstáculos que impiden el acceso a la formación técnica, profesional y superior, coadyuvando para ello en la oferta de alternativas para que los jóvenes accedan a posibilidades de aprendizaje a lo largo de la vida (ONU, 2016). En Veracruz, al igual que en el país, la cobertura de este tipo educativo es muy baja y el abandono escolar es recurrente, pese a existir opciones educativas para impulsar la asistencia y permanencia del estudiantado. Si bien debe impulsarse la generación de nuevos espacios para atender cada vez a más veracruzanos, es claro que los existentes han sido desaprovechados.

Se reconoce que a través del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) del COVEICyDET, ha sido atendido lo referente a ciencia y tecnología, así como se ha identificado que la planificación de las acciones que aseguran el marco institucional ha sido eficiente y que la construcción y ampliación de la red de instituciones educativas tecnológicas en el nivel superior se han incrementado para brindar una mayor cobertura en el Estado, y de esta forma contribuir también en la inversión del establecimiento de centros de investigación.

No obstante, resulta importante señalar que se ha descuidado el acercamiento a estos temas desde la educación básica, es decir, fortalecer la ciencia y la tecnología implica incidir desde etapas tempranas, para lo cual ampliar la cobertura de las instituciones no es suficiente; al contrario, es necesario generar desde edades tempranas un pensamiento crítico y reflexivo, una intervención asertiva para la resolución de problemas y un uso adecuado de los recursos tecnológicos, acciones que si bien se incorporan en los planes de estudio desde el nivel preescolar, no tienen un reflejo claro de su efectividad en los resultados educativos.

Por otra parte, las escuelas normales, a diferencia de algunas instituciones de educación superior, carecen de autonomía técnica, dado que en el Artículo 3.º de

nuestra Constitución federal, párrafo décimo, se plasma que el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio para toda la República. Esto último garantiza la vinculación entre la formación de docentes de educación básica y el modelo establecido para estos niveles educativos en un marco de equidad.

Sin contradecir el anterior criterio, la formación docente inicial ha sido objeto de debate, principalmente por la reciente carencia de un modelo claro y congruente con los principios humanistas que deben caracterizar a la educación en nuestro país. En ocasiones, los planes de estudio de las escuelas normales permanecieron inalterables hasta por 18 años, lo cual provocó un desfase entre los procesos formativos y las condiciones reales a las que los egresados se enfrentan para ejercer la docencia. En este sentido, no se encontró algún esfuerzo institucional anterior para que la Federación considerase en el diseño o adecuación de los planes de estudio los contextos educativos a los que se enfrentan los egresados que se incorporan al sistema educativo, por ejemplo, a las escuelas indígenas y multigrado; o bien la atención a la inclusión educativa; aspectos cruciales para lograr una mejora de los aprendizajes de los educandos en una Entidad como la veracruzana.

También es preciso reconocer que la formación de docentes en servicio ha sido ineficaz, porque un gran número de figuras educativas participaron en procesos de actualización, que se orientaron principalmente a la resolución de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente (SPD), lo cual agravó la problemática y no atendió sus necesidades reales; asimismo, si bien los resultados de las evaluaciones realizadas en el marco del SPD reflejan que los participantes cuentan, en lo general, con los conocimientos para ejercer su función, según los aspectos evaluados, también refieren que los docentes carecen de herramientas para lograr que los educandos transfieran sus conocimientos a situaciones prácticas.

Otro asunto a resaltar es que no se encontraron evidencias de una formación docente que atienda conductas de riesgo, como lo son cualquier tipo de violencia o adicciones. Tampoco se identificó una formación sistemática que cubra el tema de sostenibilidad, tan necesario para la situación en que se encuentra no solo nuestro

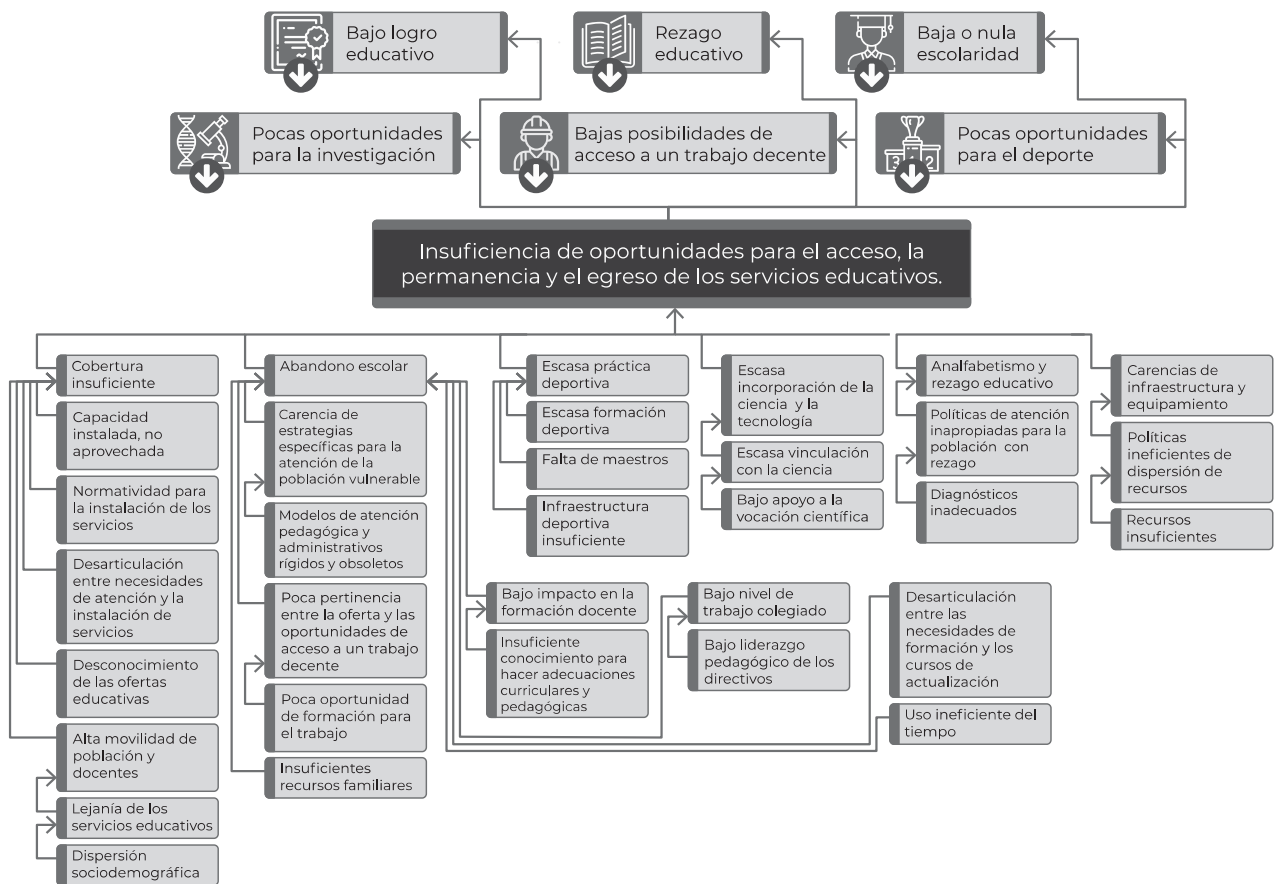
Estado, sino el planeta en general. Si bien existen coordinaciones y programas que toman en cuenta los aspectos señalados, sus procesos se desarrollan de manera desarticulada y sin un trabajo colaborativo, lo que diluye el impacto. Aunado a esto, la atención se focaliza en servidores públicos ubicados en la capital, por lo tanto, se deja desprotegido al resto de los actores educativos.

En general, las áreas de la Secretaría de Educación de Veracruz han venido operando de manera aislada, con esfuerzos separados y procesos de administración y gestión complejos que han afectado la labor docente. Estas áreas solicitan de manera directa o a través de sistemas informáticos que en ocasiones resultan obsoletos, el mismo tipo de información para los maestros, pero sin establecer comunicación al interior, lo que propicia cargas administrativas excesivas, y en algunos casos variación en las cifras oficiales que se manejan. Las prácticas resultan ineficientes al llevar a cabo acciones que no consideran los diagnósticos realizados, los referentes de planeación, o bien, el ejercicio oportuno de apoyos y recursos de manera equitativa y pertinente.

Un aspecto que refleja la poca vinculación entre las áreas y el ejercicio del recurso, así como la falta de una adecuada política social y educativa son las condiciones de enseñanza y aprendizaje que tienen los centros educativos. Esto es, la aplicación del recurso de manera inequitativa beneficia a instituciones educativas que históricamente ya han sido atendidas y, en consecuencia, deja obras inconclusas y de mala calidad o desprotegidos a los más vulnerables. Es así que muchos infantes, adolescentes y jóvenes veracruzanos carecen de un espacio con las condiciones mínimas y dignas para recibir una educación que no sólo considere sus necesidades, sino también los derechos que nuestra Constitución federal les confiere.

Los rezagos y factores detectados reflejan, en su conjunto, la carencia de una gestión eficaz, la aplicación inequitativa de recursos y apoyos, así como un escaso avance en el logro educativo del alumnado. De esta manera, se identifica como problema central la insuficiencia de oportunidades para el acceso, la permanencia y el egreso de los veracruzanos en los servicios educativos (Figura 2).

Figura 2. Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia.

#### **4.4 Retos: el foco de atención para el sector educativo**

De acuerdo con el análisis del estado que guarda el sistema educativo estatal, es necesario atender de manera prioritaria situaciones particulares, en todos sus tipos, niveles y modalidades educativas, por lo cual urge contar con mecanismos que posibiliten focalizar los grupos más vulnerables.

Los datos de cobertura y matriculación reflejan que se tiene un importante reto para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3.º de la Constitución federal, en materia de educación obligatoria. Por ello, deben establecerse mecanismos para que los servicios educativos que ya se encuentran instalados sean aprovechados en su máxima capacidad. Del mismo modo, es necesario difundir el tipo de oferta educativa con la que se cuenta y los procesos para que los educandos puedan transitar entre las diferentes modalidades o subsistemas, así como las oportunidades que brindan los servicios educativos no escolarizados y mixtos; opciones formativas viables para acceder a la educación.

Resulta necesario, además, que la apertura de nuevos servicios se lleve a cabo a partir de un trabajo articulado entre las diferentes áreas de la SEV; priorice la atención a la población más vulnerable; considere los diagnósticos realizados, la disponibilidad presupuestal y atienda la normatividad vigente.

Asimismo, es indispensable que según las condiciones sociodemográficas de la Entidad se generen alternativas para que la población que vive en localidades alejadas cuente con servicios educativos alternativos o asistenciales. Actualmente sólo 6,875 de las 20,828 localidades que conforman nuestro Estado cuentan con algún servicio educativo, y a pesar de que en algunos casos estos servicios se brindan a población de más de una localidad, aún existen lugares en que la demanda potencial no es atendida.

El compromiso inédito del Gobierno mexicano, enmarcado en el Artículo 3.º de la Constitución federal, rebasa el que se ha asumido en algunos tratados e instrumentos internacionales en la materia. Por ello, aun cuando la atención debe

orientarse hacia toda la población, es prioritario focalizar las regiones con menor cobertura, ya que, de lo contrario, las brechas en la población seguirán ampliándose.

De manera especial, se debe impulsar la atención de la educación inicial, preescolar, media superior y superior, por ser las que menor cobertura presentan. De esta manera, es necesario, tal como lo establece la Agenda 2030, adoptar políticas que coadyuven a ampliar el servicio educativo inicial, garantizando que se imparta por lo menos un año de educación preescolar a toda la población. También deben incrementarse y diversificarse las oportunidades para que cada vez un mayor número de jóvenes y adultos cuenten con una educación técnica y universitaria que les posibilite adquirir los conocimientos pertinentes para un trabajo digno y para toda la vida. Por ello debe considerarse que la apertura y diversificación de las opciones de formación técnica y universitaria atiendan las necesidades laborales del contexto en el que se insertan.

Por otra parte, deben orientarse los esfuerzos para que cada vez más veracruzanos concluyan los tramos educativos con una educación de excelencia; consecuentemente, es necesario atender de manera focalizada los factores que inciden en el abandono escolar y la reprobación, y promover que los educandos permanezcan en las instituciones educativas. En este sentido, los docentes deben contar con herramientas que les permitan diseñar estrategias para brindar atención prioritaria a estudiantes que se encuentran en riesgo de fracaso o abandono escolar, así como realizar adecuaciones curriculares que permitan atender las condiciones del contexto y las características del alumnado de manera pertinente.

Las acciones no deben reducirse a las aulas, el compromiso para la atención de esta población vulnerable debe asumirse de manera conjunta. Es así que, la gestión de los directivos, el diseño de estrategias por las instancias de formación, los programas de apoyo y la participación de la estructura de la Secretaría de Educación de Veracruz deben ponerse al servicio de las instituciones.

Aunado a lo anterior, la formación docente debe ser pertinente, dado que el acceso a los servicios resulta insuficiente si los estudiantes no permanecen en las

aulas hasta concluir sus trayectos formativos. En cambio, se obtienen “resultados pertinentes del aprendizaje definidos en los planes de estudio y normas oficiales, y evaluados en función de estos, incluidos saberes disciplinares y aptitudes cognitivas y no cognitivas” (ONU, 2016, p. 33) que les permitan desarrollar su potencial plenamente.

Bajo esta perspectiva, es importante considerar que los resultados de las evaluaciones estandarizadas realizadas a educandos de la Entidad señalan un bajo dominio tanto en Lenguaje y comunicación como en Matemáticas, traduciéndose en un retroceso en los últimos años. El análisis realizado a la situación que guarda la educación estatal permite referir que las políticas de atención han sido generales, y no han considerado la diversidad de estudiantes y sus contextos, resultando necesario establecer “estrategias viables para evaluar el aprendizaje de manera que garanticen que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sin importar su situación, reciban una educación de calidad y pertinente” (ONU, 2016, p. 37).

Por otra parte, el diagnóstico presentado en este documento indica que el abandono y la reprobación obedecen a una multiplicidad de factores, entre ellos, a la condición económica de las familias. Por eso, como se establece en la Agenda 2030, otorgar becas universales a la población estudiantil puede ser la única opción para que los jóvenes, principalmente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, continúen sus estudios (ONU, 2016). En este sentido, los procedimientos para otorgarlas, así como la dispersión de cualquier otro apoyo, deben manejarse bajo un nuevo esquema que priorice a los históricamente olvidados.

De igual modo, será de relevancia coadyuvar con los objetivos y las líneas de acción previstas en el *Plan Veracruzano de Desarrollo*, de manera concreta lo referente al Programa Prioritario Proveen Desarrollo y Bienestar para los Veracruzanos, bajo la premisa de que las acciones conjuntas para atender a la población más vulnerable deben significar un esfuerzo cotidiano para esta Dependencia.

Además, se debe vigilar que los factores asociados a cualquier tipo de violencia sean atendidos, y no sólo trabajar bajo un esquema de atención de las conductas de riesgo cuando ya se presentan. Por el contrario, debe privilegiarse el trabajo preventivo para fomentar una perspectiva de género y una cultura de paz y derechos humanos. Las acciones que se realicen deben estar vinculadas intra e interinstitucionalmente, considerando que los esfuerzos tienen un mayor impacto cuando se trabaja de manera colaborativa y se definen metas comunes. En este sentido, será de gran trascendencia que los programas que atienden los temas de cultura de paz, no violencia, acoso escolar y conductas sociales, entre otras, trabajen bajo un mismo esquema, coadyuvando al programa especial Cultura de Paz y Derechos Humanos, enmarcado en el *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*.

Bajo este mismo tenor, debe orientarse los esfuerzos para que los actores educativos tengan un acercamiento al conocimiento del desarrollo sostenible, no sólo como un contenido más, sino con el firme propósito de que se instaure en el sistema educativo como un estilo de vida que incida en los contextos en los que están insertos los centros educativos, fortaleciendo así el acercamiento a la cultura.

Otra necesidad es incrementar las oportunidades para que la población acceda a una formación técnica, profesional y superior de calidad, dado que las cifras estatales reflejan un bajo porcentaje de atención en este servicio. El abandono en media superior es uno de los factores que incide en estas cifras, el cual requiere ser atendido de manera central, estableciendo acuerdos entre los subsistemas para que la comunidad veracruzana conozca las opciones de formación a su disposición en cada tramo educativo; además de diversificar la oferta e incrementar las opciones de formación, con énfasis en la agropecuaria.

También se requiere promover alianzas que tanto posibiliten certificar la formación técnica y profesional como contribuyan a que los egresados puedan incorporarse a la vida económica de la Entidad de manera efectiva y con un trabajo decente que les ayude en su bienestar.



Respecto a la formación docente, resulta importante fortalecer a las escuelas normales con la incorporación en los procesos formativos de opciones que atiendan las necesidades del contexto veracruzano; entre las que sobresalen la formación para la atención pertinente de escuelas multigrado y de escuelas que atienden población vulnerable, así como la adopción de enfoques de enseñanza y el diseño de situaciones de aprendizaje orientados a la movilización de saberes de los educandos.

Atender las diversas condiciones del contexto educativo es una prioridad en todas las acciones del Gobierno mexicano, tal cual lo es brindar una educación con equidad, lo que implica que en un Estado tan diverso como Veracruz se implementen estrategias pertinentes, eliminen las barreras para el acceso, la permanencia y la conclusión de estudios para toda la población, en especial aquella que se encuentra en situación vulnerable (ONU, 2016).

Por ello, es necesario establecer mecanismos de apoyo para fortalecer los servicios que se brindan a través de escuelas multigrado, escuelas (campamentos) para hijos de jornaleros migrantes, albergues escolares rurales, internados, telesecundarias y telebachilleratos. Paralelamente, debe impulsarse también los servicios de educación especial, que en las diez regiones de la Entidad atienden principalmente a población que enfrenta severas desventajas sociales y económicas respecto de aquellas que habitan en las ciudades, entre las que destacan “una mayor condición de pobreza extrema y tasas más altas de desnutrición y trabajo infantil. Del mismo modo sus familias enfrentan otras desventajas sociales, resultado de la acumulación intergeneracional de desigualdades sociales” (INEE, 2018d, p. 2).

Aspirar a una sociedad justa, con igualdad de oportunidades y plenitud de derechos fundamentales, requiere que se definan mecanismos afirmativos orientados a reducir las brechas a partir de estrategias inclusivas y transversales; no hacerlo acentuaría las diferencias, imposibilitaría el crecimiento social y económico del Estado, y más grave aún, se continuaría vulnerando los derechos de la población en situación de desventaja.

En este sentido, cabe destacar que Veracruz posee una gran riqueza y diversidad cultural, que se refleja en la décima posición que ocupa en el país por su número de población hablante de lengua indígena (INEGI, 2010). Fomentar y contribuir a revalorizar la cultura de los pueblos originarios es una tarea que debe enfrentarse en la actualidad, porque existe una deuda histórica con esta población, tanto social como económica: "diversos indicadores permiten afirmar que el derecho a la educación para la población indígena no está garantizado, y que se encuentra limitado por distintas carencias y vacíos que afectan a este grupo" (INEE, 2018b, p. 1).

Además de establecer mecanismos para la atención prioritaria de esta población, es necesario promover en los tipos, niveles y modalidades educativas de la Entidad un acercamiento a las lenguas originarias, a partir de la región y el contexto en el que se ubiquen las instituciones.

Considerando que los aportes a la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) son indispensables para avanzar en el combate a la pobreza así como elementos clave en las acciones que se emprendan para el logro de los compromisos asumidos a partir de la Agenda 2030 (Macedoi, 2016, p. 5), resulta necesario fortalecer la investigación científica y tecnológica de la población veracruzana y orientar los esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible que posibilite la convivencia en una sociedad más justa y equitativa. De acuerdo con el marco de acción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, se presenta una ausencia de cultura y formación con este carácter en la mayoría de la ciudadanía (ONU, 2016). Aun cuando en la Entidad se han tenido logros en el desarrollo de este tipo de investigación, es prioritario su difusión e implementación en las aulas regulares de regiones focalizadas, así como en entornos externos a las escuelas.

Además, debe dirigirse el marco institucional a la actualización del Programa Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (PROVEICyDET) para así integrar los mecanismos faltantes al sector productivo. También resulta conveniente realizar acciones encaminadas a ampliar las solicitudes de aprovechamiento de la mayor cantidad de recursos federales para la CTI, e

incrementar el presupuesto estatal, a fin de generar programas que apoyen grupos e individuos que realizan actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico en todas las instituciones de educación superior.

Una necesidad reflejada en los resultados de las evaluaciones internacionales que necesita ser atendida de manera puntual es el acercamiento a la ciencia, enmarcado en los planes y programas de estudio vigentes. Los educandos de Veracruz deben desarrollar un pensamiento crítico, analítico y reflexivo, a la vez que ser capaces de resolver problemas cotidianos a partir de herramientas a su alcance y la interacción con recursos tecnológicos.

En otro rubro, se reconoce que el deporte contribuye al desarrollo y la paz, promoviendo la tolerancia y el respeto y que además es una fuente de posibilidades como medio para promover el desarrollo sostenible, la inclusión social, así como la salud (UNESCO, s.f.). Además, considerando que no todos los servicios educativos tienen el apoyo de docentes especialistas, resulta necesario establecer estrategias que privilegien el desarrollo y la práctica del deporte competitivo, social, escolar, adaptado, comunitario y recreativo para el desarrollo del talento deportivo, el fomento y promoción de la educación y la cultura física, bajo el enfoque de justicia social.

La problemática del analfabetismo se hace más presente en la población con condiciones de vulnerabilidad, "en términos absolutos, Veracruz concentra el mayor número de población que no sabe leer ni escribir" (INEE, 2018a, p. 86), con una cifra de 562,781 personas. Además, en 204 municipios más del 29.0% de la población presenta rezago educativo; estas condiciones deben ser afrontadas como una responsabilidad y un compromiso compartidos entre Gobierno, escuelas, maestros y la sociedad para incidir de manera determinante en la disminución de estos indicadores.

La Agenda 2030 establece que para concretar las ambiciones del objetivo relativo a la educación (ODS 4):

es indispensable aumentar y diversificar las oportunidades de aprendizaje, empleando una amplia gama de modalidades de educación y formación, de tal forma que todos los jóvenes y adultos, en especial las niñas y las mujeres, puedan adquirir

conocimientos, aptitudes y competencias pertinentes para el trabajo decente y la vida (ONU, 2016, p. 42).

En la búsqueda de la justicia social para Veracruz, se deben operar acciones eficientes, pertinentes y contundentes, orientadas a revertir la situación de analfabetismo y rezago educativo que por décadas han estado en el olvido de las agendas públicas. Además de atender a la población que se encuentra en esta situación, es tiempo de prever medidas efectivas que incrementen las cifras de manera positiva.

En este contexto, la visión del sector se orienta a no dejar a nadie atrás; y si bien el reto no es menor, porque nivelar las deficiencias con las que se ha venido operando el sistema educativo veracruzano implica desarrollar acciones contundentes y bien definidas, resulta necesario “ampliar la disponibilidad de datos sistemáticos, fiables y actualizados, así como de información obtenida mediante la evaluación formativa o continua (en las aulas) y la evaluación acumulativa en distintos niveles” (ONU, 2016, p. 37).

De tal forma que la toma de decisiones se realice desde una perspectiva de justicia social, esto es, priorizar la atención de los que menos tienen, orientar la acción hacia bases sólidas que permitan definir estrategias de atención focalizadas y pertinentes, congruentes con la realidad inmediata para que así los resultados puedan ser más eficientes. Adicionalmente es urgente desarrollar e implementar un modelo de gestión administrativo óptimo, flexible y transparente en la asignación y uso de recursos y apoyos que oriente la toma de decisiones con sentido social.

Una población veracruzana con aprendizajes pertinentes supone mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje con las que se operan los servicios educativos de la Entidad; para ello es necesario llevar a cabo serios esfuerzos interinstitucionales que guíen la construcción y equipamiento de las escuelas; enfatizar la oferta de entornos de aprendizaje inclusivos y eficaces, donde los estudiantes sean felices y logren un desempeño que les posibilite ser social e individualmente responsables.

También es relevante revalorizar a los actores educativos, especialmente al magisterio, con la disminución de las cargas administrativas a las que son sujetos para que puedan atender su tarea sustantiva y dediquen mayor tiempo a la generación de aprendizajes significativos. A la par, es conveniente generar mejores condiciones para el desempeño de la labor educativa mediante mecanismos orientados a compensar, principalmente, a maestros bilingües y rurales, a partir de los cuales se les oferten procesos formativos contextualizados, pertinentes y congruentes con sus necesidades educativas; éstas, identificadas a partir de evaluaciones diagnósticas que posibiliten focalizar áreas de oportunidad para la mejora de su desempeño, sin detrimento de su persona o de sus derechos laborales.

Los compromisos asumidos como sector educativo son complejos, porque avanzar en la disminución de las asimetrías requiere trabajar de manera coordinada. El presente Programa prevé que esta Administración trabaje de manera eficaz y eficiente, con resultados a corto y mediano plazos planteando un objetivo y las líneas de acción que dan respuesta a las causas que originan los problemas (Figura 3).

Los retos del sector están planteados a partir de los problemas detectados por medio del análisis FODA (Figura 4), y para avanzar en su logro se requiere considerar las capacidades y recursos con los que cuenta la Entidad; operar los recursos y apoyos de manera eficiente, así como tener presente las oportunidades que existen y aquellos aspectos que no pueden controlarse.

Debido a que en el ámbito nacional el sector educativo se encuentra en un proceso de redefinición de políticas y acciones en todos los tipos y niveles educativos, que significarán en cambios en la política educativa de las entidades federativas; y, como consecuencia, en la forma como se operan las estrategias, acciones y programas específicos encaminados al logro de las metas planteadas, se cuenta con Actividades Institucionales y Programas Presupuestarios que permitirían alcanzar los fines previstos.

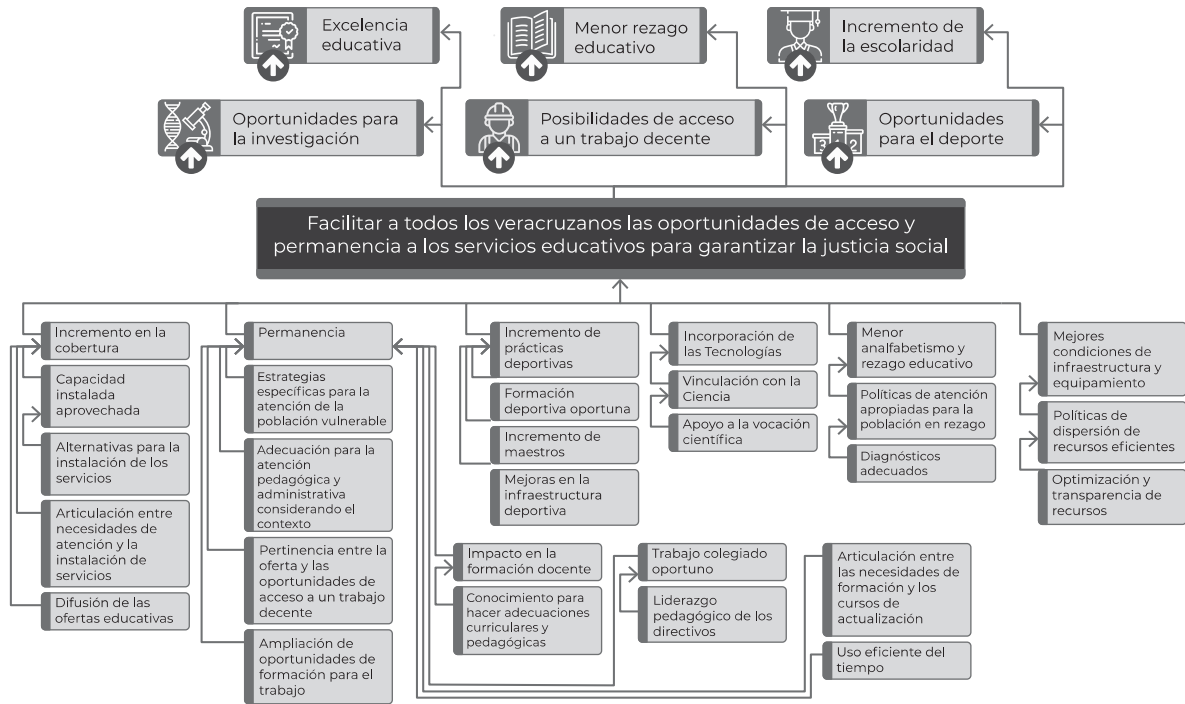
En este sentido, una vez definido el marco jurídico nacional sustentado en el Decreto que en mayo de 2019 reformó a la Constitución federal en materia

educativa, y que comprende las leyes secundarias, su reglamentación, la planeación para el sector educativo federal y las disposiciones de menor jerarquía que las complementan, también en el ámbito local se tendrán las condiciones para armonizar las correspondientes leyes estatales y la normatividad que de ellas se derive, reorientando el hacer institucional en de la Secretaría de Educación y en sus entidades que le están sectorizadas.

Este proceso de adaptación comprenderá la modificación de los actuales Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales, ambas categorías programáticas asociadas a presupuesto, para que con un sentido de complementariedad, —con los programas que se prevén por las distintas áreas y entidades— reflejen el hacer institucional.

Esto necesariamente será atendido en el siguiente nivel de planeación, tanto el que corresponde a cada una de las áreas centralizadas conforme a la distribución de atribuciones prevista en el Reglamento Interior, como el de cada Programa Institucional elaborado por las entidades sectorizadas de acuerdo con la normatividad que rige su organización y funcionamiento.

Figura 3. Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia.

**Figura 4. Análisis general de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)**



Fuente: Elaboración propia.



## 5. Objetivo, estrategias y líneas de acción

### 5.1 Objetivo

Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.

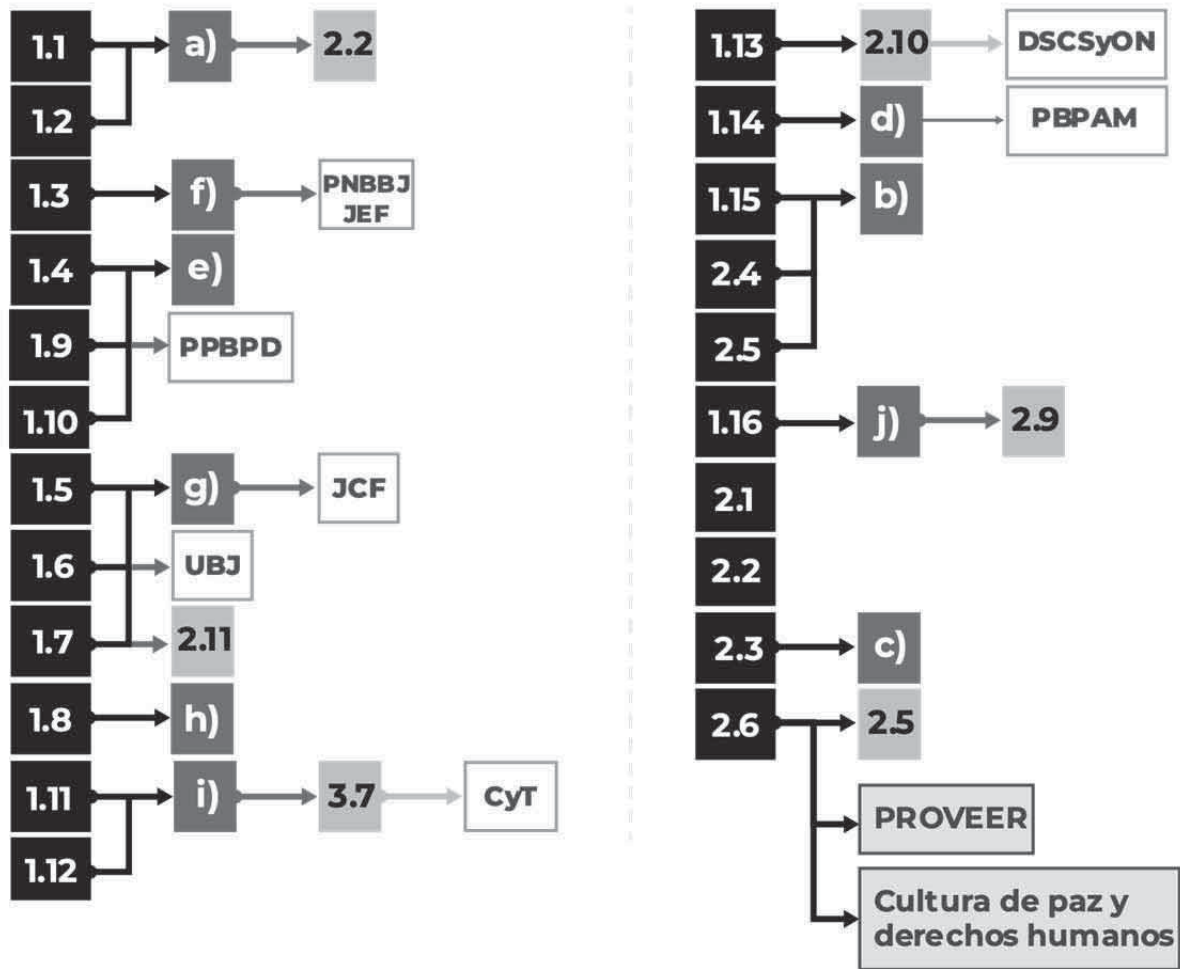
### 5.2 Estrategias y líneas de acción

1. Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo.
  - 1.1 Asegurar la **cobertura educativa** para que cada vez más veracruzanos tengan oportunidades de formación en todos los niveles y modalidades.
  - 1.2 Diseñar programas académicos para garantizar la **permanencia** de estudiantes en riesgo de fracaso o abandono escolar.
  - 1.3 Privilegiar el otorgamiento de **becas** universales a estudiantes de los diversos niveles educativos, con énfasis en educación media superior y superior, impulsando su incorporación en los niveles posteriores.
  - 1.4 Operar acciones para la **prevención de conductas de riesgo** vinculadas al ámbito escolar (violencia, violencia de género, adicciones, salud sexual y reproductiva, acoso, entre otros).
  - 1.5 Establecer convenios de colaboración entre los sectores educativo y productivo para impulsar la **formación técnica, profesional y superior** de calidad.
  - 1.6 Implementar **carreras tecnológicas** a nivel profesional y superior, enfocadas a las necesidades del contexto laboral estatal y nacional, y vinculadas al sector agropecuario.
  - 1.7 Agilizar los procesos de certificación y acreditación de programas educativos en las escuelas especializadas en **capacitación para el trabajo**.
  - 1.8 Diseñar propuestas curriculares, programas y proyectos para las **instituciones formadoras de docentes** que consideren la atención a escuelas multigrado e indígenas.

- 1.9 Impulsar acciones para mejorar los servicios educativos que se brindan en albergues escolares e internado, escuelas multigrado, campamentos educativos de hijos de jornaleros migrantes, telesecundarias, telebachilleratos y otros servicios asistenciales destinados a la **población vulnerable**.
- 1.10 Promover la difusión de las **lenguas indígenas** de la Entidad en los distintos niveles educativos, a través del desarrollo de recursos, proyectos y acciones específicas.
- 1.11 Desarrollar acciones de difusión y divulgación para el acercamiento e impulso de actividades de investigación y uso de la **ciencia y tecnología** entre el sector público y privado (instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas y clúster de desarrollo tecnológico).
- 1.12 Implementar acciones y proyectos en los distintos niveles educativos para el fortalecimiento de los **aprendizajes adquiridos en materia de ciencia y tecnología**, el estímulo de la creatividad, el pensamiento constructivo y la resolución de problemas con empleo de métodos científicos.
- 1.13 Fortalecer acciones de fomento y participación en **deportes recreativos y competitivos** entre estudiantes de los distintos niveles educativos.
- 1.14 Rediseñar políticas y programas de alfabetización y certificación de adultos en educación primaria y secundaria en los municipios veracruzanos con mayores índices de **analfabetismo y rezago educativo** como prioridad.
- 1.15 Desarrollar estrategias de enseñanza-aprendizaje acordes a los distintos contextos de los servicios educativos, con prioridad en los diseños curriculares específicos que atiendan a **grupos en situación de vulnerabilidad** (escuela multigrado, educación indígena, etc.), con los cuales logren mejores resultados en sus aprendizajes.
- 1.16 Implementar proyectos y acciones que fomenten el **desarrollo sostenible**, el respeto a los **derechos humanos**, a la **diversidad** cultural, los **valores**, la **cultura de paz**, la perspectiva de **género**, la **creatividad**, el aprecio por el **arte** y la **cultura**.

2. Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia, en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos.
  - 2.1. Reorganizar la operatividad de esta Secretaría de Educación a partir del diagnóstico de los servicios educativos y la **optimización de los recursos humanos y apoyos** destinados a todos sus niveles y modalidades educativas.
  - 2.2. Establecer **mecanismos operativos de transparencia con un enfoque de justicia social** para la asignación de recursos financieros y apoyos dirigidos a las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades, con énfasis en la mejora de los aprendizajes y de las escuelas.
  - 2.3 Normar la aplicación de los recursos financieros destinados a **construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento** de los espacios educativos con base en las necesidades identificadas, a fin de que cumplan con los criterios de inclusividad, justicia social, eficiencia y atención específica a población vulnerable.
  - 2.4 Fortalecer los procesos académicos de los **colectivos docentes** al proporcionar recursos didácticos, materiales educativos, bibliográficos, y otros estímulos que posibiliten la mejora del desempeño, especialmente de las escuelas rurales que cuenten con docentes bilingües.
  - 2.5 Establecer procesos de **capacitación y asesoría** contextualizados, pertinentes y congruentes a las necesidades de los actores educativos, basados en una evaluación diagnóstica que posibilite la mejora de su labor docente.
  - 2.6 Establecer acciones de **colaboración interinstitucional** en materia de trabajo, desarrollo social, salud, medio ambiente, economía, derechos de la mujer o aquellos que posibiliten atender a las poblaciones vulnerables (Figura 5).

Figura 5. Esquema de alineación de este Programa con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los programas federales



- No.** Líneas de acción del Programa Veracruzano de Educación
- No.** Líneas de acción ejecutivas del Plan Veracruzano de Desarrollo
- No.** Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo
- Programas federales

Fuente: Elaboración propia.

Figura 6. Participación de las áreas de la Secretaría de Educación de Veracruz

Área	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11	1.12	1.13	1.14	1.15	1.16	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6
Áreas del Secretario	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Subsecretaría de Educación Básica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Subsecretaría de Desarrollo Educativo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Oficialía Mayor	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Coordinación de Delegaciones Regionales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

	Participación directa
	Participación indirecta

Fuente: Elaboración propia.

## 6. Mecanismos de seguimiento y evaluación

### 6.1 Indicadores estratégicos del sector

Ficha técnica Estrategia			
Descripción	Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo		
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Veracruzano al que contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Cobertura en educación media superior y superior		Porcentaje de alumnos atendidos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con edad reglamentaria para cursar ese nivel (15 a 17 en media superior y 18 a 22 en superior)	
Fórmula del Indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
$\left( \frac{\text{Total de alumnos inscritos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar}}{\text{Población con rango normativo para cursar ese nivel educativo}} \right) * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
Media superior= 79.3% Superior= 33.5%	Media superior= 85.2% Superior= 36.3%	Anual	Estadística 911 SEP SISTESEP Prontuario Estadístico SEV Anuario SEV DGPP SEP 2017-2018

Ficha técnica			
Estrategia			
Descripción	Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo		
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Veracruzano al que contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Tasa neta de matriculación		Porcentaje de alumnos en el nivel educativo al inicio del ciclo escolar con rango de edad correspondiente al nivel, por cada cien, en el mismo grupo de edad de la población (3 a 5 preescolar, 6 a 11 primaria, 12 a 14 secundaria)	
Fórmula del Indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
$(\text{Matrícula en el rango de edad normativa para cursar un nivel educativo} / \text{Población en el rango normativo para cursar ese nivel educativo}) * 100$		Porcentaje	Ascendente <sup>5</sup>
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
Preescolar= 59.1% Primaria= 97.4% Secundaria= 77.8%	Preescolar= 69.6% Primaria= 88.1% Secundaria= 88.3%	Anual	SEP 2017-2018 Estadística 911 SEP por grupo de edad

<sup>5</sup> En el caso de primaria, desciende la meta puesto que la población de ese rango de edad va en disminución.

Ficha técnica			
Estrategia			
Descripción	Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo		
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Veracruzano al que contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Tasa de absorción		Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso a 1.er grado de un nivel educativo, por cada cien alumnos egresados del nivel y ciclo inmediatos anteriores	
Fórmula del Indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
(Nuevo ingreso a 1.er de un nivel educativo/Egresados del nivel y ciclo inmediato anterior)*100		Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
Secundaria= 95.9% Media superior= 99.0% Superior= 68.9%	Secundaria= 96.7% Media superior= 100.0% Superior= 77.3%	Anual	Estadística e indicadores del sistema educativo nacional desagregado por nivel educativo y sexo Formato 911 DGPP SEP 2017-2018



Ficha técnica			
Estrategia			
Descripción	Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo		
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Veracruzano al que contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Eficiencia terminal		Porcentaje de alumnos egresados de un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido) en relación con alumnos inscritos a 1.er grado <i>n</i> años antes (5 para primaria y 2 para secundaria)	
Fórmula del Indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
$(\text{Alumnos egresados en un nivel educativo} / \text{Alumnos de nuevo ingreso a 1.er } n \text{ años antes}) * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
Primaria= 94.7% Secundaria= 86.4%	Primaria= 99.0% Secundaria= 90.0%	Anual	Estadística 911 SEP SISTESEP Prontuario Estadístico SEV Anuario SEV DGPP SEP 2017-2018

Ficha técnica			
Estrategia			
Descripción	Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo		
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Veracruzano al que contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Índice de abandono escolar		Corresponde a la variación porcentual del índice de abandono escolar del año actual con respecto al anterior de Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES)	
Fórmula del Indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
$\left[ \frac{\text{Índice de abandono escolar del ciclo escolar } t}{\text{Índice de abandono escolar del ciclo escolar } t-1} - 1 \right] * 100$		Porcentaje	Descendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
15.00%	14.01%	Anual	SEV <a href="https://www.sev.gob.mx/servicios/anuario/">https://www.sev.gob.mx/servicios/anuario/</a>

Ficha técnica			
Estrategia			
Descripción	Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo		
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Veracruzano al que contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Promedio de participantes en eventos deportivos nacionales e internacionales		Muestra promedio de participantes en eventos deportivos nacionales e internacionales en comparación con el número de eventos a los que asistieron	
Fórmula del Indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
Participantes en justas deportivas nacionales e internacionales/Eventos deportivos nacionales e internacionales		Promedio	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
130	155	Anual	CONADE <a href="https://www.gob.mx/conade">https://www.gob.mx/conade</a>

Ficha técnica			
Estrategia			
Descripción	Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo		
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Veracruzano al que contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Índice de usuarios alfabetizados en tecnología		Hace referencia a la variación de los usuarios beneficiados tecnológicamente en el periodo anterior	
Fórmula del Indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
(Total de usuarios alfabetizados en tecnología en el año actual/Total de usuarios beneficiados tecnológicamente en el año anterior)-1*100		Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
-10.15%	.72%	Ascendente	Base Plus 2.0 en resguardo del área de Evaluación y Capacitación del PV

Ficha técnica			
Estrategia			
Descripción	Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo		
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Veracruzano al que contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Variación porcentual de la tasa de analfabetismo		Mide la variación en el índice de analfabetismo de un quinquenio a otro	
Fórmula del Indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
$\left( \frac{\text{Tasa de analfabetismo del Censo Nacional de Población y Vivienda 2015}}{\text{Tasa de analfabetismo del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010}} - 1 \right) * 100$		Porcentaje	Descendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
6.9 %	5.4 %	Quinquenal	Conteo Nacional de Población y Vivienda 2015 y Censo Nacional de Población, 2010 y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Ficha técnica			
Estrategia			
Descripción	Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo		
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Veracruzano al que contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Variación porcentual del índice del rezago educativo		Mide la variación en el índice del rezago educativo de un quinquenio a otro	
Fórmula del Indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
$\left( \frac{\text{Población y Vivienda 2015}}{\text{Índice de rezago educativo del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010}} - 1 \right) * 100$		Porcentaje	Descendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
41.0 %	39.9 %	Quinquenal	Conteo Nacional de Población y Vivienda 2015 y Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Ficha técnica			
Estrategia			
Descripción	Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos		
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Veracruzano al que contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de construcción.		Mide el total de espacios educativos de nivel básico programados con obras de construcción en el año	
Fórmula del Indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
(Espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de construcción/Total de espacios educativos de nivel básico) *100		Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
0.5%	3.7%	Semestral	IEEV <a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/indicador-es-de-gestion-y-desempeno/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/indicador-es-de-gestion-y-desempeno/</a> Dirección del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

Ficha técnica			
Estrategia			
Descripción	Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos		
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Veracruzano al que contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de rehabilitación		Mide el total de espacios educativos de nivel básico programados con obras de rehabilitación en el presente ejercicio	
Fórmula del Indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
$\left( \frac{\text{Espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de rehabilitación}}{\text{Espacios educativos de nivel básico programados con obras de rehabilitación}} \right) * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
0.3%	1.9%	Semestral	IEEV <a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/indicador-es-de-gestion-y-desempeno/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/indicador-es-de-gestion-y-desempeno/</a> Dirección del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz



Ficha técnica			
Estrategia			
Descripción	Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos		
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Veracruzano al que contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Porcentaje de espacios educativos de nivel media superior atendidos con obras de construcción y rehabilitación		Mide el total de espacios educativos de nivel media superior contratados con obras de construcción y rehabilitación en el presente ejercicio	
Fórmula del Indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
(Espacios educativos de nivel media superior con obras de construcción y rehabilitación/Espacios educativos de nivel media superior contratados con obras de construcción y rehabilitación) *100		Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
0.5%	3.9%	Semestral	IEEV <a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/indicadores-de-gestion-y-desempeno/">http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/indicadores-de-gestion-y-desempeno/</a> Portal de transparencia del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

## 6.2 Metas por ejercicio de los indicadores estratégicos del sector

Metas por Ejercicio de los Indicadores Estratégicos por sector								
Indicador Estratégico	2019			2020	2021	2022	2023	2024
	Línea base	Meta						
Cobertura en educación	Media superior	79.3%	85.2%	80.4%	81.6%	82.8%	84.0%	85.2%
	Superior	33.5%	36.3%	34.0%	34.6%	35.1%	35.7%	36.3%
Tasa neta de matriculación	Preescolar	59.1%	69.6%	61.2%	63.3%	65.4%	67.5%	69.6%
	Primaria	97.4%	88.1%	95.5%	93.6%	91.8%	89.9%	88.1%
	Secundaria	77.8%	88.3%	79.8%	81.9%	84.0%	86.16%	88.3%
Tasa de absorción	Secundaria	95.9%	96.7%	96.0%	96.2%	96.3%	96.5%	96.7%
	Media superior	99.0%	100.0%	99.1%	99.3%	99.5%	99.7%	100.0%
	Superior	68.9%	77.3%	69.7%	70.6%	71.5%	72.4%	77.3%
Eficiencia terminal	Primaria	94.7%	99.0%	95.6%	96.5%	97.3%	98.2%	99.0%
	Secundaria	86.4%	90.0%	87.1%	87.8%	88.5%	89.2%	90.0%
Índice de abandono escolar	15.00%		14.01%	14.80%	14.59%	14.40%	14.20%	14.01%
Promedio de participantes en eventos deportivos nacionales e internacionales	130.00		155.00	135.00	140.00	145.00	150.00	155.00
Índice de usuarios alfabetizados en tecnología	-10.15%		-37%	31.8%	14%	.71%	.73%	.72%
Variación porcentual de la tasa de analfabetismo	6.90%		5.40%	6.60%	6.30%	6.00%	5.70	5.40
Variación porcentual del índice del rezago educativo	41.00%		39.90%	40.78%	40.56%	40.34%	40.12%	39.90%
Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de construcción	0.51%		3.71%	1.15%	1.79%	2.43%	3.07%	3.71%
Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de rehabilitación	0.26%		1.86%	0.58%	0.90%	1.22%	1.54%	1.86%
Porcentaje de espacios educativos de nivel media superior atendidos con obras de construcción y rehabilitación	0.54%		3.90%	1.21%	1.88%	2.56%	3.23%	3.90%

### 7. Vinculación con el PVD y los Objetivos de la Agenda 2030

Matriz de Vinculación con el PVD y ODS					
ODS	Eje Estatal	Bloque Temático	Objetivo del PVD	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico
Educación de Calidad	Derechos Humanos	Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes	Cobertura en educación media superior y superior
					Tasa neta de matriculación
					Tasa de absorción
					Eficiencia terminal
					Índice de abandono escolar
					Promedio de participantes en eventos deportivos nacionales e internacionales
					Índice de usuarios alfabetizados en tecnología
					Variación porcentual de la tasa de analfabetismo
					Variación porcentual del índice del rezago educativo
					Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de construcción
					Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con obras de rehabilitación
					Porcentaje de espacios educativos de nivel media superior atendidos con obras de construcción y rehabilitación

## 8. Índice de tablas, gráficas y figuras

Tabla 1.	Distribución y dimensiones del sistema educativo veracruzano 2017-2018	20
Tabla 2.	Tasa bruta de cobertura en el ciclo escolar 2017-2018	25
Tabla 3.	Tasa de matriculación en el ciclo escolar 2017-2018	25
Tabla 4.	Reprobación ciclo escolar 2017-2018	27
Tabla 5.	Abandono escolar ciclo escolar 2017-2018	27
Tabla 6.	Eficiencia terminal ciclo escolar 2017-2018	27
Tabla 7.	Resultados del PLANEA	29
Tabla 8.	Docentes según dominio de lengua indígena	34
Tabla 9.	Escuelas con/sin docentes de educación física. Ciclo escolar 2017-2018	36
Tabla 10.	Proporción de maestros que han recibido al menos la mínima formación docente previo al empleo o en el empleo	39
Tabla 11.	Grado de estudios del personal docente en servicio. Ciclo escolar 2017-2018	39
Tabla 12.	Necesidades de infraestructura	44
Tabla 13.	Necesidades de servicios básicos	44
Tabla 14.	Estadística básica. Huasteca Alta. 2017-2018	46
Tabla 15.	Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018	47
Tabla 16.	Reprobación 2016-2017 y 2017-2018	47
Tabla 17.	Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018	47
Tabla 18.	Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018	48
Tabla 19.	Resultados del PLANEA	48
Tabla 20.	Estadística básica. Huasteca Baja. 2017-2018	50
Tabla 21.	Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018	50
Tabla 22.	Reprobación 2016-2017 y 2017-2018	51
Tabla 23.	Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018	51
Tabla 24.	Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018	51
Tabla 25.	Resultados del PLANEA	52
Tabla 26.	Estadística básica. Totonaca. 2017-2018	53
Tabla 27.	Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018	54
Tabla 28.	Reprobación 2016-2017 y 2017-2018	54
Tabla 29.	Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018	55
Tabla 30.	Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018	55
Tabla 31.	Resultados del PLANEA	55
Tabla 32.	Estadística básica. Nautla. 2017-2018	57
Tabla 33.	Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018	58
Tabla 34.	Reprobación 2016-2017 y 2017-2018	58
Tabla 35.	Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018	58
Tabla 36.	Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018	59
Tabla 37.	Resultados del PLANEA	59
Tabla 38.	Estadística básica. Capital. 2017-2018	61

Tabla 39.	Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018	61
Tabla 40.	Reprobación 2016-2017 y 2017-2018	62
Tabla 41.	Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018	62
Tabla 42.	Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018	62
Tabla 43.	Resultados del PLANEA	63
Tabla 44.	Estadística básica. Sotavento. 2017-2018	64
Tabla 45.	Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018	65
Tabla 46.	Reprobación 2016-2017 y 2017-2018	65
Tabla 47.	Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018	66
Tabla 48.	Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018	66
Tabla 49.	Resultados del PLANEA	66
Tabla 50.	Estadística básica. Las Montañas. 2017-2018	68
Tabla 51.	Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018	69
Tabla 52.	Reprobación 2016-2017 y 2017-2018	69
Tabla 53.	Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018	69
Tabla 54.	Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018	70
Tabla 55.	Resultados del PLANEA	70
Tabla 56.	Estadística básica. Papaloapan. 2017-2018	72
Tabla 57.	Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018	72
Tabla 58.	Reprobación 2016-2017 y 2017-2018	73
Tabla 59.	Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018	73
Tabla 60.	Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018	73
Tabla 61.	Resultados del PLANEA	74
Tabla 62.	Estadística básica. Los Tuxtlas. 2017-2018	75
Tabla 63.	Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018	76
Tabla 64.	Reprobación 2016-2017 y 2017-2018	76
Tabla 65.	Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018	77
Tabla 66.	Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018	77
Tabla 67.	Resultados del PLANEA	77
Tabla 68.	Estadística básica. Olmeca. 2017-2018	79
Tabla 69.	Cobertura educativa 2016-2017 y 2017-2018	80
Tabla 70.	Reprobación 2016-2017 y 2017-2018	80
Tabla 71.	Abandono escolar 2016-2017 y 2017-2018	80
Tabla 72.	Eficiencia terminal 2016-2017 y 2017-2018	81
Tabla 73.	Resultados del PLANEA	81
Gráfica 1.	Analfabetismo en Veracruz	22
Gráfica 2.	Escolaridad en Veracruz	23
Gráfica 3.	Escuelas que brindan servicio regular y asistencial. Ciclo escolar 2017-2018	33

Figura 1.	Estructura orgánica autorizada de la Secretaría de Educación de Veracruz	19
Figura 2.	Árbol de problemas	89
Figura 3.	Árbol de objetivos	99
Figura 4.	Análisis general de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	100
Figura 5.	Esquema de alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Programas Federales	104
Figura 6.	Participación de las áreas de la Secretaría de Educación de Veracruz.	105

## 9. Glosario de términos

**Abandono escolar** (indicador educativo). Expresa el número o porcentaje de estudiantes que abandonan las actividades escolares antes de terminar algún grado o nivel educativo. Sus tres denominaciones son: intracurricular, que ocurre durante el ciclo escolar; intercurricular, se efectúa al finalizar, independientemente de que el estudiante haya aprobado o no y el abandono escolar total de un nivel educativo, la combinación del intracurricular y el intercurricular.

**Absorción** (indicador educativo). Es la relación porcentual entre el nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo en un ciclo escolar dado y el egreso del último grado del nivel educativo inmediato inferior del ciclo escolar pasado.

**Alfabetización.** Actividad que consiste en enseñar a leer y escribir, además de procurar nociones de matemáticas a personas de 15 años y más, a efecto de que puedan cursar la educación primaria.

**Analfabetismo** (indicador educativo). Expresa el porcentaje de personas de 15 años y más que no poseen el dominio básico de lectura, escritura y cálculo.

**Bachillerato general.** Prepara estudiantes en las áreas del conocimiento requeridas para cursar estudios del tipo superior; es propedéutico de tales estudios y se cursa en dos o tres años.

**Bachillerato tecnológico.** Proporciona a estudiantes los conocimientos necesarios para ingresar al tipo superior y los capacita como técnicos calificados en ramas de las áreas industrial, del mar y agropecuaria.

**Bachillerato.** Es la educación de tipo medio superior, de carácter propedéutico y terminal, impartido a los egresados de secundaria y que, cuando es propedéutico, posibilita ingresar al tipo superior.

**Beca.** Apoyo económico temporal que se concede a los alumnos para que realicen estudios.

**Capacitación.** Programa técnico-educativo que habilita a las personas para realizar alguna actividad.

**Carrera.** Es la profesión, disciplina o área específica del conocimiento —en educación superior— que estudia el alumnado, en el tiempo que establece un plan de estudios para obtener un título profesional.

**Carta Magna.** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Derechos Humanos.** Conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, indispensable para el desarrollo integral de la persona, se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución, tratados internacionales y leyes.

**Desigualdad de género.** Prácticas culturales discriminatorias, excluyentes y de subordinación que padecen las mujeres en órdenes de su vida y en diversas instituciones; naturalizadas y desapercibidas hasta que se analizan con perspectiva de género.

**Desigualdad social.** Situación social y económica desigual entre ciudadanos de un Estado o entre distintos países.

**Discapacidad.** Limitación física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de actividades de una persona.

**Doctorado.** Estudios que pueden realizar los egresados de licenciatura y maestría; es el más alto nivel de preparación profesional del sistema educativo nacional.

**Educación básica.** Educación de tipo básico compuesta por los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria.

**Educación especial.** Educación destinada a personas con discapacidad transitoria o definitiva y aquellas con aptitudes sobresalientes. Brinda atención adecuada a las condiciones del estudiantado, con equidad social incluyente y perspectiva de género. Incluye orientación a los padres o tutores, así como a los maestros y el personal de escuelas de educación básica y media superior regulares que integren a estudiantes con necesidades especiales de educación.

**Educación indígena.** Servicio brindado a infantes hablantes de alguna lengua nacional indígena, independientemente de que sean bilingües o con diversos niveles de dominio del español. Propicia la reflexión de idiomas y desarrolla los usos del lenguaje,



mediante la impartición de la asignatura de Lengua Indígena en lenguas nativas, para fortalecer el desempeño escolar.

**Educación inicial.** Educación cuyo propósito favorece el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de cuatro años. Incluye orientación a padres de familia o tutores para la educación de sus descendientes o pupilos.

**Educación media superior.** Tipo educativo con precedente obligatorio de estudios de secundaria; de dos a cuatro años de duración, dependiendo del tipo de servicio.

**Educación normal.** Educación que prepara para ejercer la docencia en la educación básica del sistema educativo nacional y que tiene como antecedente inmediato el bachillerato.

**Educación para adultos.** Proceso educativo que proporciona alfabetización, instrucción primaria, secundaria y capacitación para el trabajo a personas de 15 años y más, principalmente por medio de sistemas de educación abierta.

**Educación preescolar.** Nivel educativo del tipo básico que promueve el aprendizaje de competencias y estimula la formación de hábitos y el acrecentamiento de aptitudes. Es antecedente de la educación primaria, obligatoria para los infantes de 3 a 5 años, a partir del ciclo escolar 2008-2009.

**Educación primaria.** Nivel educativo del tipo básico, formativo en aprendizajes de lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, exploración y comprensión del mundo natural y social, y desarrollo personal para la convivencia. Es obligatoria y se cursa en seis años.

**Educación profesional técnica.** Nivel educativo de tipo medio superior en el que se prepara a técnicos en actividades industriales y de servicios mediante estudios propedéuticos y de carácter terminal, de dos a cuatro años. Su propósito es formar a educandos para que puedan incorporarse al mercado de trabajo, al tiempo que pretende que adquieran los conocimientos necesarios para la educación de tipo superior. Tiene como antecedente la secundaria.

**Educación secundaria.** Nivel educativo del tipo básico que permite egresar, en tres años, con los conocimientos necesarios para acceder a estudios del tipo medio

superior o incorporarse al sector productivo. Ostenta las modalidades: general, para trabajadores, telesecundaria y técnica, y su antecedente obligatorio es la educación primaria.

**Educación superior.** Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o su equivalente. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura, posgrado así como la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

**Educación tecnológica.** Estudios de carácter técnico que, de acuerdo con el nivel educativo en el que se cursen, pueden abarcar desde la capacitación para el trabajo hasta la formación y preparación para el ejercicio profesional.

**Educación universitaria.** Es la que se imparte en las carreras clasificadas en las áreas de Educación y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Administrativas, en las carreras de Ingeniería que no pertenecen al área de Ciencias Agropecuarias.

**Educando.** Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del sistema educativo nacional.

**Educandos con aptitudes sobresalientes (CAS).** Es quien destaca significativamente del grupo educativo y social al que pertenece en uno o más de los campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y de acción motriz.

**Eficiencia terminal** (indicador educativo). Permite conocer el número de estudiantes que concluye un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido), así como el porcentaje de alumnado que lo culminan extemporáneamente. Es la relación porcentual que resulta de dividir el número de egresados de un nivel educativo determinado, entre el número de estudiantes de nuevo ingreso que entraron al primer grado de ese nivel educativo  $n$  años antes.

**Egresados.** Escolares que, al concluir un nivel educativo, se hacen acreedores a un certificado de estudios.

**Escuela multigrado.** Tipo de escuela donde el profesor enseña dos o más grados, simultáneamente, en una misma aula de clase.

**Escuela.** Conjunto organizado de recursos humanos y físicos que funciona bajo la autoridad de un director o responsable, destinado a impartir educación a estudiantes de un mismo nivel educativo, con un turno y horario determinados.

**Formación para el trabajo.** Procura la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan, a quien la recibe, desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados.

**Grado escolar.** Cada una de las etapas en que se divide un nivel educativo. A cada grado corresponde un conjunto de conocimientos.

**Grupo.** Alumnado que efectúa, en un mismo espacio educativo y con igual horario, las materias o cursos establecidos en un plan o programa de estudios correspondiente a un grado escolar. En el caso de preescolar, el programa de estudios no contempla una estructura por asignaturas, sino campos formativos y competencias relacionadas con los mismos.

**Indicadores educativos.** Instrumentos que permiten medir y conocer la tendencia y las desviaciones de las acciones educativas respecto una meta o unidad de medida esperada o establecida; así como plantear previsiones sobre la evolución futura de los fenómenos educativos.

**Institución de educación superior.** Centro de educación superior que comprende escuelas que imparten estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, avalados por autoridades educativas y gubernamentales. Incluye recursos humanos, materiales y financieros.

**Jornalero migrante.** La educación para migrantes es un proyecto que aplica, en los niveles de preescolar y primaria, un modelo educativo específico para la población infantil que acompaña a sus padres a campamentos agrícolas temporales. El modelo educativo presenta contenidos esenciales para hacer posible el aprovechamiento de los niños durante su estancia en los campamentos.

**Licenciatura.** Primer grado académico de la educación superior –su antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente– que capacita para el ejercicio de una profesión.

**Localidad.** Todo lugar ocupado con una o más viviendas –habitadas o no– reconocido por el nombre dado por la ley o la costumbre, según el INEGI.

**Maestría.** Estudios que exigen como requisito previo la licenciatura, con los cuales el educando se capacita para el ejercicio de actividades profesionales de alto nivel, de la docencia y la investigación; su duración mínima es de un año.

**Maestra, maestro** (docente). Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los educandos.

**Marginación.** Fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, la estructura productiva y la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo.

**Matrícula.** Conjunto de estudiantes inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

**Modalidad escolarizada.** Caracterizada por la existencia de coincidencias espaciales y temporales entre quienes participan en un programa académico y la institución que lo ofrece.

**Movilidad social.** Es el conjunto de movimientos o desplazamientos que efectúan los individuos, las familias o los grupos sociales dentro de un determinado sistema socioeconómico.

**Personal docente.** Maestras y maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de alumnos o educandos.

**Perspectiva de género.** Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Propone eliminar las causas de la opresión como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde mujeres y hombres tengan el

mismo valor, igualdad de derechos y oportunidades para acceder a recursos económicos y representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

**Posgrado.** Es la última fase de la educación formal; tiene como antecedente obligatorio la licenciatura o un equivalente. Comprende los estudios de especialización, maestría, doctorado y de actualización que se imparten en él.

**Preescolar general.** Es el servicio que se imparte en escuelas de educación preescolar y que atiende a infantes de tres a cinco años.

**Primaria cursos comunitarios.** Dirigidos a infantes de 6 a 14 años que habitan en comunidades con menos de 100 habitantes. Generalmente son atendidos por un solo instructor. Estos servicios son administrados por el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

**Primaria general.** Servicio educativo que imparte educación primaria a personas en edad escolar, de 6 a 14 años, en los medios urbano y rural.

**Primaria indígena.** Servicio de las escuelas primarias ubicadas en comunidades indígenas y que, normativamente, dependen de la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública. Es impartida por maestros y promotores bilingües, en la lengua materna de las comunidades, y en castellano a la población de seis a 14 años.

**Pueblos originarios.** Aquellos que –con base en la conciencia de la identidad indígena– descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

**Secundaria general.** Educación inmediatamente posterior a la educación primaria, cuyo fin es preparar a estudiantes de 12 a 15 años para que ingresen al tipo medio superior. Se cursa en tres años.

**Secundaria técnica.** Educación para la cual debe haberse concluido la primaria. Su fin es preparar estudiantes para que ingresen al tipo medio superior y darles la oportunidad de incorporarse al mercado de trabajo con una educación tecnológica de carácter propedéutico. Incluye las materias académicas de educación secundaria

general, además de asignaturas de capacitación para educandos en actividades tecnológicas industriales, comerciales, agropecuarias, pesqueras y forestales.

**Sistema educativo nacional.** Lo constituyen, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Educación, educandos, educadores y padres de familia; las autoridades educativas; los planes, programas, métodos y materiales educativos; las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados; las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios; las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía; la evaluación educativa; el Sistema de Información y Gestión Educativa, y la infraestructura educativa.

**Técnico superior universitario o profesional asociado.** Estudios de nivel superior, cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente, que no alcanza el grado de licenciatura y su duración mínima es de dos años y máxima de tres.

**Telebachillerato.** Es el sistema de difusión de la educación media superior a través de medios televisivos, en circuito cerrado o abierto, cuyo objetivo es extender el proceso de enseñanza y aprendizaje y brindar a un mayor número de personas, las posibilidades de adquirir información y conocimientos. En los casos en que los estudios seguidos bajo este sistema tengan validez oficial, cada estudiante deberá inscribirse y presentar exámenes para obtener los documentos que lo acrediten.

**Telesecundaria.** Modalidad de la educación secundaria impartida por medio de la televisión. Funciona con los mismos programas de estudio que la secundaria general y atiende, fundamentalmente, a la población adolescente que vive en comunidades dispersas, y carecen de escuela secundaria general o técnica.

**Tipo educativo.** Etapa general de educación sistemática cuyo programa completo proporciona a estudiantes determinada preparación formativa e informativa. El sistema educativo nacional comprende los tres tipos: básico, medio superior y superior, en los que hay uno o más niveles educativos, e incluso, dos o más servicios.

**Titulado.** Persona que, por cumplir con el plan de estudios y los requisitos establecidos por una institución educativa, obtiene el título correspondiente.

**Violencia psicológica.** Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, tales como: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas; las cuales conllevan a la víctima a la depresión, el aislamiento, la devaluación de su autoestima e incluso el suicidio.

**Violencia sexual.** Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y la sexualidad de la víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

***Principales siglas y acrónimos***

AVELI	Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas.
CAM	Centros de Atención Múltiple.
CECyTEV	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.
COBAEV	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
COLVER	El Colegio de Veracruz.
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo.
CONALEP	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación.
COVEICyDET	Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CRIE	Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa.
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación.
CyT	Ciencia y Tecnología.
DSCSyON	Deporte es Salud, Cohesión Social y Orgullo Nacional.
ECEMS	Espacio Común de la Educación Media Superior.
ELCE	Evaluación del Logro referido a Centros Escolares.
ELSEN	Evaluación de Logro referida al Sistema Educativo Nacional.
ICC	Instituto Consorcio Clavijero.
IEEV	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.
IES	Instituciones de Educación Superior.



---

INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
INPESEV	Módulo de Infraestructura de Planteles Educativos de la Secretaría de Educación de Veracruz.
IPES	Institución Pública de Educación Superior.
ISMEV	Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
IVD	Instituto Veracruzano de Desarrollo.
IVEA	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
JCF	Jóvenes Construyendo el Futuro.
JEF	Jóvenes Escribiendo el Futuro.
LUT	Licenciatura Universitaria y Tecnológica.
MML	Metodología de Marco Lógico.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
OPD	Organismo Público Descentralizado.
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (por sus siglas en inglés).
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.
PBPAM	Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
PNBBJ	Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PPBPD	Programa Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad.

---

PROVEICyDET	Programa Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
PVD	Plan Veracruzano de Desarrollo.
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
SEB	Subsecretaría de Educación Básica.
SEN	Sistema Educativo Nacional.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SICEV	Sistema de Control Escolar de Veracruz.
SIODS	Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para México.
SNI	Sistema Nacional de Investigadores.
SPD	Servicio Profesional Docente.
TALIS	Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje.
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación.
UBJ	Universidades Benito Juárez.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UPAV	Universidad Popular Autónoma de Veracruz.
UPV	Universidad Pedagógica Veracruzana.
USAER	Unidades de Apoyo a la Educación Regular.
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria.

## 10. Bibliografía

- CONEVAL. (2015a). Índice de rezago social 2015. *Entidades Federativas*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/Indice-de-Rezago-Social-2015.aspx>
- CONEVAL. (2015b). Pobreza a nivel municipio 2015. *Entidades Federativas*. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/pobreza\\_municipal2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx)
- CONEVAL. (2016). Medición de la Pobreza 2008-2018. *Medición de la Pobreza*. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2016.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx)
- Dutrénit, G., y Zúñiga-Bello, P. (Eds.). (2014). *Diagnósticos Estatales de Ciencia Tecnología e Innovación 2014*. Veracruz. México: FCCyT. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/280682754\\_Diagnosticos\\_Estatales\\_de\\_Ciencia\\_Tecnologia\\_e\\_Innovacion\\_2014\\_Veracruz/link/55c0ff2b08aed621de153d52/download](https://www.researchgate.net/publication/280682754_Diagnosticos_Estatales_de_Ciencia_Tecnologia_e_Innovacion_2014_Veracruz/link/55c0ff2b08aed621de153d52/download)
- Figueroa, B., Zaragoza, M., y Solano, E. (2010). *Veracruz. Diagnóstico en Ciencia, Tecnología e Innovación*. México: FCCyT. Recuperado de [http://www.foroconsultivo.org.mx/libros\\_editados/diagnosticos1/veracruz.pdf](http://www.foroconsultivo.org.mx/libros_editados/diagnosticos1/veracruz.pdf)
- Gobierno del Estado de Veracruz. (22 de agosto de 2013). Decreto número 866 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz. *Gaceta Oficial del Estado de Veracruz*. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/>
- Gobierno del Estado de Veracruz. (17 de enero de 2019a). Acuerdo por el que se establece el Código de Ética de los Servidores Públicos y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. *Gaceta Oficial del Estado de Veracruz*. Recuperado de

- <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/01/GOE-26-17-ene-2019-Codigo-ética.pdf>
- Gobierno del Estado de Veracruz. (2019b). Acuerdo que aprueba en sus términos el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. *Gaceta Oficial del Estado de Veracruz*. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>
- Gobierno de México. (13 de diciembre de 2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de [http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/programa\\_sectorial\\_educacion\\_2013\\_2018.pdf](http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/programa_sectorial_educacion_2013_2018.pdf)
- Gobierno de México-INEGI. (2019). Educación de Calidad. *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <http://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS004001000010&cveind=161&cveCob=99&lang=es#/Indicator>
- Gobierno de México-INEGI. (2019). Igualdad de Género. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <http://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS005000120010&cveind=163&cveCob=99&lang=es#/Indicator>
- INEA. (2019). *INEA en Números*. Recuperado de <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/>
- INEE. (s. f.). Calendario de Evaluaciones 2017-2025. *Evaluaciones del Aprendizaje*. Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa)
- INEE. (2009). *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional*. México: Autor. Recuperado de <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/B/108/P1B108.pdf>
- INEE. (2014). *El derecho a una educación de calidad. Informe 2014*. México: Autor. Recuperado de <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/239/P1D239.pdf>

- INEE. (2016). *Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje desde la perspectiva de los derechos humanos. Documento conceptual y metodológico*. México: Autor. Recuperado de <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/E/201/P1E201.pdf>
- INEE. (2017). *Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado (PRONAEME)*. México: Autor. Recuperado de <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/E/303/P1E303.pdf>
- INEE. (2018a). *La educación obligatoria en México. Informe 2018*. México: Autor. Recuperado de <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/I/243/P1I243.pdf>
- INEE. (2018b). Políticas para mejorar la educación indígena en México. *Documentos ejecutivos de política educativa*. México: Autor. Recuperado de <https://www.inee.edu.mx/publicaciones/politicas-para-mejorar-la-educacion-indigena-en-mexico/>
- INEE. (2018c). Políticas para mejorar la permanencia escolar de los jóvenes en la educación media superior en México. *Documentos ejecutivos de política educativa*. México: Autor. Recuperado de <https://www.inee.edu.mx/publicaciones/politicas-para-mejorar-la-permanencia-escolar-de-los-jovenes-en-la-educacion-media-superior-en-mexico/>
- INEE. (2018d). Políticas para mejorar las escuelas multigrado en México. *Documentos ejecutivos de política educativa*. México: Autor. Recuperado de <https://www.inee.edu.mx/publicaciones/politicas-para-mejorar-las-escuelas-multigrado-en-mexico/>
- INEE. (2018e). *¿Qué es Planea?* México: Autor. Recuperado de [https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/Planea\\_1.pdf](https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/Planea_1.pdf)
- INEE. (2019a). *La educación obligatoria en México. Informe 2019*. México: Autor. Recuperado de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/P1I245.pdf>

- INEE. (2019b). Políticas para mejorar el aprendizaje de los estudiantes en México. *Documentos ejecutivos de política educativa*. México: Autor. Recuperado de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/documento1-aprendizaje.pdf>
- INEE-UNICEF. (2018). *Panorama educativo de la población indígena y afrodescendiente 2017*. México: Autor. Recuperado de <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P3/B/109/P3B109.pdf>
- INEGI. (s. f.). *Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>
- INEGI. (2010). *Cuéntame... Información por entidad*. Recuperado de <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=30>
- INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- INEGI. (2019). *Desocupación*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=625>
- IVEA. (2018). *Diagnóstico sobre la población en condiciones de rezago educativo en el estado de Veracruz 2017*. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/09/DIAGNOSTICO-2017.pdf>
- Macedoi, B. (2016). *Educación científica*. Uruguay: UNESCO. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/PolicyPapersCILAC-CienciaEducacion.pdf>
- ONU. (2016). *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa)

- SEGOB. (2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Autor. Recuperado de <http://www.dof.gob.mx/constitucion/constitucion.pdf>
- SEGOB. (13 de noviembre de 2017). Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017)
- SEGOB. (12 de julio de 2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- SEP. (2018). *Principales cifras del sistema educativo nacional 2017-2018*. Recuperado de [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2017\\_2018\\_bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2017_2018_bolsillo.pdf)
- SEP. (2019). *Hacia una nueva escuela mexicana. Taller de capacitación. Educación Básica. Ciclo Escolar 2019-2020*. México: Autor.
- SEV. (s. f.). *Misión y Visión*. Recuperado de <https://www.sev.gob.mx/v1/mision-y-vision/>
- SEV. (2018a). *Diagnóstico de servicios educativos*. México: Autor.
- SEV. (2018b). *Información Estadística del Sistema Educativo Estatal*. Recuperado de <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/>
- SEV. (2018c). *Informe de Aplicación. Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa*. Veracruz: UPECE.
- UNESCO. (s. f.). Deporte. *Ciencias Sociales y Humanas*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/social-and-human-sciences/sports/>

UNESCO. (17 de noviembre de 2015). *Carta internacional revisada de la educación física, la actividad física y el deporte*. Recuperado de [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13150&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13150&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

UNICEF. (2003). *Deporte para el desarrollo y la paz. Hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio*. Recuperado de <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/Deporte06.pdf>

folio 1083

EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Directora de la *Gaceta Oficial*: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.

Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.

Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 [www.editoraveracruz.gob.mx](http://www.editoraveracruz.gob.mx)

Ejemplar